



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“CÁLCULO DEL COSTO DE IMPORTACIÓN DE TELAS EN LA
EMPRESA IPALTEX E.I.R.L”

Tesis para optar el título profesional de:

Contadora Pública

Autores:

Lucia Janina Asmat Asmat
Gloria Elizabeth Céspedes Peláez

Asesor:

Mg. C.P.C. Emma Gladis Tufiño Blas

Lima - Perú

2019

DEDICATORIA

A mis padres, Juan y María por ser un buen ejemplo y brindarme todo el apoyo y confianza. Por sus sabios consejos en la consecución de mis metas y objetivo; los amo inmensamente.

A mi hija Rosita, por ser el motor y motivo en mi vida, por su comprensión y por todos los momentos de felicidad que compartimos juntas.

Lucia

A mis padres Efraín y Consuelo quienes con su amor, apoyo y confianza cimentaron las bases para realizarme profesionalmente.

A mi pequeña hija Flavia, que es mi inspiración del día a día para lograr esta meta y ser su ejemplo de que los sueños se pueden lograr con disciplina y perseverancia.

Gloria

AGRADECIMIENTO

A Dios, por permitirnos disfrutar de nuestros logros, que solo podemos alcanzar con su ayuda.

La presente investigación es uno de los peldaños alcanzado en el largo camino de la realización personal; por ello, en estas líneas expresamos nuestro agradecimiento y gratitud a nuestros docentes que con su sapiencia forjaron nuestro perfil profesional, y seguras que nos volcaremos a cumplir con el deber encomendado por nuestra alma mater, servir con alegría y honestidad.

Al gerente general de la empresa IPALTEX E.I.R.L., Sr. Carlos Alberto Huatuco Yabar, por brindarnos las facilidades del caso para realizar con éxito nuestro trabajo de investigación.

Las investigadoras

Tabla de contenidos

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS.....	5
ÍNDICE DE FIGURAS.....	6
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....	43
CAPÍTULO III. RESULTADOS.....	50
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	73
REFERENCIAS.....	81
ANEXOS.....	86

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Los Incoterms	32
Tabla 2. Esquema de los costos de importación	37
Tabla 3. Veredicto de los Expertos	47
Tabla 4. Resultados generales sobre el efecto del cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipaltex E.I.R.L.	51
Tabla 5. Resultados sobre el efecto del costo de adquisición en el cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipaltex E.I.R.L.	55
Tabla 6. Resultados sobre el efecto del costo del flete en el cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipaltex E.I.R.L.	56
Tabla 7. Resultados sobre el efecto del costo del seguro en el cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipaltex E.I.R.L.	58
Tabla 8. Resultados sobre el efecto del costo de desaduanaje en el cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipaltex E.I.R.L.	60
Tabla 9. Modelo de estructura de costos del Gerente General	62
Tabla 10. Modelo de estructura de costos del Contador	64
Tabla 11. Comparación de los costos unitarios de los modelos utilizados por el Gerente General y el Contador	66
Tabla 12. Modelo de estructura de costos de las autoras del estudio	67
Tabla 13. Modelos comparativos de la estructura de costos del Gerente General, Contador e investigadoras del estudio	69
Tabla 14. Comparación de los costos unitarios según modelo utilizado	72

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Relaciones multilaterales	24
Figura 2. Diferencias contables según el tipo de empresa	25
Figura 3. Costos fijos y costos variables que componen el costo total	29
Figura 4. Resultados generales sobre el efecto del cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipaltex E.I.R.L.	53
Figura 5. Resultados sobre el efecto del costo de adquisición en el cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipaltex E.I.R.L.	55
Figura 6. Resultados sobre el efecto del costo del flete en el cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipaltex E.I.R.L.	57
Figura 7. Resultados sobre el efecto del costo del seguro en el cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipaltex E.I.R.L.	59
Figura 8. Resultados sobre el efecto del costo de desaduanaje en el cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipaltex E.I.R.L.	61

RESUMEN

Esta investigación denominada *Cálculo del costo de importación de telas de la empresa IPALTEX E.I.R.L.*, tiene como objetivo general, describir el efecto del cálculo del costo de importación de telas en la empresa Ipaltex E.I.R.L., el cual forma parte de líneas directrices del presente estudio.

Este estudio está tipificado como una investigación descriptiva, de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, transversal y descriptivo; aplicando los métodos cuantitativo, deductivo e inductivo. La población está constituida por 16 personas que laboran en la empresa, siendo una muestra censal, a quienes se les aplicó un cuestionario de 20 preguntas estructurada en base a las cuatro dimensiones: costo de adquisición, flete, seguro y costo de desaduanaje.

Entre los resultados se tiene que el 56% de la población considera que la variación del costo de adquisición de la tela importada afecta en la competitividad de la empresa: otro resultado señala que el 88% de los participantes indica que los fletes no están adecuadamente gestionadas que incluso no se pide explicaciones de ningún tipo; el 88% de de los participantes indicaron que nunca comparan las tarifas del seguro de carga; el 75% observa que su actual operador logístico nunca colabora con el proceso de desaduanaje.

Palabras claves: Costos, importaciones, costo de importación.

PRESENTACION

En un entorno global, los países incentivan el comercio internacional por ser un sector en constante crecimiento y cambio, que para las empresas son oportunidades de negocios, posibilidades de crecimiento empresarial, de innovación y de retos. Pero para incursionar al mercado internacional (importación/exportación) se requiere que las empresas (específicamente, sus directivos) tengan conocimiento, preparación y visión sobre el andamiaje de las formas de negociar en el mercado internacional, también sobre los tratados y convenios comerciales, así como las restricciones aplicadas a los diferentes productos en cada país, y las políticas tributarias de cada país; a ello, se suma el contar con la información precisa y actualizada de las condiciones de los negocios. Bagaje de conocimiento que posibilita a la empresa incursionar en uno de los tantos nichos del mercado internacional.

En el mercado internacional, el sector textil es uno de los sectores de la economía mundial que tiene una dinámica de larga data, donde el Perú que cuenta con fibra de algodón de alta calidad, pero con altos costos que merma su competitividad ante países como China, India y Estados Unidos que son competitivos por su precio y diseño de sus telas y confecciones que el mercado peruano tiene amplia aceptación, de allí que exista un sector de importadores de tela.

Las exigencias actuales del mercado de telas (importación) demanda la necesidad de una gestión de costos más eficaz. Es decir, es necesario mirar al interior de las empresas y desarrollar un sistema de costos que organice la inmensa cantidad de datos, a fin de convertirlos en información útil para la toma de decisiones estratégicas y operativas, basadas en un real conocimiento de sus costos y resultados.

El costo, actualmente, es de vital importancia en el desarrollo y diferenciación estratégica de la empresa, ya que el comportamiento del costo y su posicionamiento están en función de las actividades. Las empresas importadoras de productos textiles, deben considerar y organizar adecuadamente los procesos de importación de sus productos, asimismo el importador debe buscar como beneficiarse y obtener las ventajas de las diferentes formas de importar, con el fin de ahorrar tiempo y dinero.

La investigación está estructurada en cuatro capítulos, tal como se describen a continuación.

El capítulo I, correspondiente a la introducción, se desarrolló la realidad problemática del tema y de la empresa importadora de telas Ipaltex E.I.R.L., los problemas que afronta con respecto al cálculo del costo de importación de sus telas. Lo resaltante de este capítulo es el entramado de las bases teóricas que sustentan en tema de la investigación, con lo cual se ha fundamentado el contexto teórico del estudio.

El capítulo II, aborda la metodología de la investigación, precisando que el estudio es de tipo descriptiva, de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, transversal y descriptivo. Señalándose que la población está constituida por 16 personas que laboran en la empresa, teniéndose una muestra censal; aplicándose un cuestionario de 20 preguntas correspondientes a las cuatro dimensiones: costo de adquisición, flete, seguro y costo de desaduanaje. En este capítulo resalta la elaboración de la matriz de consistencia y la matriz operacional, que permite apreciar esquemáticamente las líneas directrices de la investigación.

En el capítulo III, se exponen los resultados, donde se muestran las tablas, los gráficos e interpretaciones conforme a los objetivos de la investigación, con lo cual se ha observado que la empresa Ipaltex E.I.R.L. tiene debilidades y fortalezas correspondientes al cálculo de los costos de importación de telas.

Finalmente, en el capítulo IV, se tiene la discusión y conclusiones. Después del análisis de resultados obtenidos con la aplicación del instrumento, se realizó la discusión y conclusiones que han servido para consolidar el aporte del presente trabajo de investigación.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

En cuanto al entorno internacional, cabe señalar a Lascurain (2016) quien afirma que el desarrollo de la globalización se debe al comercio internacional, la apertura de la economía, la innovación tecnológica y el acceso de las inversiones en los países. En este horizonte de los hechos que han cambiado el mundo, los países con la innovación tecnológica, institucional y empresarial están imbuidos en accionar planes de desarrollo para beneficiarse de sus oportunidades y fortalezas que le ofrece estos cambios a fin de emprender procesos económicos y comerciales a escala mundial, donde su tejido empresarial tiene el rol protagónico por ser el vector catalizador del cambio para el desarrollo, y que como afirma Dini, Stumpo (2018) las Mipymes -micro, pequeñas y medianas empresas- son parte fundamental del tejido empresarial en el mundo y en particular en América Latina, que además de su orientación productiva tienen participación y protagonismo en la dinámica del comercio internacional -importación y exportación-, donde su éxito pasa por el conocimiento integral de los procesos de internamiento (nacionalización) de mercancías, así como del entorno económico interno y externo del país y de los tratados comerciales vigentes que tiene cada país, que son los fundamentos para dinamizar el comercio internacional (Centro de Comercio Internacional – ITC, 2014).

En nuestro País, la dinámica del comercio internacional tiene incidencia directa en el Producto Bruto Interno (PBI) del país, el cual está marcado por los acontecimientos coyunturales mundiales (Hidalgo, 2018). Pues, para el país el comercio exterior es una fuente importante para la balanza comercial, por ello se tiene organismos del Estado, como el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Promperú, entre otras

entidades están comprometidos con la promoción del comercio exterior, dado por las exportaciones y las importaciones.

En el caso de la importación -que es el ingreso legal de mercancía originaria de otro país al territorio nacional pasando por el control de Aduanas, es un proceso que en Perú está regulado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat). La importación tiene su proceso de internamiento de mercancías al país, proceso que tiene sus costos y que debe asumir el importador.

La Organización Mundial del Comercio – OMC (2018), indica que los costos de las transacciones internacionales de bienes (comercio) son más altos que el de los servicios, debido esencialmente a los altos costos variables. La OMC (2018) precisa que los costos del comercio de mercancías tienen cinco componentes: costos de transporte, costos de logística, costos en la frontera (aduana), costos de información y transacción y obstáculos de política comercial. Los tres primeros costos corresponden al costo de llevar las mercancías de los proveedores a los consumidores incluidos los costos de transporte, carga, almacenamiento, servicios portuarios y cumplimiento de los trámites aduaneros.

Por otro lado, en el caso del importador peruano, atraído por el mercado internacional que ofrece una variedad de productos y precios que devienen en oportunidades de negocio para introducirse, desarrollarse y posicionarse en el mercado nacional y mantenerse en el tiempo, pero afronta la necesidad de conocer los costos involucrados en el proceso de importación a fin de calcular adecuadamente el costo real de los productos importados.

Tal es el caso de la empresa Ipaltex E.I.R.L., importadora de telas, ubicada en el distrito de La Victoria, Lima, gestionada de manera empírica, denotada en su falta de una estructura organizacional (ver organigrama en el anexo), no cuenta con un idóneo modelo de costos de importación, no tiene un área de logística, las personas encargadas de la importación tienen escaso conocimiento acerca de los términos y procesos de negociación internacional (Incoterms). La empresa Ipaltex E.I.R.L. tiene como rubro la comercialización de telas importadas, debido a que en el mercado peruano existe expectativas en la población por ofertas de telas alternativas a las producidas en el país, requiriendo telas de menor costo, diseños diferentes, texturas y calidades opcionales a las ofertas nativas, tal como las ofrece la empresa del presente estudio, la cual no ha diversificado sus fuentes de abastecimiento, pues sólo cuenta con un proveedor que cumple a tiempo con los despachos que, cabe señalar que en el año 2018 la empresa realizó 15 importaciones, importaciones que debido a los procedimientos logísticos -se debe esperar completar el contenedor de 20 pies- y a las demoras en el transporte -de los 15 días normales se llega hasta 22 días- se tiene retrasos en la reposición de stock de algunas telas turbando las actividades comerciales. En cuanto al proceso de importación se tiene que, al revisar la documentación de la importación de telas desde Estados Unidos, con la DAM N° 118-2018-10-277378 del 13/07/2018, se importaron cuatro Ítem distintos, cuyo Incoterms de adquisición está estipulado en términos FOB, es decir que el vendedor (exportador estadounidense) de telas tiene responsabilidad hasta que la mercadería (telas) llegan al puerto de embarque, y a partir de allí Ipaltex E.I.R.L. es responsable de la mercancía. Debido al Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, denominado Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos, la importación de telas tiene un trato preferencial, como es el arancel cero, para ello el importador (en este caso Ipaltex E.I.R.L.) debe contar con la Prueba de origen, es decir

el Certificado de Origen (o declaración de origen) el cual debe ser emitido por el operador comercial debidamente habilitado.

Otro aspecto hallado es la aplicación del tipo de cambio de la fecha de la numeración de la DAM (Declaración Aduanera de Mercancías), tanto para el invoice (factura) como para el flete, seguro e IGV; se observa que cada factura (Invoice, flete y seguro) tienen fechas distintas de adquisición, por tanto, corresponde que se use el tipo de cambio de cada documento de manera independiente. Otro aspecto observado es que el servicio de almacenaje contratado corresponde a una empresa no domiciliada, a la cual se le retiene el 24% por sobrestadía y 30% por tarifa de caja y contenedores, asumiendo el total como costo de importación, para evitar ello se debe contratar una empresa peruana (domiciliada), del cual puedan aprovechar el crédito fiscal y tener un ahorro en el costo.

Por otro lado, por tratarse de importación de telas, Aduanas está facultada para realizar el reconocimiento físico de la mercadería. El especialista procede a extraer una muestra que es llevada al Laboratorio Central para su análisis, tras lo cual emite el boletín químico con los detalles de la mercadería, que incluye el ancho promedio (metros) y el peso por metro cuadrado o gramaje. En la revisión de la importación tomada como referencia, se tiene cuatro muestras, una por cada ítem, el costo de cada boletín químico es de S/ 163.00 (en total S/ 652 por las cuatro muestras). Cabe señalar que los resultados obtenidos en el análisis de laboratorio (04 muestras) deben ser iguales a la información declarada en la DAM, de lo contrario se incurre en infracción administrativa por declaración incorrecta o información incompleta. En el caso de Ipaltex E.I.R.L., se desconoce con exactitud el gramaje de la telas importadas, incurriendo en la infracción aduanera según el Artículo 192° de la Ley General de

Aduanas, por el cual corresponde pagar una multa por cada ítem inconsistente, que según la tabla de sanciones aplicables a infracciones aduaneras, corresponde a 0.1 UIT, es decir S/ 415 (UIT 2018 = S/4150.00); por ello Ipaltex E.I.R.L. al saber que existen diferencias, no espera la notificación de SUNAT y procede a pagar voluntariamente la multa por cada Ítem a fin de acogerse a la gradualidad del 95% que otorga SUNAT, en este caso se pagó S/ 21 por cada ítem; cabe indicar, que el pago de la multa, por ser de carácter administrativo y de naturaleza indemnizatoria no forma parte del costo de importación, es por ello que el contador no lo considera dentro de su modelo de costo.

A esto último, es necesario señalar que el Gerente General, tiene un planteamiento totalmente distinto a la del contador, su costeo está basado a los desembolsos de dinero que se ha realizado a los diversos proveedores ya sea del extranjero como nacionales. El Gerente no discrimina el IGV de la DAM ni de las facturas de los proveedores locales; también forma parte de su costo el pago que realiza por concepto de Percepción (3.5% del costo CIF), el cual es un régimen que constituye un pago adelantado del IGV, que puede deducirlo del IGV por pagar que determine en su declaración jurada mensual; también, si tiene un saldo a favor puede arrastrarlo para periodos siguientes o compensar con otra deuda tributaria o solicitar su devolución, según se estipula en la Ley N° 29173 “Régimen de Percepciones del Impuesto General a las Ventas”. Además, en el modelo de costos de importación del Gerente General, los pagos de las cuatro multas (S/ 21 por cada una) también forma parte de la estructura. A ello se suma que este directivo de la empresa, tiene como criterio el uso de un tipo de cambio promedio; y aplica un mismo costo unitario para cada ítem. Y en cuanto a la utilidad, la estima en base a la venta de toda la mercadería importada, frente a lo que pagó en la importación del lote de tela adquirida.

En suma, la estructura de costos del Gerente General carente de un adecuado sustento técnico, de la documentación adecuada, así como el uso de información que no es concreta y certera, determinando que en la empresa existan problemas en el cálculo de los costos de importación de telas, esto como resultado del deficiente conocimiento de los componentes de los costos del proceso de la importación de telas. Situación problemática que da pie al planteamiento del problema de investigación del presente estudio.

Con la exposición del entorno de la realidad problemática del presente estudio, sus antecedentes explorados son de índole nacional e internacional.

Entre los antecedentes nacionales del presente estudio se citan los siguientes:

Guerrero y Requejo (2018) en su tesis *Gestión de compras para reducir los costos de importación de polipropileno en formas primarias provenientes de Brasil en la empresa Atlántica S.R.L., Lambayeque en el período 2015-2017*, de la Universidad San Martín de Porres. Chiclayo, indica que el objetivo general de su estudio es determinar de qué manera en la empresa Atlántica S.R.L. la gestión de compras permitirá reducir los costos de importación de polipropileno en formas primarias provenientes de Brasil. El estudio es descriptivo simple, no experimental mixto, de diseño muestral no probabilístico, de selección intencional, resultando que la muestra está constituida por dos personas encargadas directamente de la gestión de importación en la empresa Atlántica S.R.L., es decir el Gerente general y el Gerente de compras, a quienes se les aplicó una guía de entrevista estructurada. Entre sus resultados se tiene que la empresa observa altos costos en el flete internacional, el transporte interno, el agenciamiento de aduanas y los gastos portuarios (nacionalización). Sus conclusiones relacionadas con el

estudio es que los costos de importación en la empresa Atlántica S.R.L. están dados por el costo CIF (Costo FOB-Brasil, flete y prima de seguro internacional); deuda tributaria aduanera (IPM, IGV y 3.5% de Percepción); nacionalización (agenciamiento de aduanas y gastos de terceros); gastos administrativos y financieros. Teniéndose que los costos más altos están dados por el flete, seguro, gastos de terceros y agenciamiento de aduanas.

Correa y Fernández (2017) en su tesis *Modelo de abastecimiento para reducir costos en las importaciones de telas provenientes de China en la empresa Inversiones Yaced S.A.C; Lima, 2015 – 2016*, de la Universidad San Martín de Porres. Lima, señala como objetivo general Determinar de qué manera un modelo de abastecimiento reducirá costos en las importaciones de telas provenientes de China en la empresa Inversiones Yajced S.A.C. Fue un estudio descriptivo, cuantitativo, correlacional, de diseño exploratorio cualitativo estudio de casos. La muestra estuvo constituida por tres funcionarios: Gerente General, Gerente comercial y Gerente de Finanzas, utilizando un muestreo cualitativo no probabilístico intencional o por criterio de inclusión y exclusión. Emplearon cuatro instrumentos: dos guías de entrevista estructurada, un análisis de contenido y una ficha bibliográfica. En cuanto a las conclusiones de interés para el presente estudio se tiene que la empresa ha incurrido en sobrecostos de importación, debido a que se ha evidenciado la falta de interés de cotizar con otros proveedores de productos y con otros agentes aduaneros, ni renegocian con los proveedores actuales a fin de lograr mejores costos, como son los costos del seguro que incrementa el valor CIF, comisión por transferencia de bancos.

Solís (2017) en su tesis *Estrategias de importación de la empresa Precisión Perú S.A. La Victoria, 2015*, cuyo objetivo fue determinar las estrategias de importación de la empresa Precisión Perú S.A, La Victoria – Lima, 2015, es una investigación de tipo descriptiva, no experimental, de corte transversal; la muestra la conformaron 20 colaboradores de la empresa a quienes se les aplicó una encuesta. Entre sus resultados se tiene que el 40% recibe su mercadería con la calidad esperada, el 80% han reducido sus tiempos de importación y el 53,3% ha logrado reducir sus costos de importación. Concluyendo que con la aplicación de nuevas estrategias de importación se puede mejorar los flujos de tiempo, calidad y los costos de importación.

Domen (2017) en su tesis *Valoración de mercancías importadas y su incidencia en el ámbito contable y tributario de la empresa Technology Care S.R.L. Chiclayo – 2015*, indica como objetivo general Determinar la incidencia de la valoración de mercancías importadas en el ámbito contable y tributario de la empresa Technology Care S.R.L. Chiclayo - 2015., determinando que es un estudio de tipo descriptivo-correlacional, no experimental, de diseño correlacional, con una muestra de tres personas –Gerente General, Contador y Asistente-, a los cuales se les aplicó una entrevista. Uno de resultados indica que el método de valoración aduanera empleado es el Método del Valor de Transacción de las Mercancías Importadas, el cual toma como base de cálculo para los tributos internos el valor de la mercadería mas todos los gastos efectuados para que dicha mercadería este en puerto del importador, pero se observan de manera repetitiva diferencias de cálculo en todas las importaciones, cuando se declara el valor correspondiente al transporte y/o flete; al respecto se expone un caso en el que la factura Invoice de Leventon el flete asciende a un monto de USD 326.00, en tanto el monto declarado en la DUA es de USD. 544.02, teniéndose una diferencia de USD. 218.02; teniéndose que el valor de la factura Invoice registrada en los libros contables

no coincida con el monto declarado mediante el PDT 621 IGV Renta Mensual en la casilla de compras importadas destinadas exclusivamente a ventas gravadas. Otro resultado es el cálculo de los tributos internos, los cuales se calculan sobre la base del Valor CIF declarado en la DUA; con lo cual, al registrarse un valor de flete distinto al manifestado en la factura Invoice, se genera que la empresa Technology Care SRL pague una cantidad mayor tanto en el Impuesto General como al de las Ventas, así como, Percepciones debido a que los productos importados están sujetos al Régimen de Percepciones. Entre sus conclusiones se tiene que el diagnóstico situacional de la valoración de mercancías importadas, indica que la empresa Technology Care SRL para todo el proceso de nacionalización de mercaderías y desaduanaje utiliza los servicios de una tercera empresa, siendo ellos mismos los que consignan los valores para el cálculo del valor CIF que posteriormente generan diferencias entre el ámbito contable y tributario de la empresa.

Pinto, Frías y Tello (2016), en su tesis *La eficiencia en la gestión de las agencias de aduana y su influencia en los costos logísticos de las empresas agroindustriales –Perú*, señalando como objetivo general el demostrar la influencia que tiene la eficiencia en la gestión de las agencias de aduanas en los costos logísticos de las empresas exportadoras agroindustriales en el Perú 2016, establecida como una investigación básica, descriptiva, no experimental, con una muestra de 89 agencias de aduanas; emplearon como técnica de investigación el cuestionario y como instrumento la encuesta. Encontrando que los costos logísticos en el país son muy altos afectando a la competitividad de las empresas exportadoras agroindustriales en los mercados internacionales y por ende a las importadoras, ello debido a la mala gestión aduanera por parte del agente de aduanas, la tercerización del transporte nacional,

desconocimiento del proceso logístico, afectando el costo entre otros aspectos económicos y sociales.

Los antecedentes internacionales identificados con respecto al tema de estudio se tienen los siguientes:

Becerra (2018), en su tesis *Los costos de importación de suministros de cómputo y su impacto en la rentabilidad*, precisa como objetivo general Determinar el impacto de los costos de importación en la rentabilidad de la empresa OFICOMPUSA, determinando que es una investigación de enfoque cualitativa, de tipo descriptiva, aplicó el método analítico; la muestra está constituida por el gerente general, contador y gestor de compras e importación, a quienes se aplicó entrevistas individuales (10 preguntas) que permitió comparar los comentarios relacionados a los controles, procesos contables, registro de costos de importación como medio para determinar la realidad de los costos de importación en la empresa. El estudio concluyó que existen controles internos sobre los costos de importación, destacando que cada personal cumple funciones específicas en el análisis, revisión y aprobación de las compras internacionales, pero es recurrente el gasto en servicios aduaneros para el ingreso de la carga al puerto debido a la falta de un departamento de comercio exterior que se encargue directamente de esta gestión. También se concluyó que en el periodo 2014-2016 se observa un alto índice de costos de importación ocasionados por el requerimiento de salvaguardias y gastos de servicios aduaneros, que inciden a que el margen de rentabilidad en la empresa sea cero.

Merchán (2018) en su tesis *Efectos de las restricciones aduaneras de importaciones vehículos en Guayaquil año 2012 al 2016*, señala el siguiente objetivo general, Analizar las importaciones de vehículos en la ciudad de Guayaquil; y su efecto por las

aplicaciones de las medidas arancelarias en el periodo 2012-2016. Determinándola como una investigación bibliográfica, de carácter explicativo y descriptivo, y como una investigación exploratoria-explicativa.; aplicó los métodos analítico, histórico, estadístico-matemático. La data de análisis comprende el periodo 2012-2016. Entre sus conclusiones se tiene que el incremento de los aranceles es una de las restricciones en la importación de los vehículos, donde el Estado para emprender sus programas de desarrollo social aplica un incremento de los aranceles, incremento que incide en los costos de importación y limita su adquisición.

Baéz (2016), en su tesis *El proceso de importación y los costos del producto terminado de la empresa Aluvid Cía. Ltda. En el periodo 2014 – 2015*, señala como objetivo general Analizar el proceso de importación y los costos del producto terminado (Vidrio Templado) de la empresa Aluvid Cía. Ltda. En el periodo 2014 – 2015, y como tercer objetivo específico, Determinar cómo incide el proceso de importación y el cálculo del costo de producto terminado en la reducción de la rentabilidad en la empresa Aluvid Cía. Ltda., especificada como una investigación de campo, documental-bibliográfica, de enfoque mixto cualitativo-cuantitativo, de tipo exploratoria, descriptiva y de nivel de asociación de variables; la muestra documental del estudio está dada por el conjunto de documentos inmiscuidos en el proceso de importación y el cálculo del costo de producción, tales como órdenes de compra, avisos de recepción, inspecciones de calidad, recibos de pagos de tributos, declaraciones SRI, facturas de compras, estados de resultados de los años 2014-2015, libros contables, ordenes de producción, avisos de salidas de los productos e informes de producción. La muestra de personas está dada por cinco sujetos: gerente, contador, auxiliar contable, jefe de compras y jefe de producción a quienes se aplicó un cuestionario de ocho preguntas. Entre sus

conclusiones se tiene que la empresa Aluvid Cía. Ltda., tiene egresos innecesarios en la importación de materias primas, debido a la carencia de personal especializado en importaciones por lo que tienen que contratar a un agente de aduanas, que incrementa los gastos y costos de la empresa. Otra conclusión es que la empresa no cuenta con un manual de procesos de importación y de personal con formación técnica en importaciones, aspectos principales que inciden en costos adicionales que deviene en una menor rentabilidad.

Sánchez (2014) en su tesis *El proceso de desaduanización de la mercadería importada y su incidencia en la rotación del stock de inventarios en la Compañía Giahán Ecuador Compañía Limitada del cantón Ambato por el período 2012*, indica como objetivo general Determinar cómo el Proceso de Desaduanización incide en la Rotación de Inventarios en la compañía Giahán Ecuador del Cantón Ambato. Es una investigación exploratoria, descriptiva, con una muestra de siete trabajadores, aplicando un cuestionario como instrumento de investigación. Concluyendo que el ineficiente tiempo de repuesta del proceso de desaduanización, debido al proceso burocrático, el empleo de una tecnología ineficiente y las políticas gubernamentales, afectando la rotación de inventarios, el retorno de la inversión y los costos.

Valeriano (2014), en su tesis *Optimización del procedimiento de importación operacional de hilo crudo para Textil Meka - México* señala que para la importación se debe recopilar información relativa al mercado de origen del producto y de los potenciales proveedores, conocer si existen acuerdos comerciales suscritos por México con dicho país, que permiten rebajas arancelarias o algún otro beneficio. Para formalizar la negociación con el país extranjero se tendrá que firmar un contrato

estipulando las condiciones de compra y venta, así como dejar en claro los términos de comercio internacional (Incoterms). El autor concluye que con la culminación de los manuales de importación y producción de hilo se puede asegurar que en dichos departamentos se tendrán panoramas más amplios y explícitos sobre los procedimientos a llevar y así evitar caer en demoras o contratiempos en la liberación de los contenedores; lo cual se traduce en términos monetarios en incremento de los costos y obviamente se ve reflejado de manera negativa en las utilidades.

Referente al marco conceptual se abordaron los aspectos constitutivos importantes de la investigación, es decir, los aspectos teóricos concurrentes a los costos de importación.

Lo cual se empieza con el marco referente al entramado de interacción entre los aspectos básicos concurrentes en la actividad de la empresa, que Sayeras (2014) expone en la Figura 1, en la cual los aspectos básicos (agentes le denomina este autor) son cinco, en eje vertical están los proveedores, la empresa, los clientes (que son parte de la cadena de valor), en el eje horizontal están los complementadores y los competidores (que son agentes distribuidores del valor) y entre todos los agentes se dan las relaciones multilaterales.

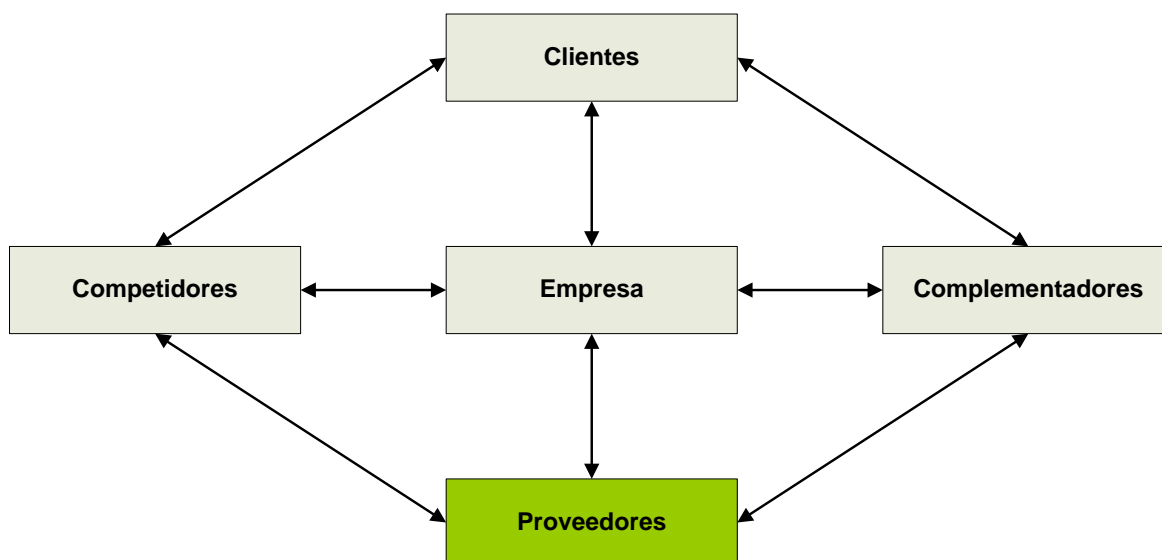


Figura 1. Relaciones multilaterales

Fuente: Sayeras, J (2014). *El MBA de Esade. La empresa y su entorno. Áreas funcionales I* p. 25

Al respecto, Sayeras (2014) señala que, en estas relaciones multilaterales, los agentes generadores de la cadena de valor (clientes-empresa-proveedores) destacan porque son participes directos (empresa y proveedores) e indirectos (clientes) de la estructura de costos generados por las actividades empresariales, entre los cuales se tiene los costos de importación de las empresas que tienen proveedores extranjeros. Cabe señalar que en la estructura de costos existen diferencias conforme al tipo de actividad de la empresa, que como refiere García (2013), el caso de la empresa comercial -que básicamente tienen dos procesos, la compra y la venta de los productos terminados- y la empresa industrial -con tres procesos, comprar la materia prima, proceso para obtener un producto terminado y vender el producto- que observan diferencias estructurales contables (figura 2).

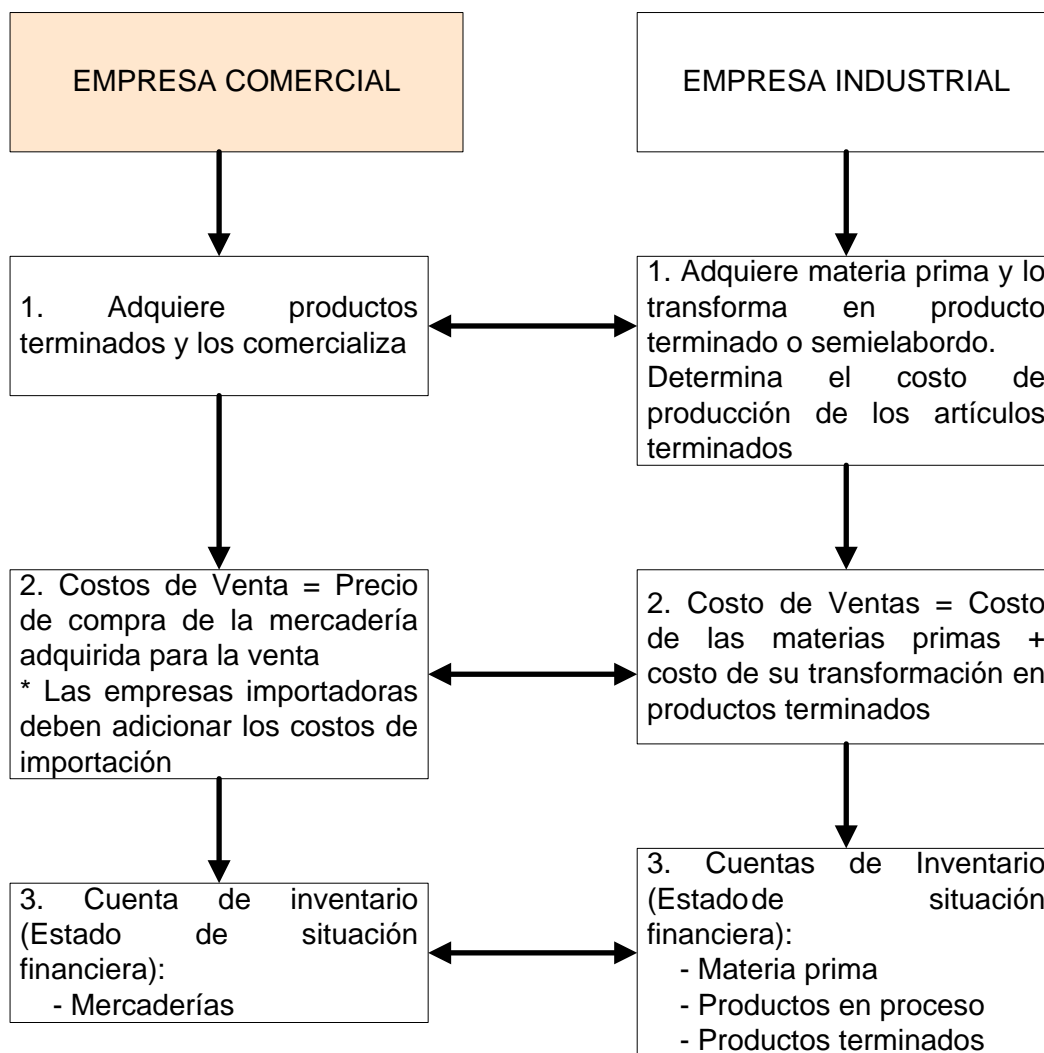


Figura 2. Diferencias contables según el tipo de empresa
 Fuente: Chiliquinga y Vallejos (2017). *Costos. Modalidad órdenes de producción* p. 3

Al desarrollar los costos de importación, en principio se aborda la definición de costo, que Chiliquinga y Vallejos (2017) la precisan como la concurrencia de desembolsos incurridos en sus procesos y que se puede recuperar con la venta del producto o servicio, diferenciándolo del gasto que no es recuperable y que se encuentra en las actividades administrativas, comercialización, distribución y financiero. En tanto Muñoz (2019) desde la perspectiva financiera señala que costos es la erogación o entrega de dinero para obtener un bien o servicio. Por su parte, Sinisterra y Rincón (2018) indican de manera concisa y general que los costos están referidos básicamente a los desembolsos que forma parte de la producción de un bien, pero que también

pueden estar referidos a la porción del precio de compra de productos o servicios, que ha sido diferida o que no se ha aplicado como deducción de los ingresos del periodo.

Con las definiciones antes señaladas, se tiene que de manera explícita, el costo es el valor en que se incurre para producir un producto o servicio y que proporciona información para la toma de decisiones y control.

En este contexto de la definición de costos, se tiene que la NIC 2, indica que los costos de importación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019) comprende el precio de valor o adquisición del producto o bien y todos los factores o pagos implicados en la obtención del bien. En este sentido, se tiene que costo, conforme a la NIC 2, en el párrafo 11 precisa que los costos de adquisición de los inventarios involucran el precio de compra, los aranceles de importación, otros impuestos -que en ningún momento sean irre recuperables para los entes fiscales-, así como los pagos por transporte, almacenamiento y otros costos taxativos a la adquisición de las mercancías, materiales o servicios. Esta norma, también indica que en este costo se debe tener en cuenta los descuentos comerciales, las rebajas u otros registros similares (MEF, 2019). En este contexto de las normas internacionales cabe tenerse en cuenta el reconocimiento del Impuesto General a las Ventas (IGV), lo cual conforme a lo indicado por la NIIF 15 y la NIC 2

En cuanto a las normas tributarias, los tributos pagados (como el IGV) en la importación de los bienes, estos son pasibles de ser utilizados como crédito fiscal, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 18 y 19 del TUO de la Ley del IGV e ISC. El artículo 19 indica que el impuesto debe estar

consignado específicamente en el comprobante de pago que acredita la compra del bien (servicio o contrato de construcción) o también en la nota de débito o en la copia autenticada por el Agente de Aduanas o fedatario de la Aduana de los documentos emitidos por la Sunat que sustenten el pago del impuesto de la importación de bienes. Los documentos de pago de impuesto en las importaciones de bienes que no estén acreditados conforme a las normas serán reconocidos como costo o gasto en la determinación del impuesto a la renta. El IGV pagado se reconocerá como parte del costo de importación cuando éste no tiene derecho a ser usado como crédito fiscal.

Con respecto al tipo de cambio a utilizar en la importación, se tiene que para efectos del reconocimiento de los componentes del costo se debe tener presente el tipo de cambio a aplicar para cada operación vinculada a la importación. La NIC 21, en el párrafo 21 indica que toda transacción en moneda extranjera ser registrada, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Un aspecto importante en los costos de importación son los derechos arancelarios e impuestos de importación, los cuales en el reglamento de la Ley del IGV para el caso de las importaciones precisa que la conversión a moneda nacional se efectuará al tipo de cambio promedio ponderado venta, publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros en la fecha de pago del impuesto correspondiente (numeral 17 del artículo 5 de la Ley del IGV); por lo tanto, no se debe considerar la fecha de numeración de la DAM consignado en dicho documento.

Dado el tipo de empresa (productora, servicios, comercio, etc.), la modalidad de los procesos (unidad productiva, lote, serie, etc.), la singularidad del producto (bien producido, bien a comercializar, servicio, etc.), los costos difieren en los componentes de su estructura, de manera que los costos pueden clasificarse en relación a la producción, al volumen, a su asignación y al tipo de decisiones en la empresa. Por ello, los costos pueden tener diferentes significados de acuerdo a su función, a su estructura y aplicación.

De allí, que por su relevancia para la toma de decisiones se tiene la clasificación de costos de acuerdo al volumen en costos fijos y costos variables (Figura 3). Los costos fijos, sostienen Chase y Jacobs (2014) son todos los gastos que permanecen constantes, independientes del nivel de producción. Si bien ningún costo es verdaderamente fijo, muchos tipos de gastos son de hecho fijos para una gama amplia de producción. Algunos ejemplos de costos fijos son la depreciación de los bienes de producción, los pagos de seguros, los sueldos del personal administrativo, etc. En cuanto a los costos variables, son los gastos que fluctúan en relación directa con los cambios de nivel de producción. Por ejemplo, cada unidad adicional de tela producida por una cantidad de soles requiere una cantidad específica de material y trabajo. El costo excedente de este material y trabajo adicional de aislar y asignar a cada unidad de tela producida. Muchos gastos indirectos también son variables, porque las cuentas de energía eléctrica, gastos de mantenimiento y demás varían dependiendo del nivel de producción. (Chase y Jacobs 2014).

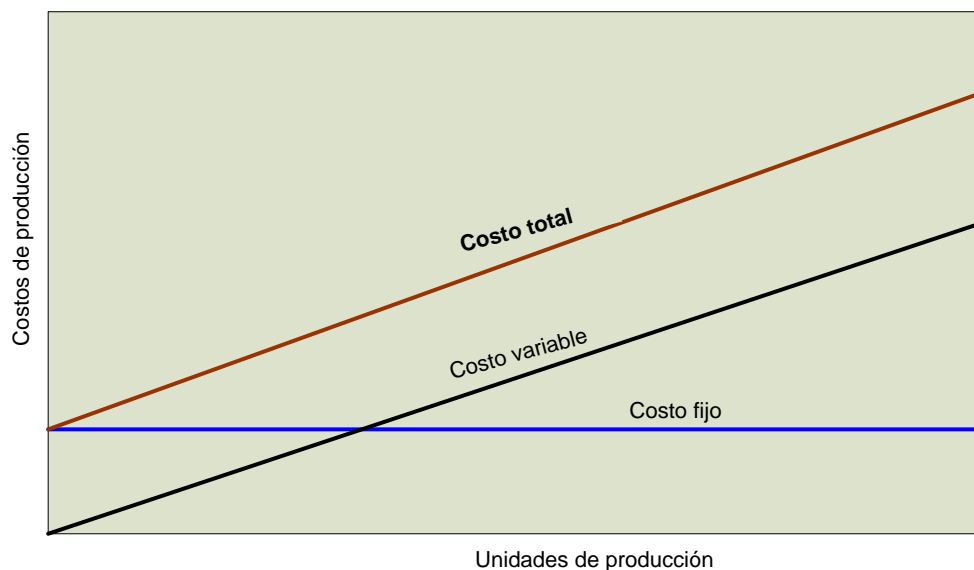


Figura 3. Costos fijos y costos variables que componen el costo total
 Fuente: Chase y Jacobs (2014). *Administración de operaciones. Producción y cadena de suministros*.

Garrido, Merino y Colcha (2018) indican que contablemente, costos “son las erogaciones y los cargos relacionados directamente con la producción de los bienes o la prestación de los servicios de los cuales la empresa genera sus ventas” (p. 10) y cuya clasificación está en relación con tipo de organización, las cuales pueden ser (Garrido, Merino y Colcha, 2018):

1. Por la naturaleza de las operaciones de producción.
 - a. Por órdenes de producción: Órdenes específicas o lotes, por clases de producción y de montaje.
 - b. Por procesos de producción: De transformación o conversión, de transferencia.
 - c. Mixto.
2. Por el método del cálculo
 - a. Reales o históricos.
 - b. Predeterminados o calculados: Estimados y estándar.
3. Por el tiempo de su determinación: Diarios, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales, anuales, etc.
4. Por la función dentro de la empresa

- a. De producción o de fabricación.
- b. De ventas.
- c. De administración.

Según esta clasificación, los egresos de ventas y administración toman el nombre de gastos.

5. Por su comportamiento en el volumen de producción:

- a. Fijos.
- b. Variables.
- c. Semifijos.
- d. SemivARIABLES.

6. Por su identificación con el producto:

- a. Directos
- b. indirectos.

7. Por su inclusión en el inventario:

- a. De costeo total o de absorción.
- b. De costeo variable o directo.

8. Por la naturaleza de las operaciones de producción

La producción fabril se realiza a través de dos sistemas básicos conocidos como:

- a. Por órdenes de producción.
- b. Procesos de producción.

Por otro lado, se tiene empresas comerciales que importan sus productos -como es el caso de la empresa Ipaltex E.I.R.L que importa telas- incurriendo en los denominados costos de importación.

Antes de abordar los costos de importación es necesario enmarcar la importación. Al respecto, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Mincetur (2013) precisa que la importación es el ingreso legal de productos que proceden de otro país a fin de comercializarlos y que pueden ser también de índole personal, social o benéfica entre otros que franquea la legislación interna, ello porque el Estado peruano franquea a toda persona natural o jurídica a realizar operaciones de comercio internacional, para lo cual es necesario. En ese sentido, cualquier persona natural o jurídica puede importar señalando su Registro Único de Contribuyente (RUC). De manera excepcional las personas naturales no requieren de RUC, cuando ocasionalmente importan mercancías por un valor de hasta mil dólares (US\$1000) por operación en un máximo de tres importaciones por año y las que por una sola vez al año importen mercancías por un valor FOB que no supere los tres mil dólares (US\$ 3000).

El Mincetur (2013) señala que en el proceso de importación se emplea los Incoterms (sigmoide derivada de **international commercial terms**, en castellano es ‘términos de comercio internacional’, términos compuesta por tres letras, que son los términos estandarizados de reconocimiento internacional empleados en los contratos de comercio internacional y que están incursos en la normativa dada por la Cámara de Comercio Internacional (CCI), los Incoterms vigentes actualmente es la versión del 2010, y cuya utilidad está dada porque indica quien (exportador o importador) asume la responsabilidad de: Pagar el transporte de la mercancía; pagar el seguro que cubre los posibles daños y deterioros que sufra la mercancía durante el transporte; indica en qué lugar el exportador entregará la mercancía al importador; determina el momento en el que se transfiere el riesgo de la mercancía; quien asume otro tipo de gastos (aduaneros, portuarios, etc.), pero no establece el momento de la transferencia de propiedad.

Los Incoterms establecidos son once (11), tal como se anotan en la tabla 1; los Incoterms deben estar identificados en cada contrato de compra-venta internacional, en dicho contrato se debe especificar cuál de ellos es objeto de aplicación, en función de lo acordado entre el exportador y el importador. Los Incoterms son identificados por siglas.

Tabla 1
Los Incoterms

Grupo	Siglas	En castellano	En inglés
Grupo Salida	E	EXW En Fábrica	Ex Work
Grupo Sin pago transporte principal	F	FCA Franco Transportista FAS Franco junto al buque FOB Franco a bordo del buque	Free Carrier Free Alongside ship Free On Board
Grupo Con pago transporte Principal	C	CFR Coste y flete CIF Coste, seguro y flete CPT Transporte pagado hasta CIP Transporte y seguro pagado hasta	Cost and Freight Cost Insurance Freight Carriage Paid To Carriage and Insurance Paid
Grupo Llegada	D	DAT Entrega en el Terminal DAP Entrega en el lugar pactado por las partes DDP Entregada con derechos pagados	Delivered At Terminal Delivered At Place Delivered Duty Paid

Fuente. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Mincetur (2013). El ABC del comercio exterior. Guía práctica del importador. Volumen II.

EXW (EX Works). *En fábrica*, esto implica que el exportador entrega la mercancía o la pone a disposición del importador en el establecimiento del exportador o en otro lugar convenido (como el taller, fábrica, almacén, etc.), sin despacharla para la exportación ni cargarla en un vehículo receptor. Conlleva obligaciones mínimas para el exportador, y máxima asunción de costes y riesgos por parte del importador. Para las operaciones de comercio exterior es más apropiado el uso de FCA. (Analistas Financieros Internacionales – AFI, 2019).

FCA (Free Carrier). *Franco Transportista*, significa que el exportador entregará la mercancía al transportista o persona indicada por el importador, en el lugar acordado, cargando la mercancía en el medio de transporte provisto por el importador, dentro de

las instalaciones del exportador, o poniendo la mercancía a disposición del transportista o persona indicada por el importador, en el medio de transporte del exportador, preparada para su descarga. Transportista significa cualquier persona que, en un contrato de transporte, se compromete a efectuar o hacer efectuar un transporte por ferrocarril, carretera, aire, mar, vías navegables interiores o por una combinación de esos modos. (Analistas Financieros Internacionales – AFI, 2019).

FAS (Free Alongside Ship). *Franco al Costado del Buque*, significa que el exportador entregará la mercancía colocándola al costado del buque designado por importador, en el punto de carga fijado por dicho importador, dentro del puerto de embarque convenido (siguiendo las prácticas operativas de este puerto). También cabe la posibilidad de que el exportador obtenga la mercancía así entregada, al costado del buque, para el embarque; como en los casos de materias primas, u otras mercancías asociadas a ventas en cadena. (Analistas Financieros Internacionales – AFI, 2019).

FOB (Free On Board). *Franco a Bordo*, significa que el exportador entregará la mercancía a bordo del buque designado por el importador, en el puerto de embarque convenido (en la forma habitual en dicho puerto). También es posible que el exportador obtenga la mercancía ya entregada en estas condiciones (a bordo del buque), como en los casos de materias primas, u otras mercancías asociadas a ventas en cadena. (Analistas Financieros Internacionales – AFI, 2019).

CFR (Cost And Freight). *Coste y Flete*, significa que, al igual que FOB, El exportador entrega la mercancía a bordo del buque designado, de acuerdo con las prácticas del puerto. Es posible asimismo que el exportador ya obtenga la mercancía así entregada,

como en los casos de materias primas, u otros asociados a ventas en cadena. (Analistas Financieros Internacionales – AFI, 2019).

CIF (Cost, Insurance and Freight). *Coste, Seguro y Flete*, significa que el exportador entrega la mercancía a bordo del buque designado, de acuerdo con las prácticas (operativa) del puerto. También es posible que el exportador obtenga la mercancía ya entregada en estas condiciones para su transporte hasta destino. (Analistas Financieros Internacionales – AFI, 2019).

CPT (Carriage Paid To). *Transporte Pagado Hasta*, significa que el exportador entregará la mercancía al transportista que haya contratado (u otra persona designada por el propio exportador), en el lugar acordado por el exportador y el importador. El transportista llevará la mercancía desde este lugar / punto de entrega hasta el lugar / punto de destino. Transportista significa cualquier persona que, en un contrato de transporte, se compromete a efectuar o hacer efectuar un transporte por ferrocarril, carretera, aire, mar, vías navegables interiores o por una combinación de esos modos. (Analistas Financieros Internacionales – AFI, 2019).

CIP (Carriage and Insurance Paid To). *Transporte y Seguro Pagados hasta*, significa que El exportador entregará la mercancía al transportista que haya contratado (u otra persona designada por el propio exportador), en el lugar acordado entre exportador e importador. El transportista llevará la mercancía desde este lugar/punto de entrega hasta el lugar/punto de destino. (Analistas Financieros Internacionales – AFI, 2019).

DAT (Delivered At Terminal). *Entrega en terminal*, es un término incorporado con los Incoterms 2010, que supone que, tras la descarga de la mercancía, la entrega de la misma se produce con su puesta a disposición del importador, en la terminal designada, en el puerto o lugar de destino convenido. Por *terminal* se entiende cualquier lugar, al aire libre o cubierto (ej.: muelle, almacén, terminal de carga área / ferroviaria/de transporte por carretera, depósito de contenedores, etc.), pero conviene especificarlo, detallando incluso el punto concreto de entrega dentro de la terminal. (Analistas Financieros Internacionales – AFI, 2019).

DAP (Delivered at Place). *Entregada en lugar convenido*, supone que el exportador entrega la mercancía una vez sea puesto a disposición del importador en el lugar convenido, antes de descargarla. (Analistas Financieros Internacionales – AFI, 2019).

DDP (Delivery Duty Paid). *Entregada Derechos Pagados*, significa que el exportador pone la mercadería a disposición del importador, tras realizar los trámites aduaneros de importación (en el país de destino), lista para ser descargada desde el medio de transporte utilizado, en el lugar/punto de destino acordado.

Por su parte el Mincetur (2013) precisa que para el vendedor el Incoterm más conveniente es el Exwork porque la mercancía la entrega en su local sin que le ocasione un egreso monetario, implicando menor obligación para el vendedor será el Exwork. En tanto que para el vendedor el Incoterm de mayor obligación es el DDP ya que debe entregar la mercadería en el local del comprador (importador), con ello el vendedor será responsable de la mercadería por más tiempo implicando asumir más costos por efecto de tener que entregar la mercadería en el local del comprador. A continuación, se amplía los aspectos básicos de los Incoterms.

En cuanto a los costos de importación, el Mincetur (2013) define costo de importación al precio de importación asignado a un bien o servicio adquirido en el exterior, por ello se debe tener en cuenta todos los aspectos involucrados en la obtención del bien o servicio, implicando a todos los puntos por el que pasa el producto hasta el lugar que el lugar que indique el importador, debe tenerse en cuenta los costos de transporte, agencia de Aduanas, entre otros.

En tanto, Panta (2018) indica que el costo de importación está constituido por el precio de compra del producto (o precio FOB), a los que se suman los desembolsos por fletes, seguros, lo que da el valor CIF. A este valor se agregan el Ad valorem, IGV, estiba, almacenamiento. Con lo cual se tiene que los costos de importación están estructurados por los gastos directos imputables directamente al producto; y a ello agregan los gastos indirectos, que son los gastos administrativos generados por los entes que intervienen en el proceso de importación. Los gastos financieros no forman parte de los costos de importación porque no está vinculada al valor real del producto importado.

En tanto, el Mincetur (2013) refiere que en el cálculo de los costos de importación deben concurrir los derechos y tributos de importación (arancel, IGV, ISC, IPM), el flete, el seguro, el almacenaje, los gastos portuarios, gastos en el transporte, los costos para la obtención de permisos y autorizaciones, los gastos bancarios y los honorarios del despachante (agencia de Aduana); además, en algunos casos se debe agregar el costo de adaptación del producto para su uso, los costos de administración y financieros. Costos que se abonan directamente en el precio final del producto

Con ello, el Mincetur (2013) de manera sucinta indica un esquema de los costos de importación (tabla 2) que en base a los Incoterms se pueden identificar, esquema general que cada empresa puede adecuar de acuerdo a sus intereses.

Tabla 2
Esquema de los costos de importación

Costo	Destino
FOB, FCA	Puerto de embarque o punto convenido de salida
Transporte principal	Lugar convenido de destino de la mercancía en destino.
Precio CFR, CPT	Puerto o lugar de destino en el país de destino.
Seguro de transporte internacional	Puerto o lugar de destino en el país de destino.
CIF (FOB + flete + seguro)	Mercancía entregada, libre de derechos en un punto destino en el país
Costos de descarga (Handling)	
Aranceles país de destino.	
Costo de transporte de aduana al punto de destino.	
Costos de almacenaje.	
Honorarios del despachante	
Precio DDP	

Fuente. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Mincetur (2013). El ABC del comercio exterior. Guía práctica del importador. Volumen II.

A continuación, se definen los principales componentes de los costos de importación.

Costo de adquisición

El costo de adquisición comprende: “el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables en forma posterior por las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición”.

(Asesor empresarial, 2014). El costo de adquisición puede estar en valor FOB (Free on Board, Libre a Bordo), lo cual implica que la propiedad de la mercancía por parte del

importador se da desde el momento en que la mercancía es dejada en el puerto de embarque del país que se adquirió la mercancía. En tanto la propiedad de la mercancía puede ser asumida por el C & F (Cost and Freight, costo y flete), con lo cual el importador adquiere la propiedad de la mercancía cuando ésta llega al puerto de desembarque (que puede ser el puerto del Callao).

Arancel

Un arancel es un impuesto o gravamen que se aplica solo a los bienes que son importados o exportados. El más usual es el que se cobra sobre las importaciones; en el caso del Perú y muchos otros países no se aplican aranceles a las exportaciones. En el Perú los aranceles son aplicados a las importaciones registradas en las subpartidas nacionales del Arancel de Aduanas. La nomenclatura vigente es la del Arancel de Aduanas 2017, aprobado mediante Decreto Supremo N° 342-2016-EF, publicado el 16 de diciembre de 2016 y puesto en vigencia a partir del 01 de enero de 2017. La estructura del Arancel de Aduanas incluye el código de subpartida nacional, la descripción de la mercancía y el derecho ad-valorem. Los derechos ad-valorem son expresados en porcentaje, los que se aplican sobre el valor CIF (Cost, Insurance and Freight, "Costo, Seguro y Flete") de importación. (MEF, 2019a).

Flete

Coste del alquiler de una embarcación o del transporte de mercancías en ella. Los costos de los fletes de importación pueden darse por vía marítima (barco), aérea (avión) y terrestre, los cuales tienen costos diferentes y características propias (Perúcontable.com., 2015).

Seguro

Otro costo de la importación es el seguro internacional, que corresponde al pago que se realiza por el resguardo (cobertura) de la mercadería ante la eventualidad de que la

mercadería sea afectada total o parcialmente por un siniestro durante su traslado (transporte). (Perúcontable.com., 2015).

Impuesto general a las ventas (IGV).

Este tributo grava la importación de todos los bienes, teniendo como base imponible el valor CIF aduanero determinado según el acuerdo del valor de la OMC, más los derechos arancelarios y demás impuestos que grava la importación. La tasa es del 16%, a la que se agrega un 2% por concepto de impuesto al patrimonio municipal. (Perúcontable.com., 2015).

Costo de desaduanaje

La mercadería consolidada que ha llegado al puerto de destino en un contenedor, junto con mercancías de otros importadores, deben ser objeto de ser trasladada a un almacén autorizado para su apertura y separación de carga. Es tarea del Agente de Aduanas (a quién se le paga un porcentaje del CIF, que suele ser el 0.45%) negociar los gastos de desconsolidación, visto bueno, almacén, y otros gastos operativos, a ello se suma los gastos de transportes del interior del puerto al almacén del importador, el transporte se realiza por un transportista autorizado (Theoffice Centro de Negocios, 2018).

La mercadería importada arribada al puerto del Callao pasa por un control aduanero, que puede ser tres canales: verde (en este caso el importador puede recoger la mercancía del terminal de almacenamiento), naranja (El importador en coordinación con el agente aduanero debe presentar la documentación requerida para retirar la mercancía) y rojo (además la mercancía debe ser revisada físicamente, implicando un costo adicional).

Gavelán (1999) señala que el costo de importación está integrado por el precio de compra del producto, al que se adiciona los gastos en que incurren hasta que el producto llega al almacén de la empresa. Dichos gastos están referidos al flete, el

seguro, los derechos e impuestos que gravan la importación, así como el transporte y los gastos de aduana en general. Con lo cual se tiene que los costos de importación están estructurados por los gastos directos imputables directamente al producto; y a ello agregan los gastos indirectos, que son los gastos administrativos generados por los entes que intervienen en el proceso de importación. Los gastos financieros no forman parte de los costos de importación porque no está vinculada al valor real del producto importado.

Una vez que ha autorizado el retiro de la mercancía, el importador debe efectuar el pago por los servicios del terminal de almacenamiento, el pago al agente de aduanas y el pago al transportista.

1.2. Formulación del problema

Problema general

¿Cómo el cálculo del costo afecta la importación de telas en la empresa Ipaltex E.I.R.L.?

Problemas específicos

1. ¿Cómo el costo de adquisición afecta el cálculo del costo de importación de telas en la empresa Ipaltex E.I.R.L.?
2. ¿Cómo el costo del flete afecta el cálculo del costo de importación de telas en la empresa Ipaltex E.I.R.L.?
3. ¿Cómo el costo del seguro afecta el cálculo del costo de importación de telas en la empresa Ipaltex E.I.R.L.?
4. ¿Cómo el costo de desaduanaje afecta el costo de importación de telas en la empresa Ipaltex E.I.R.L.?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Describir el efecto del cálculo del costo de importación de telas en la empresa Ipaltex E.I.R.L.

1.3.2. Objetivos específicos

1. Establecer como el costo de adquisición afecta el cálculo de la importación de telas en la empresa Ipaltex E.I.R.L.
2. Establecer como el costo del flete afecta el cálculo del costo de importación de telas en la empresa Ipaltex E.I.R.L.
3. Establecer como el costo del seguro afecta el cálculo del costo de importación de telas en la empresa Ipaltex E.I.R.L.
4. Establecer como el costo de desaduanaje afecta el cálculo del costo de importación de telas en la empresa Ipaltex E.I.R.L.

1.4. Justificación

Justificación Teórica

Abordar y analizar los aspectos teóricos concurrentes del cálculo de los costos de importación, que llevó a la reflexión, que permitió fortalecer los aspectos cognoscitivos que, desde la perspectiva de la globalización, el comercio internacional (específicamente la importación) es una actividad dinámica en el mundo y que demanda que se mejore continuamente el andamiaje teórico. De manera que con los fundamentos teóricos y los resultados empíricos de la investigación se dieron recomendaciones al aporte teórico del cálculo de los costos de importación, en el caso específico de la importación de telas.

Justificación Práctica

Teniendo en cuenta que las empresas en general y las importadoras de telas están en un mercado que se caracteriza por la agresiva competitividad enfocada en los precios, es que resulta justificable el abordamiento del estudio de los cálculos de los costos de importación a fin de obtener los mejores costos que le hagan competitiva. En este sentido los resultados de este estudio constituyen una fuente de consulta a los estudiantes, docentes, profesionales y empresarios que tengan interés sobre el tema.

Justificación Metodológica

El profesional en Contabilidad debe desarrollar la competencia investigativa, en el sentido que debe tener una formación indagatoria de buscar nuevos conocimientos mediante los lineamientos de la metodología de la investigación. Por ello, esta investigación se basó en los lineamientos del rigor de la investigación científica, realizándose el diseño de la investigación, el trabajo de campo (a través del instrumento de investigación y revisión de las fuentes bibliográficas), así como el procesamiento de la data obtenida que posibilitaron alcanzar los objetivos propuestos con respecto a los costos de importación.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

La presente investigación al tener como finalidad describir el efecto del cálculo del cálculo del costo de importación en la empresa Ipaltex E.I.R.L., se le tipifica como descriptiva; y en concordancia con las dimensiones de la variable, recogidas en el instrumento de investigación, es determinada como un estudio de enfoque cuantitativo; para ello, la recolección de datos fue instrumentada a través de un cuestionario que valoraron cuantitativamente la variable y sus dimensiones, con lo cual se facilitó el análisis estadístico (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

Este estudio es de diseño no experimental, transversal (o transeccional) y descriptiva. Es No Experimental, porque el estudio se realizó en las condiciones normales sin alterar intencionadamente la variable del estudio (cálculo del costo de importación), y de la información obtenida en este contexto se efectuó el análisis correspondiente. Es transversal porque los datos se obtuvieron en un sólo momento -es decir, la aplicación del cuestionario en la unidad de análisis-, información que permitió describir la variable (Hernández, Fernández y Baptista, 2014) y con ello, abordar el análisis y discusión de los resultados. Es de alcance descriptivo, en cuanto la finalidad del estudio es describir el efecto de la variable del estudio (cálculo del costo de importación) y sus resultados permitan describir tendencias (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Esquemáticamente, el diseño de la investigación está representado de la siguiente manera:

M ----->O

Dónde:

M: Representa la muestra de 16 trabajadores participantes de la empresa Ipaltex E.I.R.L.

O: Representa la información obtenida de la muestra a través del instrumento de investigación.

2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

El presente estudio tiene una población de 16 personas que laboran en la empresa Ipaltex E.I.R.L., los cuales están relacionados directamente con la comercialización, importación y costos de importación de los productos (telas), tales como el gerente general, trabajadores del área administrativa, del área contable y del área de ventas.

Teniendo en cuenta que la población es pequeña, es que se determinó una muestra censal, es decir todos los integrantes de la población (16 personas que laboran en la empresa Ipaltex E.I.R.L.) constituyen la muestra del estudio.

Ante una muestra pequeña (16 sujetos), el muestreo del estudio es No probabilístico, intencionado, por conveniencia y localizada en el distrito de La Victoria, Lima; por ello, los integrantes de la muestra son determinados directamente.

El desarrollo de la investigación demandó la adquisición de los siguientes recursos materiales: Papel bond, Papel extra blanco de 80 gr., Tablero tamaño A4, Laptop, Impresora y Fotocopias.

Los métodos de investigación aplicados en el presente estudio fueron:

- El método cuantitativo. Mediante este método se cuantificó y trato estadísticamente la información lograda a través del instrumento de investigación (cuestionario).

- El método deductivo. Con este método se logró que de la información obtenida en la empresa del estudio se obtuvieran conocimientos generales de las dimensiones del cálculo del costo de importación.
- El método inductivo. Este método permitió que de aspectos generales de las dimensiones del cálculo de los costos de importación se derivaran e interpretaran aspectos particulares dados en el ámbito del estudio.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

Técnicas de recolección de datos

Yuni y Urbano (2014) refiere que las técnicas de recolección de la información son los procedimientos mediante los cuales se obtiene información válida y confiable que permiten darle tratamiento científico, es decir, registrar los hechos empíricos obtenidos en el trabajo de campo. Las técnicas aplicadas en el presente estudio fueron las siguientes:

1 Técnicas indirectas:

- Análisis documental.
- Análisis bibliográfico.

2 técnicas directas:

- La observación.
- Cuestionario.

Instrumento de recolección de datos

El instrumento de investigación empleado en la recolección de información fue un cuestionario que se aplicó a las 16 personas de la muestra del estudio. Instrumento constituido por 20 preguntas, de las cuales seis corresponden a la dimensión costo de

adquisición; cuatro son de la dimensión flete; cuatro corresponden a la dimensión seguro y seis son de la dimensión costo de desaduanaje.

Ficha técnica del Cuestionario

Nombre: Cálculo del costo de importación.

Autoras: Asmat Amat, Lucía Janina.

Céspedes Peláez, Gloria Elizabeth

Objetivo: Describir el efecto de los costos de importación de telas en la empresa Ipaltex E.I.R.L.

Lugar de aplicación: Empresa Ipaltex E.I.R.L., distrito La Victoria, provincia de Lima.

Forma de aplicación: Directa.

Duración de la Aplicación: 30 minutos.

Para la validación del instrumento de investigación se aplicaron las siguientes técnicas:

- La técnica de la Prueba de Ensayo en un Pequeño Grupo, aplicado para validar el Cuestionario entre los trabajadores de la empresa Ipaltex E.I.R.L., y se aplicó a un Grupo de 10 personas de la unidad de análisis escogidos al azar, a fin de determinar su comprensión y claridad de las preguntas y de las alternativas de respuesta y el tiempo de su aplicación; lo que permitió mejorar el contenido del cuestionario.
- Técnica de Opinión de Expertos para la Validación del Cuestionario; el instrumento (cuestionario) fue sometido a la opinión de los expertos a los que se consultó la validez y aplicabilidad del cuestionario. Para lo cual, en una comunicación escrita dirigida a los tres expertos se les solicitó su opinión autorizada, cuyas observaciones fueron tomadas en cuenta en la mejora del instrumento; dando finalmente su respuesta favorable. El veredicto de los expertos fue la siguiente (Tabla 3).

Tabla 3

Veredicto de los Expertos

Indicadores	Experto 1 Dr. Omar R. Guerreros Arcos	Experto 2 Mg. Eduardo M. Acosta Mantilla	Experto 3 Mg. Linda Pongo Alva	Experto 4 Mg. Juan A. León Muñoz
1. Claridad	81%	75%	95%	80%
2. Objetividad	81%	80%	95%	70%
3. Actualidad	90%	85%	95%	80%
4. Organización	100%	90%	95%	80%
5. Suficiencia	100%	80%	95%	100%
6. Intencionalidad	100%	95%	80%	90%
7. Consistencia	100%	90%	95%	90%
8. Coherencia	100%	95%	80%	80%
9. Metodología	100%	95%	90%	80%
Valoración promedio	94.67%	87%	80%	83%
Opinión de aplicabilidad	Aplicable	Aplicable	Aplicable	Aplicable

Elaboración: Autoras del estudio

Confiabilidad del Instrumento

Para determinar El grado de consistencia y coherencia del instrumento de investigación se determinó mediante la confiabilidad, que es complementario a la validez del instrumento (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

La confiabilidad del instrumento de investigación indica el grado de obtener resultados iguales ante la aplicación reiterada del instrumento (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), en el presente estudio la confiabilidad se ha medido mediante el Coeficiente Alfa de Cronbach, en base a la data de los ítems; resultado el medio más utilizado para determinar la confiabilidad (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

El cálculo del coeficiente alfa α de Cronbach del Cuestionario se aplicó a 10 trabajadores de la empresa Ipatex E.I.R.L., con la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{N}{(N - 1) \left[\frac{1 - \sum s^2(Y_i)}{s^2x} \right]} =$$

La consistencia interna del instrumento obtenida con el alfa de Cronbach, se obtuvo $\alpha = 0.874$ donde según los datos y la interpretación de la significancia de $\alpha = 0.849$, demostrando que el instrumento es confiable y muy aceptable.

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
0.874	0.849	20

Con este resultado se tiene que cualitativamente el instrumento indica:

- Que el contenido es el procedente.
- Que los ítems formen una muestra apropiada del contenido.
- Que los aspectos formales son los apropiados (Redacción, comprensión, etc.)

Este resultado está indicando que el cuestionario tiene una alta confiabilidad.

Análisis de datos

Con las técnicas e instrumento (cuestionario) utilizados en esta investigación, la información obtenida se procesó con los programas estadísticos digitales como el SPSS v. 25 y Excel v.14.0. Con lo cual:

- a. La información se tabuló, codificó y transfirió a una matriz de cálculo digital.
- b. Se determinó la distribución de las frecuencias y su incidencia participativa (frecuencias y porcentajes).
- c. Se obtuvieron los siguientes estadísticos: medias estadísticas, desviaciones estándar.
- d. La información y los indicadores estadísticos se presentan en tablas y figuras estadísticas, facilitando su análisis e interpretación.

2.4. Procedimiento

El procedimiento de la investigación fue el siguiente.

- a. Se elaboró la matriz de consistencia, en el cual se reseña sucintamente los elementos básicos de la investigación, constituyendo las líneas directrices del estudio.
- b. Se elaboró la matriz del instrumento (cuestionario).
- c. Elaboración del instrumento de investigación.
- d. El instrumento se aplicó a un grupo de diez trabajadores de la empresa a fin de determinar la comprensión y claridad de las preguntas; así como y el tiempo de su aplicación. Permitiendo mejorar el instrumento.
- e. Se elaboró el expediente de validación para hacer llegar a los expertos.
- f. Se levantaron las observaciones hechas al instrumento de investigación por parte de los expertos.
- g. Se contactó con el Gerente de la empresa Ipaltex E.I.R.L., a quien se le solicitó permiso para aplicar el instrumento, que fue aceptado por el Gerente.
- h. Se contactó con los trabajadores, explicándoles el objeto del instrumento y se les solicitó su colaboración.
- i. Aceptada la colaboración de los trabajadores, se aplicó el instrumento.
- j. Luego de aplicado el instrumento se agradeció al participante y al Gerente de la empresa Ipaltex E.I.R.L.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.1. Resultados de la encuesta

Con la aplicación del instrumento de investigación (cuestionario) a los participantes de la muestra, se obtuvo la información sobre los costos de importación de telas de la empresa Ipaltex E.I.R.L, instrumento que constó de 20 preguntas, planteadas a raíz de la casuística de la empresa y el diagnóstico observado.

Este cuestionario fue aplicado a 16 personas entre ellas el gerente general, al personal del área administrativa, del área contable y del área de ventas, instrumento que posibilitó obtener la información necesaria para las tablas y figuras que a continuación se presenta.

Tabla 4
Resultados generales sobre el efecto del cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipatex E.I.R.L.

Ítems	Preguntas	Siempre		A veces		Nunca		Total	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1	La empresa cuenta con procedimientos o técnicas para comparar eficientemente los precios de la tela en el costo de adquisición a los proveedores.	0	0%	3	19%	13	81%	16	100%
2	La comparación eficiente de los precios de la tela en el costo de adquisición, el término de negociación (Incoterms) que utiliza su empresa en el proceso de importación es el correcto.	0	0%	2	13%	14	88%	16	100%
3	Una eficiente comparación de los precios de la tela en el costo de adquisición incide en la estructura de costos de importación	13	81%	1	6%	2	13%	16	100%
4	La comparación eficiente de los precios de la tela en el costo de adquisición tiene en cuenta el riesgo cambiario.	10	63%	5	31%	1	6%	16	100%
5	La variación de costos en el tiempo afecta la comparación eficiente de los precios de la tela en el costo de adquisición y la competitividad de la empresa.	9	56%	4	25%	3	19%	16	100%
6	Es consciente de los riesgos que asume al importar mercadería del exterior sin comparar eficientemente los precios de la tela en el costo de adquisición.	2	13%	2	13%	12	75%	16	100%
7	Cuenta con el conocimiento suficiente para elegir el medio de transporte que transportará su carga, lo cual le permite realizar una verificación efectiva de las cotizaciones del costo del flete.	3	19%	1	6%	12	75%	16	100%
8	La verificación efectiva de las cotizaciones del costo del flete se compara los tiempos que manejan los diferentes medios de transporte.	2	13%	1	6%	13	81%	16	100%
9	La verificación efectiva de las cotizaciones del costo del flete permite exigir explicaciones a la empresa de transporte cuando no cumple con el tiempo de llegada de la mercadería.	1	6%	1	6%	14	88%	16	100%
10	La verificación efectiva de las cotizaciones del costo del flete se tiene que de la actual empresa de transporte con la que se trabaja, ayuda a minimizar tiempo y dinero.	0	0%	3	19%	13	81%	16	100%

11	Verifica efectivamente las cotizaciones del seguro porque es importante que su mercadería cuente con un seguro idóneo para ser transportado.	6	38%	4	25%	6	38%	16	100%
12	Verifica eficientemente las cotizaciones del seguro porque el costo del seguro tiene incidencia en su costo total de importación.	3	19%	2	13%	11	69%	16	100%
13	El proceso de verificación eficiente de las cotizaciones del seguro compara las tarifas que ofrecen las diferentes empresas aseguradoras	1	6%	1	6%	14	88%	16	100%
14	Tiene tranquilidad porque su carga está asegurada y se verifica las cotizaciones del seguro eficientemente.	10	63%	3	19%	3	19%	16	100%
15	El control eficiente de los costos de desaduanaje en su empresa se aplica procedimientos y/o técnicas para seleccionar a su operador logístico.	0	0%	2	13%	14	88%	16	100%
16	Con el control eficiente de los costos de desaduanaje su empresa compara las diferentes ofertas de servicios logísticos de manera eficiente.	1	6%	3	19%	12	75%	16	100%
17	El actual operador logístico ayuda a que el proceso de desaduanaje de su mercadería sea más ágil, así como al control eficiente de los costos de desaduanaje.	2	13%	2	13%	12	75%	16	100%
18	En la empresa se valora y registra adecuadamente todos los costos de desaduanaje como parte del control eficiente de los costos de desaduanaje.	2	13%	2	13%	12	75%	16	100%
19	Las falencias en los procesos logísticos afectan el control eficiente de los costos de desaduanaje.	11	69%	4	25%	1	6%	16	100%
20	En el control eficiente de los costos de desaduanaje los trámites en la aduana son muy engorrosos.	14	88%	1	6%	1	6%	16	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al gerente general, trabajadores del área administrativa, del área contable y del área de ventas

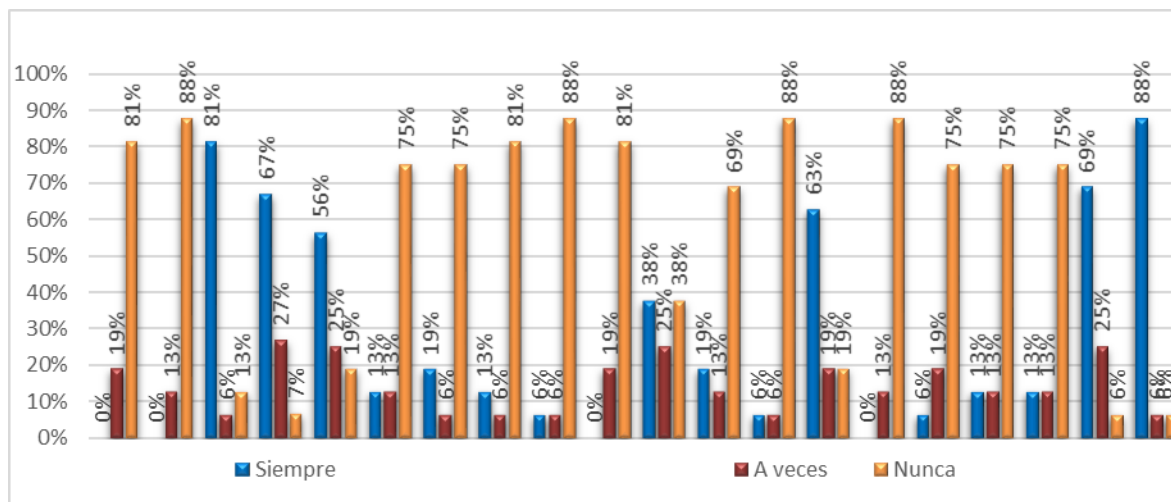


Figura 4. Resultados generales sobre el efecto del cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipatex E.I.R.L.

Interpretación

De la población muestra se observa que más del 81% de los participantes del estudio consideran que el costo de adquisición de la mercadería incide en el precio de venta del producto. Asimismo, se observa que el 88% de personas encuestadas desconoce si la empresa cuenta con procedimiento y/o técnicas para la selección de operadores logísticos. En tanto, el 75% de los participantes desconoce si la empresa valora y registra adecuadamente todos los costos de desaduanaje. Resultados indicativos que la mayoría de los participantes del estudio desconoce sobre los costos de importación de las telas, que no les permite diseñar estrategias para reducir costos y ser más competitivos en el mercado. Teniendo en cuenta que la importación de mercaderías ofrece la posibilidad de vender productos variados y de diferente calidad, que permite a las empresas rotación de sus inventarios: pero, para ello es necesario conocer con certeza todos los costos que son parte del proceso de importación. Para efectos contables es importante considerar el tratamiento contable y el tratamiento tributario en el costo de importación, tal como se detalla a continuación.

Tratamiento Contable	Tratamiento Tributario
<p>El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales); los transportes el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición. Párrafo 11 de la NIC 2 (Existencias).</p>	<p>Costo de adquisición: La contraprestación pagada por el bien adquirido, incrementada en las mejoras incorporadas con carácter permanente y los gastos incurridos con motivo de su compra, tales como: fletes, seguros, gastos de despacho, derechos aduaneros, instalación, montaje, comisiones normales, incluyendo las pagadas por el enajenante con motivo de la adquisición o enajenación de bienes, gastos notariales, impuestos y derechos pagados por el enajenante y otros gastos que resulten necesarios para colocar a los bienes en condiciones de ser usados, enajenados o aprovechados económicamente. En ningún caso, los intereses formarán parte del costo de adquisición. Artículo 20° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta (aprobado D.S. N° 179-2004-EF).</p>

Tabla 5
Resultados sobre el efecto del costo de adquisición en el cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipatex E.I.R.L.

Ítems	Afirmaciones	Siempre		A veces		Nunca		Total	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1	La empresa cuenta con procedimientos o técnicas para comparar eficientemente los precios de la tela en el costo de adquisición a los proveedores.	0	0%	3	19%	13	81%	16	100%
2	La comparación eficiente de los precios de la tela en el costo de adquisición, el término de negociación (Incoterms) que utiliza su empresa en el proceso de importación es el correcto.	0	0%	2	13%	14	88%	16	100%
3	Una eficiente comparación de los precios de la tela en el costo de adquisición incide en la estructura de costos de importación	13	81%	1	6%	2	13%	16	100%
4	La comparación eficiente de los precios de la tela en el costo de adquisición tiene en cuenta el riesgo cambiario	10	63%	5	31%	1	6%	16	100%
5	La variación de costos en el tiempo afecta la comparación eficiente de los precios de la tela en el costo de adquisición y la competitividad de la empresa.	9	56%	4	25%	3	19%	16	100%
6	Es consciente de los riesgos que asume al importar mercadería del exterior sin comparar eficientemente los precios de la tela en el costo de adquisición.	2	13%	2	13%	12	75%	16	100%

Fuente: Cuestionario aplicado al gerente general, trabajadores del área administrativa, del área contable y del área de ventas

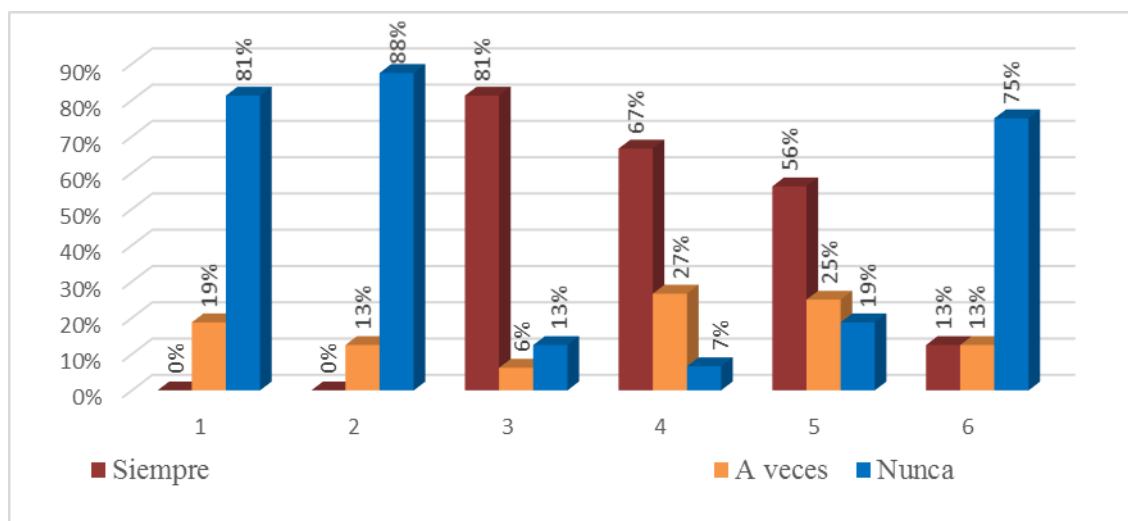


Figura 5. Resultados sobre el efecto del costo de adquisición en el cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipatex E.I.R.L.

Interpretación

En estos resultados se tiene que el 81% de los participantes estima que la empresa no está en capacidad (nunca) de comparar eficientemente los precios de las telas que se ofertan en el mercado estadounidense. En esta misma dirección está el 88% de los entrevistados que indican que la empresa no utiliza correctamente el intercoms en la comparación de precios. Sin embargo, el 81% concuerda en el hecho que de aplicarse una correcta comparación de precios de la tela incide en el precio del producto, que, de optarse por la mejor alternativa, la empresa sería más competitiva y más aun si (el 67% lo considera así) se tiene en cuenta el riesgo cambiario. Pues, el 56% de los encuestados estima que la variación del costo afecta la competitividad de la empresa, por ello es relevante el poder de la negociación con el proveedor y esto se logra cuando se conoce el mercado de los proveedores; así lo manifiesta Porter en su modelo de análisis de un sector industrial, donde manifiesta que el poder de negociación de los proveedores impacta en los costos y competitividad de las pymes, que no son, por lo general, compradoras de grandes volúmenes de insumos, mercadería o materias primas. Finalmente se tiene el 75% de los participantes que manifiestan su malestar por los riesgos que se asumen al no compararse eficiente los precios de adquisición de la tela, porque no se estaría optando por la mejor alternativa que beneficie a la empresa en su competencia.

Tabla 6
Resultados sobre el efecto del costo del flete en el cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipaltext E.I.R.L.

Ítems	Preguntas	Siempre		A veces		Nunca		Total	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
7	Cuenta con el conocimiento suficiente para elegir el medio de transporte que transportará su carga, lo cual le permite realizar una verificación efectiva de las cotizaciones del costo del flete.	3	19%	1	6%	12	75%	16	100%

8	La verificación efectiva de las cotizaciones del costo del flete se compara los tiempos que manejan los diferentes medios de transporte.	2	13%	1	6%	13	81%	16	100%
9	La verificación efectiva de las cotizaciones del costo del flete permite exigir explicaciones a la empresa de transporte cuando no cumple con el tiempo de llegada de la mercadería.	1	6%	1	6%	14	88%	16	100%
10	La verificación efectiva de las cotizaciones del costo del flete se tiene que de la actual empresa de transporte con la que se trabaja, ayuda a minimizar tiempo y dinero.	0	0%	3	19%	13	81%	16	100%

Fuente. Cuestionario aplicado al gerente general, trabajadores del área administrativa, del área contable y del área de ventas

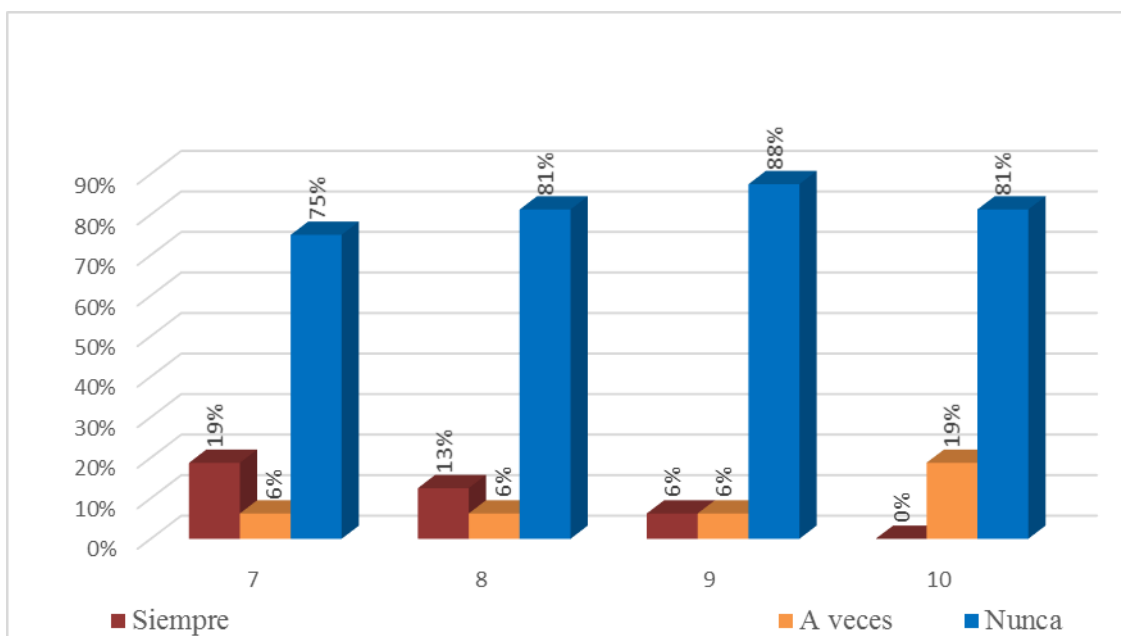


Figura 6. Resultados sobre el efecto del costo del flete en el cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipaltex E.I.R.L.

Interpretación

Los resultados señalan que el 88% de los encuestados manifiesta que no se solicita explicación cuando la empresa que transporta la mercancía no cumple con el tiempo estipulado de llegada de la mercadería, lo cual va en desmedro de la empresa, en cuanto el tiempo adicional afecta el desabastecimiento en los almacenes de la empresa, mermando su capacidad de oferta, el cumplimiento de los compromisos de entrega a los clientes y por ende los ingresos; por ello se debe contar con una plataforma digital de búsqueda de ofertantes de

los servicios de transporte que permita tener alternativas de proveedores ante los servicios de transporte deficiente. Resultado concordante con el 81% de los encuestados que indica que la actual empresa de transporte de la mercancía no ayuda a minimizar el tiempo y costo. Pero, esta realidad de permitir la deficiencia del proveedor del servicio de transporte de la mercancía se debe, a como sostiene el 75% de los encuestados, a que en la empresa no cuenta con el conocimiento y con una plataforma técnica para seleccionar adecuadamente a un proveedor de este servicio.

Tabla 7
 Resultados sobre el efecto del costo del seguro en el cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipaltext E.I.R.L.

Ítems	Preguntas	Siempre		A veces		Nunca		Total	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
11	Verifica efectivamente las cotizaciones del seguro porque es importante que su mercadería cuente con un seguro idóneo para ser transportado.	6	38%	4	25%	6	38%	16	100%
12	Verifica eficientemente las cotizaciones del seguro porque el costo del seguro tiene incidencia en su costo total de importación.	3	19%	2	13%	11	69%	16	100%
13	El proceso de verificación eficiente de las cotizaciones del seguro compara las tarifas que ofrecen las diferentes empresas aseguradoras	1	6%	1	6%	14	88%	16	100%
14	Tiene tranquilidad porque su carga está asegurada y se verifica las cotizaciones del seguro eficientemente.	10	63%	3	19%	3	19%	16	100%

Fuente. Cuestionario aplicado al gerente general, trabajadores del área administrativa, del área contable y del área de ventas

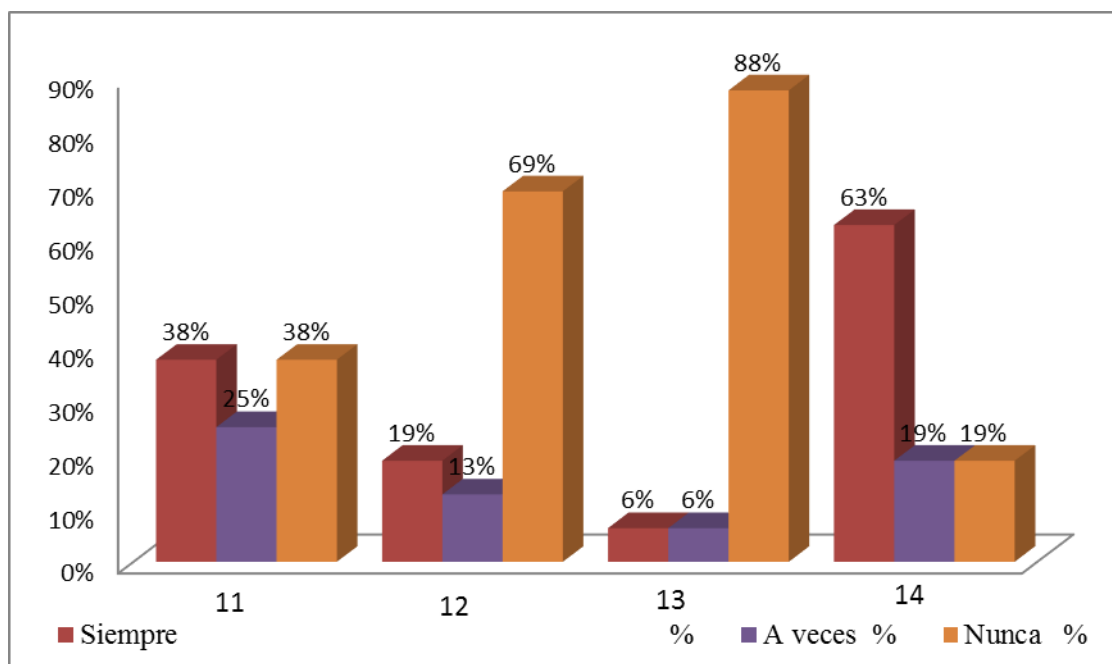


Figura 7. Resultados sobre el efecto del costo del seguro en el cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipaltex E.I.R.L.

Interpretación

Contratar un seguro de mercancías a fin de menguar las pérdidas por efecto de alguna eventualidad que afecte la integridad de los productos importados es un aspecto necesario y que actualmente es una exigencia en el proceso de importación, pero la empresa importadora debe optar por la mejor alternativa. Pero sin embargo, las empresas como las Mypes que importan mercancías tienen dificultades para optar por la mejor alternativa como es el caso de Ipaltex E.I.R.L. donde, según el trabajo de campo del presente estudio, se tiene que el 88% de los encuestados señaló que nunca comparan las tarifas de las empresas que ofrecen el seguro de carga internacional, a ello se suma el 69% de los encuestados que nunca verifican las cotizaciones del seguro a pesar de tener indicios de que este costo incide en el costo total de importación de telas; ello, puede deberse a que en la empresa no se cuenta con personal que tenga el conocimiento técnico para esta labor y que puede estar generando sobrecostos en la contratación de un seguro de mercancías. En los resultados se tiene que el 63% de los encuestados son conscientes que la contratación de un seguro de mercancías en la importación le da tranquilidad, pero, ello debe ir acompañado de una eficiente selección del

seguro, y es necesario que la empresa capacite a su personal en este tema para mejorar los costos.

Tabla 8
Resultados sobre el efecto del costo de desaduanaje en el cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipaltex E.I.R.L.

Ítems	Preguntas	Siempre		A veces		Nunca		Total	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
15	El control eficiente de los costos de desaduanaje en su empresa se aplica procedimientos y/o técnicas para seleccionar a su operador logístico.	0	0%	2	13%	14	88%	16	100%
16	Con el control eficiente de los costos de desaduanaje su empresa compara las diferentes ofertas de servicios logísticos de manera eficiente.	1	6%	3	19%	12	75%	16	100%
17	El actual operador logístico ayuda a que el proceso de desaduanaje de su mercadería sea más ágil, así como al control eficiente de los costos de desaduanaje.	2	13%	2	13%	12	75%	16	100%
18	En la empresa se valora y registra adecuadamente todos los costos de desaduanaje como parte del control eficiente de los costos de desaduanaje.	2	13%	2	13%	12	75%	16	100%
19	Las falencias en los procesos logísticos afectan el control eficiente de los costos de desaduanaje.	11	69%	4	25%	1	6%	16	100%
20	En el control eficiente de los costos de desaduanaje los trámites en la aduana son muy engorrosos.	14	88%	1	6%	1	6%	16	100%

Fuente. Cuestionario aplicado al gerente general, trabajadores del área administrativa, del área contable y del área de ventas

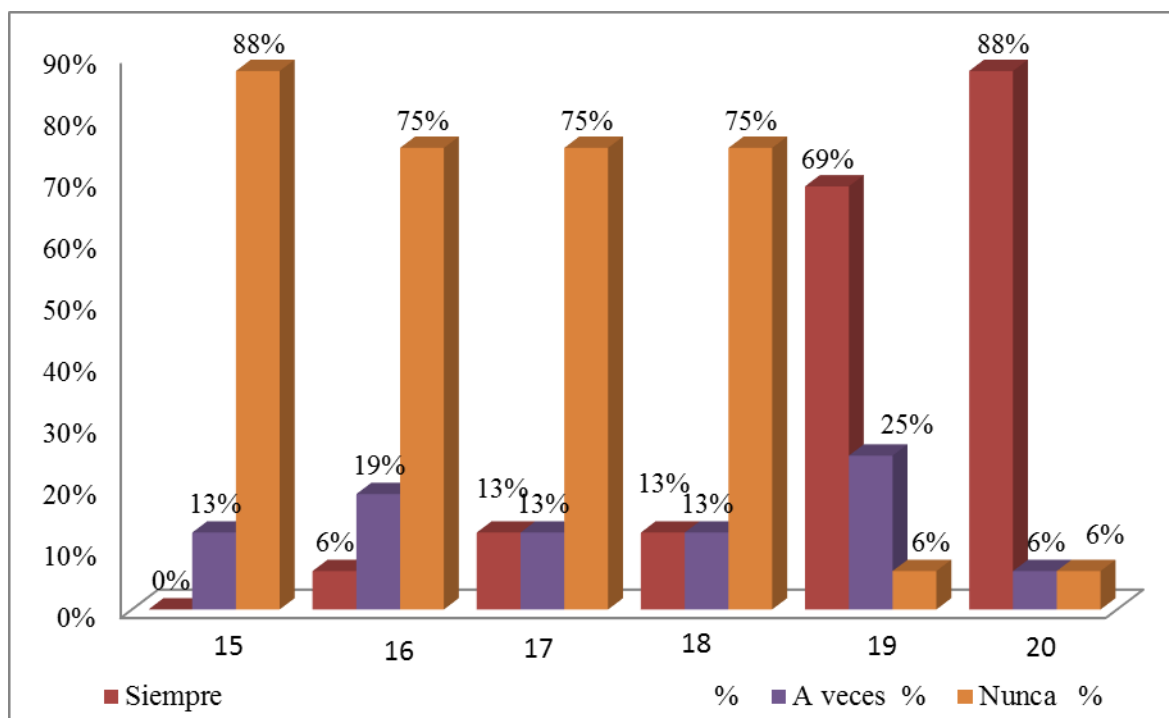


Figura 8. Resultados sobre el efecto del costo de desaduanaje en el cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipaltex E.I.R.L.

Interpretación

Los resultados referentes al efecto del costo de desaduanaje en el costo de importación se tiene que el 88% de los encuestados precisan que en la empresa Ipaltex E.I.R.L no se da (nunca) un eficiente control de los costos de desaduanaje debido a que no se cuenta con procedimientos y técnicas para seleccionar adecuadamente al operador logístico; a esta deficiencia del control de los costos de desaduanaje se tiene que el 88% de los encuestados opinan que los trámites aduaneros son engorrosos, demandando tiempo, dedicación y estar siempre atentos sobre la actualización del sistema aduanero. Y el 75% de los participantes señala que su actual operador logístico nunca ayuda en el proceso de desaduanaje de la mercadería, lo cual merma la capacidad competitiva.

3.2. Propuesta de modelo de los costos de importación

Los costos de importación con la cual operan el gerente general y el contador difieren en su estructura, así al respecto se tiene a las siguientes tablas.

Tabla 9
Modelo de estructura de costos del Gerente General

Aspectos	Modelo del Gerente General
Fundamento	Costeo basado en los desembolsos de dinero realizados en el proceso de importación.
Distribución del Costo	Todos los pagos que realizo a los proveedores locales e internacionales y los pagos a SUNAT para la nacionalización de la mercadería.
Tratamiento IGV	El IGV de la DAM y de las facturas de los proveedores locales forman parte de su costo.
Tipo de cambio	Utiliza un tipo de cambio promedio a su libre juicio.
Multas	Considera las multas como parte de su costo.
Percepción	Forma parte de su costo el pago que realiza por concepto de Percepción.
Costo unitario	Determina un costo unitario igual para todos los ítems.

Fuente. Elaborado por las autoras del estudio.

Modelo de costeo de importación del gerente general de la empresa Ipatex E.I.R.L.

Ítem	Artículos	Cant. metros	Costo total de adquisición USD
1	Telas en saldos	3306.15 mts.	USD 2,314.30
2	Tela en saldo chompero	8438.85 mts.	USD 5,907.19
3	Tela chompero	8445.40 mts.	USD 7,600.86
4	Tella tull	611.73 mts.	USD 734.07
Pago a proveedor - USA			USD 16,556.42
Pago de Flete			USD 1,040.00
Seguro de carga			USD 331.13
Pago en Sunat (IGV + Percepción + Boletín Químico + Multas)			USD 5,677.00
Pago Sunat (IGV - Ajuste)			USD 2,400.00
Reembolso Agente de Aduanas			USD 1,763.70
TOTAL PAGADO			USD 27,768.25

ITEM	ARTICULOS	CANT. METROS	COSTO TOTAL POR ITEM - USD	T.C. PROMEDIO	COSTO TOTAL POR ITEM - S/.	COSTO UNITARIO POR ITEM - S/.
1	TELAS EN SALDOS	3306.15 Mts	USD 4,413.30	3.340	S/. 14,740.42	S/. 4.46
2	TELA EN SALDO CHOMPERO	8438.85 Mts	USD 11,264.81	3.340	S/. 37,624.47	S/. 4.46
3	TELA CHOMPERO	8445.40 Mts	USD 11,273.56	3.340	S/. 37,653.68	S/. 4.46
4	TELLA TULL	611.73 Mts	USD 816.58	3.340	S/. 2,727.39	S/. 4.46
TOTAL METROS		20802.13 Mts	USD 27,768.25		S/. 92,745.96	

PRECIO DE VENTA AL PUBLICO INCLUIDO EL IGV				
ITEM	ARTICULOS	CANT. METROS	PRECIO VENTA AL PUBLICO	TOTAL
1	TELAS EN SALDOS	3306.15 Mts	S/. 20.00	S/. 66,123.00
2	TELA EN SALDO CHOMPERO	8438.85 Mts	S/. 20.00	S/. 168,777.00
3	TELA CHOMPERO	8445.40 Mts	S/. 8.00	S/. 67,563.20
4	TELLA TULL	611.73 Mts	S/. 30.00	S/. 18,351.90
TOTAL SI SE VENDE TODO				S/. 320,815.10

Tabla 10
 Modelo de estructura de costos del Contador

Aspectos	Modelo del Contador
Fundamento	Basado en la recepción y revisión de los documentos que recibe de la empresa sobre la importación.
Distribución del Costo	Distribuye los costos, según los documentos que recibió de la empresa y lo hace manera correcta.
Tratamiento IGV	Al determinar el costo unitario por ítem, considera el IGV como parte del costo.
Tipo de cambio	Utiliza el tipo de cambio de la fecha de la numeración de la DAM, tanto para el invoice, flete, seguro e IGV; aunque que estos documentos tienen fechas distintas de adquisición.
Multas	No considera las multas en su modelo de costeo.
Percepción	No considera el pago por concepto de Percepción como parte del costo.
Costo unitario	Determina un costo unitario diferente a la del Gerente General.

Fuente. Elaborado por las autoras del estudio.



Modelo de costeo importación de telas del contador de la empresa Ipatex E.I.R.L.

PROVEEDOR	Nº DEL DOC	RUC Nº	DESCRIPCIÓN	Cantidad MT.	Costo Unitario	VALOR FACT. COM	Valor FOB	Flete	Seguro	Valor CIF	Ad. Valorem	Gastos Afectos	Gastos Inafectos	I.G.V.	Total Import.
F&H FABRIC	33	0000000000	TELAS EN SALDO	3,306.15	0.7000	2,314.31	2,314.30	182.5	46.29	2,543.09	0.00	0.00	0.00	457.76	3,000.85
			TELAS EN SALDO	8,438.85	0.7000	5,907.20	5,907.19	442.41	118.14	6,467.74	0.00	0.00	0.00	1,164.19	7,631.93
			TELA CHOMPERO	8,445.40	0.9000	7,600.86	7,600.86	397.28	152.02	8,150.16	0.00	0.00	0.00	1,467.03	9,617.19
			TELA TULL	611.73	1.2000	734.08	734.07	17.81	14.68	766.56	0.00	0.00	0.00	137.98	904.54
				20,802.13		16,556.44	16,556.42	1,040.00	331.13	17,927.55	0.00	0.00	0.00	3,226.96	21,154.51
T.C.	3.276						54,238.83	3,407.04	1,084.78	58,730.65	0.00	0.00	0.00	10,571.52	69,302.17
LIQUIDACIÓN DE COBRANZA	118-159656						13,333.35	-	-	13,333.35				2,400.00	15,733.35
							13,333.35	-	-	13,333.35				2,400.00	15,733.35
T.C.	3.277						43,693.39	-	-	43,693.39	-	-	-	7,864.81	51,558.20
							97,932.22	3,407.04	1,084.78	102,424.04	-	-	-	18,436.33	120,860.37
SUNAT	118-153749	20131312955	Serv. Laboratorio										163.00		163.00
SUNAT	118-153748	20131312955	Serv. Laboratorio										163.00		163.00
SUNAT	118-153756	20131312955	Serv. Laboratorio										163.00		163.00
SUNAT	118-153760	20131312955	Serv. Laboratorio										163.00		163.00
MAERSK LINE	008-0004549		Sobrestadía										2,537.80		2,537.80
IAN TAYLOR	003-0008029	20109969452	Servicios varios									65.38		11.77	77.15
MAERSK LINE	013-0012095		Servicios varios										490.35	-	490.35
IAN TAYLOR	014-00014505	20109969452	Servicios varios									147.10		26.48	173.58
MAERSK LINE	008-0004555		Sobrestadía										560.53	-	560.53
MAERSK LINE	008-0004564		Sobrestadía										1,681.62	-	1,681.62
HASHEM JIREH LOGISTIC SAC	001-004670	20551254659	Gastos de aduanas									327.60		58.97	386.57
HASHEM JIREH LOGISTIC SAC	001-004672	20551254659	Gastos de aduanas									819.00		147.42	966.42
TOTALES							97,932.22	3,407.04	1,084.78	102,424.04	-	1,359.08	5,922.30	18,680.96	128,386.38

PRORATEO DE GASTOS	Unid. MTS	Valor CIF	AJUSTE	AD. V.	AFECTOS	INAFECTOS	I.G.V.	TOTAL	INC. TRIBUT.	TOTAL C.U.	Costo Unitario S/. Por MT.
TELAS EN SALDOS	3,306.15	8,331.16	6198.07	0.00	192.79	840.10	2,649.96	18,212.09	6,198.07	12,014.02	S/. 3.63
TELA EN SALDO CHOMPERO	8,438.85	21,188.32	15763.31	0.00	490.32	2,136.59	6,739.55	46,318.09	15,763.31	30,554.78	S/. 3.62
TELA CHOMPERO	8,445.40	26,699.92	19863.74	0.00	617.86	2,692.38	8,492.67	58,366.58	19,863.74	38,502.84	S/. 4.56
TELLA TULL	611.73	2,511.25	1868.28	0.00	58.11	253.23	798.78	5,489.65	1,868.28	3,621.37	S/. 5.92
		58,730.65	43,693.40	-	1,359.08	5,922.30	18,680.96	128,386.40	43,693.40	84,693.00	

Afecto	103,783.12
No Afecto	5,922.30
IGV	18,680.96
Total	128,386.38

Diferencia que se traducen en los costos unitarios de la tela como se observa en la Tabla 11.

Tabla 11

Comparación de los costos unitarios de los modelos utilizados por el Gerente General y el Contador

Ítem	Artículo	Costo unitario por metro según el modelo empleado por:		Diferencias
		Gerente General	Contador	
1	Telas en saldos	S/ 4.46	S/ 3.63	S/ +0.83
2	Tela en saldo Chompero	S/ 4.46	S/ 3.62	S/ +0.84
3	Tela Chompero	S/ 4.46	S/ 4.56	S/ -0.10
4	Tella Tull	S/ 4.46	S/ 5.92	S/ -1.46

Fuente. Elaborado por las autoras del estudio.

El párrafo 11 de la NIC 2 indica que, en los costos de adquisición de un inventario, comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (Ad Valorem, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto General a las Ventas), siempre y cuando no sean recuperables. En cuanto al tipo de cambio, se tiene que para el reconocimiento de los componentes del costo, se tiene presente el tipo de cambio aplicado en cada operación vinculada a la importación; por tanto, conforme con el párrafo 21 de la NIC 21, toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

En razón a las diferencias de los modelos que aplican el Gerente General y el Contador, las investigadoras del presente estudio proponen el siguiente modelo En razón a las diferencias de los modelos que aplican el Gerente General y el Contador, las investigadoras del presente estudio proponen el siguiente modelo de costos de importación (Tabla 12).

Tabla 12
Modelo de estructura de costos de las autoras del estudio

Aspectos	Modelo propuesto por las investigadoras
Fundamento	Está basado en la NIC 2, que establece el tratamiento contable adecuado para los Inventarios y las pautas para determinar el costo.
Distribución del costo	La NIC 2 Párrafo 11, indica que, el costo de adquisición de las existencias comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costes directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el coste de adquisición.
Tratamiento IGV	El pago de IGV no es considerado en el cálculo del costo, porque el IGV no es una recarga adicional al costo de sus productos.
Tipo de cambio	Se debe usar los tipos de cambio de la fecha de emisión de cada documento, dado que puede influir de manera positiva o negativa en su valor total. NIC 21, párrafo 21.
Multas	No se consideran las multas como parte del costo, por ser de naturaleza administrativa.
Percepción	No se considera el pago por concepto de Percepción. porque este puede usarse como crédito fiscal o solicitar su devolución.
Costo unitario	El resultado obtenido en el precio unitario de cada ítem, difiere del costo obtenido por el contador y el gerente general.

Fuente. Elaborado por las autoras del estudio.

Propuesta de modelo de costeo para la empresa Ipatex E.I.R.L.

Detalle de los costos incurridos en la importación

DAM de Importación N° : 118-2018-1-0-277378 **Fecha :** 13/07/2018
Commercial Invoice N° : 33 **Fecha :** 15/06/2018

N°	Descripción	Proveedor	Fecha emisión	Tipo/Comprob.	Serie/Número	Importe USD	T.C.	Importe S/.	
1	Saldos de Tela	F&H FABRICS	15/06/2018	Invoice	33	USD 16,556.52	3.267	S/ 54,090.15	
2	Flete marítimo	SEALAND	18/06/2019	Invoice	SLD889975	USD 1,040.00	3.279	S/ 3,410.16	
3	Prima de seguro	SEALAND	18/06/2019	Invoice	9737	USD 331.13	3.279	S/ 1,085.78	
4	Boletín Químico 1	SUNAT	13/07/2018	Liquidación de Cobranza	118-1 53749	USD 49.76	3.276	S/ 163.00	
5	Boletín Químico 2	SUNAT	13/07/2018	Liquidación de Cobranza	118-1 53748	USD 49.76	3.276	S/ 163.00	
6	Boletín Químico 3	SUNAT	13/07/2018	Liquidación de Cobranza	118-1 53756	USD 49.76	3.276	S/ 163.00	
7	Boletín Químico 4	SUNAT	13/07/2018	Liquidación de Cobranza	118-1 53760	USD 49.76	3.276	S/ 163.00	
8	Sobrestadía (16 al 20 Julio)	MAERSK LINE	18/07/2018	Invoice	008-4549	USD 776.32	3.269	S/ 2,537.79	
9	Sobrestadía (21 Julio)	MAERSK LINE	20/07/2018	Invoice	008-4555	USD 171.05	3.277	S/ 560.53	
10	Sobrestadía (22 al 24 Julio)	MAERSK LINE	23/07/2018	Invoice	008-4564	USD 513.16	3.276	S/ 1,681.11	
11	Tarifa de caja y contenedores	MAERSK LINE	18/07/2018	Invoice	013-1 2095	USD 150.00	3.269	S/ 490.35	
12	Comisión administrativa	IAN TAY LOR PERÚ SAC	18/07/2018	Factura	F003-8029	USD 20.00	3.269	S/ 65.38	
13	Tarifa de agencia	IAN TAY LOR PERÚ SAC	18/07/2018	Factura	F014-1 4505	USD 45.00	3.269	S/ 147.11	
14	Gastos operativos / agente logístico	HASHEM JIREH LOGISTIC SAC	27/07/2018	Factura	001-4670	USD 100.00	3.276	S/ 327.60	
15	Gastos administrativos / agente logístico	HASHEM JIREH LOGISTIC SAC	30/07/2018	Factura	001-4672	USD 250.00	3.276	S/ 819.00	
USD 20,152.20							S/65,866.95		

Distribución de los costos incurridos en la importación de Telas

N°	Artículo o producto	Cantidad		Valor Fob		Flete marítimo		Prima de seguro		Boletín Químico 1,2,3 y 4		Sobrestadía (16 al 20 Julio)		Sobrestadía (21 Julio)		Sobrestadía (22 al 24 Julio)		Tarifa de caja y contenedores		Comisión administrativa		Tarifa de agencia		Gastos operativos / agente logístico		Gastos administrativos / agente logístico		COSTO TOTAL		COSTO POR MT.	
		Metros	%	USD	S/.	USD	S/.	USD	S/.	USD	S/.	USD	S/.	USD	S/.	USD	S/.	USD	S/.	USD	S/.	USD	S/.	USD	S/.	USD	S/.	USD	S/.	USD	S/.
	20002.13 Mt	100%	USD 16,556.52	S/ 54,090.15	USD 1,040.00	S/ 3,410.16	USD 331.13	S/ 1,085.78	USD 199.02	S/ 652.00	USD 776.32	S/ 2,537.79	USD 171.05	S/ 560.53	USD 513.16	S/ 1,681.11	USD 150.00	S/ 490.35	USD 20.00	S/ 65.38	USD 45.00	S/ 147.11	USD 100.00	S/ 327.60	USD 250.00	S/ 819.00	USD 20,152.20	S/ 65,866.95			
1	TELASENSALDO	3306.15 Mt	16%	USD 2,314.30	S/ 7,360.82	USD 165.29	S/ 541.99	USD 52.63	S/ 172.57	USD 49.76	S/ 163.00	USD 123.38	S/ 403.34	USD 27.19	S/ 89.09	USD 81.56	S/ 267.18	USD 23.84	S/ 77.93	USD 3.18	S/ 10.39	USD 7.15	S/ 23.38	USD 15.89	S/ 52.07	USD 39.73	S/ 130.17	USD 2,903.90	S/ 9,491.92	USD 0.878	S/ 2.87
2	TELASENSALDO	8438.85 Mt	41%	USD 5,907.19	S/ 19,298.79	USD 421.90	S/ 1,383.41	USD 134.33	S/ 440.47	USD 49.76	S/ 163.00	USD 314.93	S/ 1,029.51	USD 69.39	S/ 227.39	USD 208.17	S/ 681.98	USD 60.85	S/ 198.92	USD 8.11	S/ 26.52	USD 18.26	S/ 59.68	USD 40.57	S/ 132.90	USD 101.42	S/ 332.25	USD 7,334.88	S/ 23,974.82	USD 0.889	S/ 2.84
3	TELA CHOMPERO	8445.40 Mt	41%	USD 7,600.86	S/ 24,832.01	USD 422.23	S/ 1,384.48	USD 134.43	S/ 440.81	USD 49.76	S/ 163.00	USD 315.18	S/ 1,030.31	USD 69.44	S/ 227.57	USD 208.34	S/ 682.51	USD 60.90	S/ 199.08	USD 8.12	S/ 26.54	USD 18.27	S/ 59.72	USD 40.60	S/ 133.00	USD 101.50	S/ 332.50	USD 9,029.62	S/ 29,511.54	USD 1.069	S/ 3.40
4	TELA TULL	611.73 Mt	3%	USD 734.08	S/ 2,398.24	USD 30.58	S/ 100.28	USD 9.74	S/ 31.93	USD 49.76	S/ 163.00	USD 22.83	S/ 74.63	USD 5.03	S/ 16.48	USD 15.09	S/ 49.44	USD 4.41	S/ 14.42	USD 0.59	S/ 1.92	USD 1.32	S/ 4.33	USD 2.94	S/ 9.63	USD 7.35	S/ 24.08	USD 883.72	S/ 2,888.39	USD 1.446	S/ 4.72

En consecuencia, en la Tabla 13 se muestra los tres modelos aplicados por el Gerente General, el Contador y el propuesto por las autoras del estudio respectivamente.

Tabla 13
Modelos comparativos de la estructura de costos del Gerente General, Contador e investigadoras del estudio

Aspectos	Modelo del Gerente General	Modelo del Contador	Modelo propuesto por las investigadoras
Fundamento	Costo basado en los desembolsos de dinero realizados en el proceso de importación.	Basado en la recepción y revisión de los documentos que recibe de la empresa sobre la importación.	Está basado en la NIC 2, que establece el tratamiento contable adecuado para los Inventarios y las pautas para determinar el costo.
Distribución del Costo	Considera todos los pagos que realiza a los proveedores locales e internacionales y los pagos a SUNAT para la nacionalización de la mercadería.	Distribuye los costos, según los documentos que recibió de la empresa y lo hace manera correcta.	NIC 2, Párrafo 11: El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.
Tratamiento IGV	El IGV de la DAM y de las facturas de los proveedores	Al determinar el costo unitario por ítem, considera el IGV como parte	El pago de IGV no es considerado en el cálculo del costo, porque el IGV no es una recarga adicional al costo de sus

	locales forman parte de su costo.	del costo.	productos.
Tipo de cambio	Utiliza un tipo de cambio promedio a su libre juicio.	Utiliza el tipo de cambio de la fecha de la numeración de la DAM, tanto para el invoice, flete, seguro e IGV; aunque que estos documentos tienen fechas distintas de adquisición.	Se debe usar los tipos de cambio de la fecha de emisión de cada documento, dado que puede influir de manera positiva o negativa en su valor total. NIC 21, párrafo 21.
Multas	Considera las multas como parte de su costo.	No considera las multas en su modelo de costeo.	No se consideran las multas como parte del costo, por ser de naturaleza administrativa.
Percepción	Forma parte de su costo el pago que realiza por concepto de Percepción.	No considera el pago por concepto de Percepción como parte del costo.	No se considera el pago por concepto de Percepción, porque este puede usarse como crédito fiscal o solicitar su devolución.
Costo unitario	Determina un costo unitario igual para todos los ítems.	Determina un costo unitario diferente a la del Gerente.	El resultado obtenido en el precio unitario de cada ítem, difiere del costo obtenido por el contador y el gerente general.

Para el Fuente. Elaborado por las autoras del estudio.

Con estos modelos se tiene el cálculo del costo unitario de importación de las telas.

Tabla 14
Comparación de los costos unitarios según modelo utilizado

ITEM	ARTICULOS	COSTO UNITARIO POR METRO - EXPRESADO EN SOLES		
		GERENTE GENERAL	CONTADOR	INVESTIGADORAS
1	TELAS EN SALDOS	S/. 4.46	S/. 3.63	S/. 2.87
2	TELA EN SALDO CHOMPERO	S/. 4.46	S/. 3.62	S/. 2.84
3	TELA CHOMPERO	S/. 4.46	S/. 4.56	S/. 3.49
4	TELLA TULL	S/. 4.46	S/. 5.92	S/. 4.72

Fuente. Elaboración de las autoras del estudio

Las diferencias unitarias (monetarias) se reflejan porcentualmente. Teniendo como base lo encontrado por las investigadoras, se tiene que los costos unitarios estimados por el Gerente General y el Contador son mayores entre 55.4% y 25.42% en los casos de las telas que se han tomado como ejemplo, salvo en la tela tull, donde el Gerente General estimó un costo menor ($100.00 - 94.49 = 5.51\%$). Resultados que denotan que el modelo propuesto por las investigadoras es lo más correcto para la empresa.

ITEM	ARTICULOS	Diferencias porcentuales de los costos unitarios por metro		
		GERENTE GENERAL	CONTADOR	INVESTIGADORAS
1	TELAS EN SALDOS	155.40%	126.48%	100.00%
2	TELA EN SALDO CHOMPERO	157.04%	127.46%	100.00%
3	TELA CHOMPERO	127.79%	130.66%	100.00%
4	TELLA TULL	94.49%	125.42%	100.00%

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión

Con respecto a los efectos del cálculo de los costos de importación de telas se ha encontrado que la mayoría de los encargados no tiene un adecuado conocimiento de los procesos de estimación de los costos de importación de tela, resultado que concuerda con lo encontrado por Baéz (2016), que en su investigación en la empresa Aluvid Cía. Ltda. (Ecuador), encontró que se generan egresos innecesarios en la importación de sus materias primas, debido a la carencia de personal especializado o capacitada en importación. Entre los egresos innecesarios se tiene el requerimiento de los servicios de un agente aduanero para la tramitación de la mercadería importada, dado que las personas de la empresa que realizan la importación no conocen cabalmente el manejo de los trámites aduaneros para la nacionalización de la mercadería importada, por lo que los servicios de un agente aduanero es necesario; sólo el Jefe de compras (que es el 20% del costo de la planilla del personal en cargado de la importación) tiene conocimiento sobre el comercio internacional, en tanto el resto de funcionarios de la planilla (que son el 80% del costo) de la empresa no tienen conocimientos sobre comercio internacional. Y se tiene que, en esta empresa, el 60% de personal involucrado en el proceso de importación -Contador, Auxiliar Contable y el Jefe de compras- tiene conocimiento sobre los impuestos y aranceles que se deben afrontar en la importación, mientras que el Gerente y el Jefe de producción (40% del costo de la planilla) desconocen los impuestos y aranceles concurrentes en la importación de materias primas que realizan.

Estos resultados también concuerdan con lo registrado por Correa y Fernández (2017), dado que encontraron que los costos de importación de telas provenientes de China

eran altos debido al manejo empírico por parte del gerente general de la empresa. Con estos resultados se tiene que el proceso de importación de mercancías por parte de las Mypes denota deficiencias por efecto de la falta de personal especializado en importaciones que tenga a cargo técnicamente las importaciones y se deje de lado el manejo empírico de las importaciones que ocasionan costos indebidos y le restan competitividad.

En cuanto al costo de adquisición de la mercancía se encontró que para el 81% afecta el cálculo del costo de importación de telas, porque no se cuenta con un criterio uniforme, ni con la información base para el cálculo, lo cual concuerda con lo reportado por Valenzuela (2005), que estima que el costo de compra del producto afecta el costo final del producto, debido a que no se selecciona adecuadamente al proveedor. Por su parte Guerreiro y Requejo (2018) refuerza esta anomalía en las empresas que importan mercadería, tal es que en su estudio identificaron que la gestión de compras internacionales muestra deficiencias en cuanto a los costos y proveedores, a la falta de dispersión de las funciones en la gerencia general y la gerencia de compras, quienes no tienen un control de la gestión de compras.

Los resultados referentes a los costos del flete señalan que estos son inconsistentes para ser competitivos, es decir que son altos y es un costo que afecta directamente el precio final de la tela y que también es afectado por el tiempo de llegada de la mercancía. Resultado que se condice con lo reportado por Solís (2017), para quien uno de los factores que afecta las importaciones es el tiempo de importación, pues para el 80% de los colaboradores de la empresa Precisión Perú considera que el tiempo de importación es buena, en tanto el 20% estima que el tiempo de importación

que aplica Precisión Perú es regular, demostrándose que la gestión del área de compras tiene un buen desempeño de la gestión. Otro resultado en el mismo sentido es el de Becerra (2018), quien señala que en la empresa Oficompusa del Ecuador, se tiene gastos recurrentes correspondientes a los servicios aduaneros (flete) para el ingreso de la carga al puerto.

En cuanto a los costos de seguro, en este estudio se encontró que nunca se compara las tarifas de los proveedores de seguros de carga internacional y debido a esta falta de pericia se ocasionan costos excesivos, hallazgo que concuerda con Guerrero y Requejo (2018), para quienes los costos de importación son elevados debido a los altos costos de los fletes, seguros, la nacionalización, el agenciamiento de aduanas

Respecto al costo de desaduanaje Valenzuela (2005), encontró que este costo afecta directamente el precio final del producto, por ello es necesario que se debe contar con una base de datos operadas por un técnico que posibilite operar adecuadamente los procesos de desaduanaje y que calcule correctamente las tasas impositivas a pagar y en lo posible evitar contratar los servicios de un operador logístico. Al respecto Sánchez (2014) encontró que el proceso de desaduanización de la mercadería importada incide en la rotación del stock de inventarios en la Compañía Giahan Ecuador Compañía Limitada del cantón Ambato.

4.2 Conclusiones

Teniendo en cuenta los objetivos planteados para determinar los costos de importación se concluye:

1. Con respecto al cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipaltex E.I.R.L. el personal encargado del proceso de importación no tiene especialización técnica en importaciones ni formación sobre los costos de importación, desconocen la estructura del costo de importación, no se tiene un adecuado procedimiento para calcularlos. El proceso de importación de las telas de la empresa se basa en la función empírica del Gerente General; en tanto que la elaboración (estructura) de costos de importación se basa en los modelos que aplican el Gerente General y el Contador, modelos que difieren en el cálculo de los costos.

2. El costo de adquisición de la mercadería incide en la estructura de los costos de importación de la tela y de su competitividad en el mercado. Incidencia que no es del todo positiva, porque no se cuenta con una plataforma digital o mecánica que permita acceder al mercado de proveedores de telas de Estados Unidos y de esta manera obtener la información necesaria como tipo de empresa, localización, experiencia exportadora, tipos de telas, volúmenes disponibles, precios, características y condiciones de los contratos de comercialización, entre otros aspectos que coadyuven a tomar la decisión más adecuada para los intereses de la empresa. De continuar con la modalidad actual, tener un solo proveedor y no hacer cotizaciones se continuará afectando la competitividad de la empresa, por lo que para delinear estrategias de mejora de comercialización se debe pasar por mejorar los costos de importación de las mercancías.

3. No se tiene una adecuada gestión de los costos del flete en la importación de telas, no se cuenta con alternativas de transporte que permita realizar una correcta cotización de fletes y de escoger la propuesta más idónea para la empresa. E incluso

los retrasos o anomalías en que incurre el transportista no es objeto de reclamo alguno por parte de Ipaltex E.I.R.L., afectando el debido abastecimiento de la tela y retrasando su oferta en el mercado.

4. En la empresa Ipaltex E.I.R.L. la contratación de seguros de mercancía se realiza con una sola propuesta, la de su actual proveedor de seguros, sin tener en cuenta otras opciones, ello porque no cuenta con un listado de empresas de seguros de carga internacional que les permita comparar las tarifas, características y condiciones. Situación que puede estar afectando los costos de importación de telas de la empresa.
5. Teniendo en cuenta que en la estructura organizacional de la empresa Ipaltex E.I.R.L. no se cuenta con personal especializado en el proceso de importación, es que se ha encontrado que el personal encargado de la importación actúa empíricamente, con inmediatez (opta por contratar los servicios de quienes siempre le proveen los servicios aduaneros), es por ello que consideran que el proceso de desaduanaje es complejo, demanda tiempo y demanda constante actualización, por ello dejan que el operador logístico contratado realice este proceso, pero que sin embargo este operador no es el más idóneo para el proceso de desaduanaje de la mercadería. Teniéndose un costo por desaduanaje que no responde a las expectativas de este servicio.
6. Con respecto al Valor Neto Realizable (VNR) Según la NIC 2 – Inventarios, al comparar lo obtenido entre el Gerente General, el Contador y las Investigadoras se tiene que la mayor utilidad obtenida sería con la propuesta de las investigadoras, como se observa en la siguiente tabla.

GERENTE GENERAL						
ítem	Artículo	Costo Unitario S/	Gastos de venta S/	Valor de venta en S/	Valor Neto Realizable S/	Utilidad/ Pérdida S/
1	TELAS EN SALDOS	S/ 4.46	S/ 1.95	S/ 16.95	S/ 15.00	S/ 10.54
2	TELA EN SALDO CHOMPERO	S/ 4.46	S/ 1.95	S/ 16.95	S/ 15.00	S/ 10.54
3	TELA CHOMPERO	S/ 4.46	S/ 1.95	S/ 6.78	S/ 4.83	S/ 0.37
4	TELLA TULL	S/ 4.46	S/ 1.95	S/ 25.42	S/ 23.47	S/ 19.01

CONTADOR						
ítem	Artículo	Costo Unitario S/	Gastos de venta S/	Valor de venta en S/	Valor Neto Realizable S/	Utilidad/ Pérdida S/
1	TELAS EN SALDOS	S/ 3.63	S/ 1.95	S/ 16.95	S/ 15.00	S/ 11.37
2	TELA EN SALDO CHOMPERO	S/ 3.62	S/ 1.95	S/ 16.95	S/ 15.00	S/ 11.38
3	TELA CHOMPERO	S/ 4.56	S/ 1.95	S/ 6.78	S/ 4.83	S/ 0.27
4	TELLA TULL	S/ 5.92	S/ 1.95	S/ 25.42	S/ 23.47	S/ 17.55

INVESTIGADORAS						
ítem	Artículo	Costo Unitario S/	Gastos de venta S/	Valor de venta en S/	Valor Neto Realizable S/	Utilidad/ Pérdida S/
1	TELAS EN SALDOS	S/ 2.87	S/ 1.95	S/ 16.95	S/ 15.00	S/ 12.13
2	TELA EN SALDO CHOMPERO	S/ 2.84	S/ 1.95	S/ 16.95	S/ 15.00	S/ 12.16
3	TELA CHOMPERO	S/ 3.49	S/ 1.95	S/ 6.78	S/ 4.83	S/ 1.34
4	TELLA TULL	S/ 4.72	S/ 1.95	S/ 25.42	S/ 23.47	S/ 18.75

Fuente. Elaboración de las autoras del estudio

Debe tenerse en cuenta que la Norma Internacional de Contabilidad 2, en el párrafo 6 señala que el Valor Neto Realizable (VNR) “es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta” (MEF, 2019); y que en el párrafo 7, se tiene que el VNR se refiere al importe neto que la organización (empresa) espera obtener por la venta de los inventarios en el proceso de comercialización, y es un valor específico para la empresa.

En cuanto a la toma de decisiones del VNR, se parte del hecho que al compararse el Valor Neto Realizable con el costo unitario del inventario se determina la utilidad o pérdida; de

manera de que si de la operación VNR menos Costo Unitario resulta un saldo negativo, está indicando que se debe realizar un ajuste; es decir tomar la decisión de realizar ajustes sobre el saldo de los inventarios, ajustes que puede ser en el precio de venta, los gastos de venta o valor de venta. En otros términos, se tiene que el valor neto realizable debe ser comparado con el importe de valor en libros de los inventarios de acuerdo con el principio de medición de los inventarios, el cual corresponde con el menor entre el importe en libros o el valor neto realizable. Si dicho valor neto de realización es superior al importe en libros no es necesario hacer ajuste, pero si el valor el valor neto de realización es inferior al importe en libros, entonces se reconoce un deterioro de inventarios. De manera que para la toma de decisiones se tendría:

Si $VNR > Costo$, no es necesario hacer ajuste.

Si $VNR < Costo$, entonces es necesario hacer un ajuste reconociendo el deterioro de las existencias

Cabe señalar que la desvalorización de inventario puede originarse por diferentes factores, tales como: Disminución en el valor de mercado (en este factor inciden muchas variables), daños físicos o pérdida de calidad, costos estimados para su terminación o venta se han incrementado, obsolescencia, entre otros factores.

En cuanto a los alcances de la medición del VNR, se tiene el hecho que medir los inventarios a la fecha del cierre de balance entre el costo y el valor neto de realización tiene como objetivo **permitir informar un inventario que no esté sobrevalorado**. Debe tenerse en cuenta que el costo de inventario es el que está en los libros; por ende, queda encontrar el VNR, es decir el valor que se obtendría por vender el inventario, pero existen diversas formas de calcular el VNR, dependiendo del tipo de inventario que tiene la empresa.

El VNR se aplica a los inventarios de las Pymes, para lo cual se debe tener en cuenta las siguientes reglas para su aplicación:



- El VNR se calcula para cada partida (Ítem) de los inventarios. Circunstancialmente se puede aplicar el VNR a un grupo de partidas similares o que estén relacionadas.
- No se debe efectuar rebajas teniendo como referencia a partidas que reflejen clasificaciones completas de inventarios.
- Se debe tener en cuenta el propósito para el que se mantienen los inventarios.
- El costo de reposición de las materias primas es una buena referencia de medida disponible del VNR.

REFERENCIAS

- Analistas Financieros Internacionales – AFI (2019). *Incoterms. Guía 2019*. Madrid: BBVA (2019). Recuperado de <https://comercioexterior.afi.es/BBVAComex/descargas/1309937/1307020/incoterms.pdf>
- Asesor empresarial (2014). *Caso práctico: Contabilización de las importaciones al amparo de las NIFF para las PYMES*. Blog empresarial. Recuperado de https://www.asesorempresarial.com/web/blog_i.php?id=193&id_grupo=12#ini
- Baéz, M. (2016). *El proceso de importación y los costos del producto terminado de la empresa ALUVID CIA. LTDA. En el periodo 2014 – 2015*. Tesis para la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría – C.P.A. Ambato, Ecuador: Universidad Técnica de Ambato.
- Becerra, M. (2018). *Los costos de importación de suministros de cómputo y su impacto en la rentabilidad*. Tesis para la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría – CPA. Guayaquil: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil
- Chase, R.y Jacobs, F. (2014). *Administración de operaciones. Producción y cadena de suministros*. México: McGraw Hill.
- Chiliquinga, M. y Vallejos, H. (2017). *Costos. Modalidad órdenes de producción*. Ecuador: UTN.
- Centro de Comercio Internacional – ITC (2014). *50 años impulsando la competitividad de las pymes: Lecciones para el futuro*. Ginebra: ITC.
- Correa, E. y Fernández, J. (2017). *Modelo de abastecimiento para reducir costos en las importaciones de telas provenientes de China en la empresa Inversiones Yajced S.A.C; Lima, 2015 – 2016*. Tesis para optar el Título de Profesional de Licenciada en

Administración de Negocios Internacionales. Lima: Universidad San Martín de Porres.

Dini, M. y Stumpo, G. (2018). *Mipymes en América Latina. Un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento*. Santiago: Naciones Unidas

Domen, J. (2017). *Valoración de mercancías importadas y su incidencia en el ámbito contable y tributario de la empresa Technology Care S.R.L. Chiclayo - 2015*. Tesis optar título Profesional de Contador Público. Pimentel, Lambayeque: Universidad Señor de Sipán.

El Comercio (01.04.2014). *PASO A PASO: ¿Qué debe hacer una pyme para desaduanar carga?* Recuperado de <https://elcomercio.pe/economia/negocios/paso-paso-debe-pyme-desaduanar-carga-306184>

Frías, F. y Tello, F. (2016). *La eficiencia en la gestión de las agencias de aduana y su influencia en los costos logísticos de las empresas agroindustriales en el Perú año 2016*. Tesis para el grado de Bachiller en Administración de Negocios Internacionales. Lima: Universidad Tecnológica del Perú

Gavelán, J. (1999). Costos de importación. *Quipukamayoc*, 6(11):117-125. Recuperado de <https://doi.org/10.15381/quipu.v6i11.5943>

García, J. (2013). *Contabilidad de costos*. México: McGraw Hill.

Garrido, Y; Merino, L. y Colcha, E. (2018). *Casos prácticos resueltos de contabilidad de costos por órdenes de producción con aplicación de NIIF*. Riobamba, Ecuador: La Caracola Editores.

Guerrero, M. y Requejo, E. (2018). *Gestión de compras para reducir los costos de importación de polipropileno en formas primarias provenientes de Brasil en la empresa Atlántica S.R.L., Lambayeque en el período 2015-2017*. Tesis para optar el

título profesional de licenciada en Administración de Negocios Internacionales.

Chiclayo: Universidad San Martín de Porres.

Hernández, R.; Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México

D.F.: McGraw-Hill/Interamericana.

Hidalgo, R. (2018). Tendencias del comercio internacional de bienes, políticas comerciales y negociaciones multilaterales. *Rev. Economía y Desarrollo*. 2018. 159 (1): 135- 153.

Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/eyd/v159n1/eyd09118.pdf>

Lascuráin, M. (2016). Challenges of economic globalization (Desafíos de la globalización económica). *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. 12(1):

23-50. DOI: <http://dx.doi.org/10.18359/ries.2462>

Merchán, P. (2018). *Efectos de las restricciones aduaneras de importaciones vehículos en Guayaquil año 2012 al 2016*. Tesis para optar el título de Ingeniero en Tributación y

Finanzas. Guayaquil: Universidad de Guayaquil

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Mincetur (2013). *El ABC del comercio exterior*.

Guía práctica del importador. Volumen II. Lima: Mincetur/ Dirección Nacional de Desarrollo de Comercio Exterior.

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF (2019). *Normas Internacionales De Contabilidad –*

NIC. Versión 2019 (Resolución de Consejo Normativo de Contabilidad N° 003-2019-EF/30). Lima: El Peruano. Recuperado de:

<https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/nics>

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2019a). *Economía internacional. Política*

arancelaria. Definiciones. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/economia-internacional/politica-arancelaria/definiciones>

- Muñoz, D. (2019). *Contabilidad de costos*. Examen de suficiencia profesional para optar el título profesional de Contadora Pública. Iquitos: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Organización Mundial del Comercio – OMC (2018). *Informe sobre el comercio mundial 2018. El futuro del comercio mundial: cómo las tecnologías digitales están transformando el comercio mundial* Ginebra, Suiza: OMC p: 68-147. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/world_trade_report18_s.pdf
- Panta, O. (2018). *Registro contable de una importación*. Blog El blog del contador Peruano. Recuperado de <https://elblogdelcontador.com/registro-contable-de-una-importacion/>
- Perúcontable.com. (2015). *Determinación de los costos de importación*. Recuperado de www.perucontable.com › contabilidad › wp-content › uploads › 2015/10
- Sánchez, L. (2014). *El proceso de desaduanización de la mercadería importada y su incidencia en la rotación del stock de inventarios en la Compañía Giahan Ecuador Compañía Limitada del cantón Ambato por el período 2012*. Tesis de grado para la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA. Ambato, Ecuador: Universidad Técnica de Ambato.
- Sayeras, J. (2014). *El MBA de Esade. La empresa y su entorno. Áreas funcionales I*. Lima: Planeta Perú.
- Sinisterra, G. y Rincón C. (2018). *Contabilidad de costos. Con aproximación a las Normas Internacionales*. Bogotá: Ecoe Ediciones
- Solís, E. (2017). *Estrategias de importación de la empresa Precisión Perú S.A. La Victoria, 2015*. Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Negocios Internacionales. Lima: Universidad César Vallejo.

- Theoffice Centro de Negocios. (2018). *Importar a Perú: procedimiento y costes globales de esta operación (LCL)*. Blog. Recuperado de <https://theoffice.pe/blog/importar-a-peru-procedimiento-y-costes-globales-de-esta-operacion-lcl/>
- Yuni, J. y Urbano, C. (2014). *Técnicas para investigar. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación. Volumen 2*. Argentina: Brujas.
- Valeriano, G. y Rocha, J. (2014). *Optimización del procedimiento de importación operacional de hilo crudo para textil Meka*. Tesis para obtener el título de Licenciada en Contaduría. México: Universidad Autónoma del Estado de México.



ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Tema: Cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipatex E.I.R.L

Autor (as) - Asmat Asmat, Lucia Janina
- Céspedes Peláez, Gloria Elizabeth

Problema	Objetivos	Variables e Indicadores	Metodología															
<p>Problema general ¿Cómo el cálculo del costo afecta la importación de telas en la empresa Ipatex E.I.R.L.?</p> <p>Problemas específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cómo el costo de adquisición afecta el cálculo del costo de importación de telas en la empresa Ipatex E.I.R.L.? ¿Cómo el costo del flete afecta el cálculo del costo de importación de telas en la empresa Ipatex E.I.R.L.? ¿Cómo el costo del seguro afecta el cálculo del costo de importación de telas en la empresa Ipatex E.I.R.L.? ¿Cómo el costo de desaduanaje afecta el cálculo del costo de importación de telas en la empresa Ipatex E.I.R.L.? 	<p>Objetivo general Describir el efecto del cálculo del costo de importación de telas en la empresa Ipatex E.I.R.L.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> Establecer como el costo de adquisición afecta el cálculo de costo de importación de telas en la empresa Ipatex E.I.R.L. Establecer como el costo del flete afecta el cálculo del costo de importación de telas en la empresa Ipatex E.I.R.L. Establecer como el costo del seguro afecta el cálculo del costo de importación de telas en la empresa Ipatex E.I.R.L. Establecer como el costo de desaduanaje afecta el cálculo del costo de importación de telas en la empresa Ipatex E.I.R.L. 	<p>Variable: Costos de importación</p> <table border="1" data-bbox="1016 469 1736 794"> <thead> <tr> <th data-bbox="1016 469 1227 533">Dimensiones</th> <th data-bbox="1234 469 1601 533">Indicadores</th> <th data-bbox="1608 469 1736 533">Ítems / Índices</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1016 537 1227 601">Costo de adquisición</td> <td data-bbox="1234 537 1601 601">Compara los precios del costo de adquisición efectivamente.</td> <td data-bbox="1608 537 1736 601">1-6</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1016 606 1227 670">Flete</td> <td data-bbox="1234 606 1601 670">Verifica las cotizaciones del costo del flete efectivamente.</td> <td data-bbox="1608 606 1736 670">7-10</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1016 675 1227 738">Seguro</td> <td data-bbox="1234 675 1601 738">Verifica las cotizaciones del costo del seguro efectivamente.</td> <td data-bbox="1608 675 1736 738">11-14</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1016 743 1227 794">Costo de desaduanaje.</td> <td data-bbox="1234 743 1601 794">Controla los costos de desaduanaje eficazmente.</td> <td data-bbox="1608 743 1736 794">15-20</td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítems / Índices	Costo de adquisición	Compara los precios del costo de adquisición efectivamente.	1-6	Flete	Verifica las cotizaciones del costo del flete efectivamente.	7-10	Seguro	Verifica las cotizaciones del costo del seguro efectivamente.	11-14	Costo de desaduanaje.	Controla los costos de desaduanaje eficazmente.	15-20	<p>Diseño de investigación: No experimental</p> <p>Método de investigación: Investigación cuantitativa, deductivo e inductivo.</p> <p>Tipo de investigación: Descriptiva</p> <p>Población y muestra: Población: 16 Trabajadores de la empresa Ipatex E.I.R.L. Muestra: 16 Personas</p> <p>Técnicas e instrumentos: Encuesta - cuestionario</p>
Dimensiones	Indicadores	Ítems / Índices																
Costo de adquisición	Compara los precios del costo de adquisición efectivamente.	1-6																
Flete	Verifica las cotizaciones del costo del flete efectivamente.	7-10																
Seguro	Verifica las cotizaciones del costo del seguro efectivamente.	11-14																
Costo de desaduanaje.	Controla los costos de desaduanaje eficazmente.	15-20																

Anexo 2: Matriz operacional

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES DE LOGRO	%	Nº ÍTEMS	ÍTEMS	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Costos de Importación	Costo de adquisición	Compara los precios del costo de adquisición efectivamente.	30%	6	La empresa cuenta con procedimientos o técnicas para comparar eficientemente los precios de la tela en el costo de adquisición a los proveedores.	
					La comparación eficiente de los precios de la tela en el costo de adquisición , el término de negociación (Incoterms) que utiliza su empresa en el proceso de importación es el correcto	
					Una eficiente comparación de los precios de la tela en el costo de adquisición incide en el precio de venta de su producto.	
					La comparación eficiente los precios de la tela en el costo de adquisición tiene en cuenta el riesgo cambiario, dado que incide en el precio de venta del producto.	
					La variación de costos en el tiempo afecta la comparación eficiente de los precios de la tela en el costo de adquisición y la competitividad de la empresa	
					Es consciente de los riesgos que asume al importar mercadería del exterior sin comparar eficientemente los precios de la tela en el costo de adquisición.	
	Flete	Verifica las cotizaciones del costo del flete eficientemente.	20%	4	Cuenta con el conocimiento suficiente para elegir el medio de transporte que transportará su carga, lo cual le permite realizar una verificación efectiva de las cotizaciones del costo del flete .	Siempre A veces Nunca
					La verificación efectiva de las cotizaciones del costo del flete se compara los tiempos que manejan los diferentes medios de transporte.	
					La verificación efectiva de las cotizaciones del costo del flete permite exigir explicaciones a la empresa de transporte cuando no cumple con el tiempo de llegada de la mercadería.	
					La verificación efectiva de las cotizaciones del costo del flete se tiene que de la actual empresa de transporte con la que se trabaja, ayuda a minimizar tiempo y dinero	
	Seguro	Verifica las cotizaciones del seguro eficientemente	20%	4	Verifica efectivamente las cotizaciones del seguro porque es importante que su mercadería cuente con un seguro idóneo para ser transportado.	
					Verifica eficientemente las cotizaciones del seguro porque el costo del seguro tiene incidencia en su costo total de importación.	
					El proceso de verificación eficiente de las cotizaciones del seguro compara las tarifas que ofrecen las diferentes empresas aseguradoras	
Tiene tranquilidad porque su carga está asegurada y se verifica las cotizaciones del seguro eficientemente .						
Costo de desaduanaje	Controla los costos desaduanaje eficazmente	30%	6	El control eficiente de los costos de desaduanaje en su empresa se aplica procedimientos y/o técnicas para seleccionar a su operador logístico.		
				Con el control eficiente de los costos de desaduanaje su empresa compara las diferentes ofertas de servicios logísticos de manera eficiente		
				El actual operador logístico ayuda a que el proceso de desaduanaje de su mercadería sea más ágil, así como al control eficiente de los costos de desaduanaje .		



					En la empresa se valora y registra adecuadamente todos los costos de desaduanaje como parte del control eficiente de los costos de desaduanaje.	
					Las falencias en los procesos logísticos afectan el control eficiente de los costos de desaduanaje.	
					En el control eficiente de los costos de desaduanaje los trámites en la aduana son muy engorrosos.	

Anexo 3: Instrumento de validación
Cuestionario

La presente técnica de encuesta, busca recoger información de la empresa Ipaltex E.I.R.L., relacionada con el tema: *Cálculo del costo de importación de telas de la empresa Ipaltex E.I.R.L.*, con el fin de proporcionar datos exactos para conocer los costos de importación.

Instrucciones

- 1) La información obtenida en el presente documento será utilizada únicamente para aspectos académicos.
- 2) Esta técnica de encuesta es anónima y se le agradece su colaboración.
- 3) Leer atentamente y seleccione marcando con un aspa (x) la alternativa que considere correcta.

Indicador: Compara eficientemente los precios de la tela en el costo de adquisición	
1.	<p>La empresa cuenta con procedimientos o técnicas para comparar eficientemente los precios de la tela en el costo de adquisición a los proveedores.</p> <p>A. Siempre ()</p> <p>B. A veces ()</p> <p>C. Nunca ()</p>
2.	<p>La comparación eficiente de los precios de la tela en el costo de adquisición, el término de negociación (Incoterms) que utiliza su empresa en el proceso de importación es el correcto.</p> <p>A. Siempre ()</p> <p>B. A veces ()</p> <p>C. Nunca ()</p>
3.	<p>Una eficiente comparación de los precios de la tela en el costo de adquisición incide en la estructura de costos de importación</p> <p>A. Siempre ()</p> <p>B. A veces ()</p> <p>C. Nunca ()</p>
4.	<p>La comparación eficiente de los precios de la tela en el costo de adquisición tiene en cuenta el riesgo cambiario.</p> <p>A. Siempre ()</p> <p>B. A veces ()</p> <p>C. Nunca ()</p>
5.	<p>La variación de costos en el tiempo afecta la comparación eficiente de los precios de la tela en el costo de adquisición y la competitividad de la empresa.</p> <p>A. Siempre ()</p> <p>B. A veces ()</p> <p>C. Nunca ()</p>
6.	<p>Es consciente de los riesgos que asume al importar mercadería del exterior sin comparar eficientemente los precios de la tela en el costo de adquisición.</p> <p>A. Siempre ()</p> <p>B. A veces ()</p> <p>C. Nunca ()</p>
Indicador: Verifica las cotizaciones del costo del flete efectivamente	

7.	Cuenta con el conocimiento suficiente para elegir el medio de transporte que transportará su carga, lo cual le permite realizar una verificación efectiva de las cotizaciones del costo del flete .	()
	A. Siempre	()
	B. A veces	()
	C. Nunca	()
8.	La verificación efectiva de las cotizaciones del costo del flete se compara los tiempos que manejan los diferentes medios de transporte.	()
	A. Siempre	()
	B. A veces	()
	C. Nunca	()
9.	La verificación efectiva de las cotizaciones del costo del flete permite exigir explicaciones a la empresa de transporte cuando no cumple con el tiempo de llegada de la mercadería.	()
	A. Siempre	()
	B. A veces	()
	C. Nunca	()
10.	La verificación efectiva de las cotizaciones del costo del flete se tiene que de la actual empresa de transporte con la que se trabaja, ayuda a minimizar tiempo y dinero.	()
	A. Siempre	()
	B. A veces	()
	C. Nunca	()
Indicador: Verifica las cotizaciones del seguro eficientemente		
11.	Verifica efectivamente las cotizaciones del seguro porque es importante que su mercadería cuente con un seguro idóneo para ser transportado.	()
	A. Siempre	()
	B. A veces	()
	C. Nunca	()
12.	Verifica eficientemente las cotizaciones del seguro porque el costo del seguro tiene incidencia en su costo total de importación.	()
	A. Siempre	()
	B. A veces	()
	C. Nunca	()
13.	El proceso de verificación eficiente de las cotizaciones del seguro compara las tarifas que ofrecen las diferentes empresas aseguradoras.	()
	A. Siempre	()
	B. A veces	()
	C. Nunca	()
14.	Tiene tranquilidad porque su carga está asegurada y se verifica las cotizaciones del seguro eficientemente .	()
	A. Siempre	()
	B. A veces	()
	C. Nunca	()
Indicador: Control eficiente de los costos de desaduanaje		
15.	El control eficiente de los costos de desaduanaje en su empresa se aplica procedimientos y/o técnicas para seleccionar a su operador logístico.	

	<p>A. Siempre ()</p> <p>B. A veces ()</p> <p>C. Nunca ()</p>
16.	<p>Con el control eficiente de los costos de desaduanaje su empresa compara las diferentes ofertas de servicios logísticos de manera eficiente.</p> <p>A. Siempre ()</p> <p>B. A veces ()</p> <p>C. Nunca ()</p>
17.	<p>El actual operador logístico ayuda a que el proceso de desaduanaje de su mercadería sea más ágil, así como al control eficiente de los costos de desaduanaje.</p> <p>A. Siempre ()</p> <p>B. A veces ()</p> <p>C. Nunca ()</p>
18.	<p>En la empresa se valora y registra adecuadamente todos los costos de desaduanaje como parte del control eficiente de los costos de desaduanaje.</p> <p>A. Siempre ()</p> <p>B. A veces ()</p> <p>C. Nunca ()</p>
19.	<p>Las falencias en los procesos logísticos afectan el control eficiente de los costos de desaduanaje.</p> <p>A. Siempre ()</p> <p>B. A veces ()</p> <p>C. Nunca ()</p>
20.	<p>En el control eficiente de los costos de desaduanaje los trámites en la aduana son muy engorrosos.</p> <p>A. Siempre ()</p> <p>B. A veces ()</p> <p>C. Nunca ()</p>

Muchas gracias

Anexo 4. Validación de instrumento



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres: CPC Mg. Edgardo Martin Acosta Mantilla
- 1.1 Cargo e Institución donde labora: Docente de la Escuela de Contabilidad - UPN
- 1.2 Nombre del Instrumento Motivo de evaluación: **CUESTIONARIO**
- 1.3 Investigadores:
 - Gloria Elizabeth Céspedes Peláez
 - Lucia Janina Asmat Asmat

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado a la especialidad.				75%	
2. OBJETIVIDAD	Está expresada en conducta observada.					80%
3. ACTUALIDAD	Adecuada al avance de la ciencia y tecnología contable.					85%
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					90%
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y claridad				80%	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del sistema y desarrollo de la contabilidad.					95%
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos de la línea de investigación contable					90%
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices, indicadores y las dimensiones.					95%
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito del diagnóstico.					95%

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

En mi opinión, el presente instrumento de validación es razonable y aplicable en todos sus aspectos relevantes

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

87%

Lima, 11 octubre de 2018.

CPC Mg. Edgardo Martin Acosta Mantilla

DNI N° 08416821.....

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres: CPC. Mg. Juan Antonio León Muñoz
- 1.1 Cargo e Institución donde labora: Docente de la Escuela de Contabilidad - UPN
- 1.2 Nombre del Instrumento Motivo de evaluación: **CUESTIONARIO**
- 1.3 Investigadores:
 - Gloria Elizabeth Céspedes Peláez
 - Lucia Janina Asmat Asmat

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado a la especialidad.				80	
2. OBJETIVIDAD	Está expresada en conducta observada.				70	
3. ACTUALIDAD	Adecuada al avance de la ciencia y tecnología contable.				80	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				80	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y claridad					100
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del sistema y desarrollo de la contabilidad.					90
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos de la línea de investigación contable					90
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices, indicadores y las dimensiones.				80	
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito del diagnóstico.				80	

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Aplicable.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

83%

Lima, 10 octubre de 2018.

CPC. Mg. Juan Antonio León Muñoz

DNI N° 1788298+

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres: CPC. Mg. Linda Pongo Alva
 1.1 Cargo e Institución donde labora: Docente de la Escuela de Contabilidad - UPN
 1.2 Nombre del Instrumento Motivo de evaluación: **CUESTIONARIO**
 1.3 Investigadores: - Gloria Elizabeth Céspedes Peláez
 - Lucía Janina Asmat Asmat

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado a la especialidad.					95%
2. OBJETIVIDAD	Está expresada en conducta observada.					95%
3. ACTUALIDAD	Adecuada al avance de la ciencia y tecnología contable.					95%
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					95%
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y claridad					95%
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del sistema y desarrollo de la contabilidad.				80%	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos de la línea de investigación contable					95%
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices, indicadores y las dimensiones.				80%	
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito del diagnóstico.					90%

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento es aplicable.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80%

Lima, 10 octubre de 2018.

CPC. Mg. Linda Pongo Alva

DNI N° 09592608

Anexo 5. Tabla de los aranceles de cada ítem adquirido en la importación analizada

Póliza de Importación (DAM) N°118-2018-10-277378

FECHA: 17-07-2018

Partida Arancelaria Ítem 1: Tela saldos 6004.10.00.00

Buscar | Inicio

Ingrese la partida XXXXXXXXXX, X es una de las 10 cifras de subpartida nac. no considere puntos. CODIGO : 6004100000

Ingrese la descripción de un producto sin tildes ni puntuaciones DESCRIPCION :

SECCIÓN: **MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS**

CAPÍTULO:

REGLAS IMPOSITIVAS PARA LAS MERCANCIAS DE LA SUBPARTIDA NACIONAL 6004.10.00.00 ESTABLECIDAS PARA SU INGRESO AL PAIS

TIPO DE PRODUCTO: FE ERRATAS 08.11.2014-05.312-2014-EF-06.11.2014-LEY 29666-I

Gravámenes Vigentes	Valor
Ad / Valorem	11%
Impuesto Selectivo al Consumo	0%
Impuesto General a las Ventas	15%
Impuesto de Promoción Municipal	2%
Derecho Específico	N.A.
Derecho Antidumping	N.A.
Seguro	2%
Sobretasa Tributo	0%
Unidad de Medida	(*)
Sobretasa Sanción	N.A.

N.A.: No es aplicable para esta subpartida

OTROS REQUISITOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN CON OTROS PAISES:

[CORRELACIONES](#)
[CONVENIOS](#)
[RESTRICCIONES](#)
[DESCR. MINIMAS](#)
[IND.CRITERIOS](#)
[RESOL. CLASIF.](#)

60.03 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm., excepto los de las partidas 60.01 ó 60.02.
6003.10.00.00 De lana o pelo fino
6003.20.00.00 De algodón
6003.30.00.00 De fibras sintéticas
6003.40.00.00 De fibras artificiales
6003.90.00.00 Los demás
60.04 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm., con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los de la partida 60.01.
6004.10.00.00 Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, en hilos de caucho
6004.90.00.00 Los demás
60.05 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 ó 60.04.
6005.11.00.00 Crudos o blanqueados
6005.12.00.00 Teñidos
6005.13.00.00 Con hilados de distintos colores
6005.14.00.00 Estampados
6005.15.00.00 Tejidos mencionados en la foto 1 de subpartida de este Capítulo
6005.16.00.00 Los demás, crudos o blanqueados
6005.17.00.00 Los demás, teñidos
6005.18.00.00 Los demás, con hilados de distintos colores
6005.19.00.00 Los demás, estampados
6005.41.00.00 Crudos o blanqueados
6005.42.00.00 Teñidos
6005.43.00.00 Con hilados de distintos colores
6005.44.00.00 Estampados
6005.90.00.00 Los demás

Convenio: Acuerdo de Promoción Comercial (APC)

CONVENIOS INTERNACIONALES

CONVENIOS INTERNACIONALES

SECCIÓN:

XI : MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

60.04

Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm., con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los de la partida 60.01.

6004.10.00.00

- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho

PAIS	CONVENIO INTERNACIONAL	F.BALAZGA	T.MARGEN	FECHA DE VIGENCIA	ARANCEL BASE/PREFERENCIAL	PORCENTAJE LIBERADO ADV	OBSERVACION
CHILE	338 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - CHILE	60023010		01/07/2002-31/12/9999	---	100%	
CHILE	338 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - CHILE	60023020		01/07/2002-31/12/9999	---	100%	
CHILE	338 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - CHILE	60023030		01/07/2002-31/12/9999	---	100%	
CHILE	338 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - CHILE	60023090		01/07/2002-31/12/9999	---	100%	
COLOMBIA	338 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - CHILE	60023030		01/07/2002-31/12/9999	---	100%	ART 133 ACUERDO DE CARTAGENA
CHILE	338 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - CHILE	60011030		01/07/2003-31/12/9999	---	100%	
LIECHTENST	807 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - AELC			01/01/2012-31/12/9999	20%	100%	
SUTZA	807 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - AELC			01/01/2012-31/12/9999	20%	100%	
ISLANDIA	807 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - AELC			01/01/2012-31/12/9999	20%	100%	
CANADA	803 - TLC PERU - CANADA			01/01/2012-31/12/9999	20%	100%	
U.S.A.	802 - ACUERDO DE PROMOCION COMERCIAL PERU - E.U.A.	1		01/01/2012-31/12/9999	20%	100%	
MEXICO	809 - ACUERDO DE INTEGRACION COMERCIAL PERU - MEXICO			01/02/2012-31/12/9999	20%	100%	
JAPON	810 - ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA PERU - JAPON			01/03/2012-31/12/9999	17%	100%	



Partida Arancelaria Ítem 2: Tela Chompero Saldos 6006.33.00.00

Ingrese la partida XXXXXXXXXX, X es una de las 10 cifras de subpartida nac. no considere puntos. **CODIGO:**

Ingrese la descripción de un producto sin bloe ni puntuaciones **DESCRIPCION:**

SECCIÓN: MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS
CAPÍTULO:

NECIDAS IMPOSITIVAS PARA LAS MERCANCIAS DE LA SUBPARTIDA NACIONAL 6006.33.00.00 ESTABLECIDAS PARA SU INGRESO AL PAIS

- 60.05** Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 ó 60.04.
- ~~6005.21.00.00~~ - Crudos o blanqueados
- ~~6005.22.00.00~~ - Teñidos
- ~~6005.23.00.00~~ - Con hilados de distintos colores
- ~~6005.24.00.00~~ - Estampados
- ~~6005.25.00.00~~ - Tejidos mencionados en la lista 2 de subpartida de este Capítulo
- ~~6005.26.00.00~~ - Los demás, crudos o blanqueados
- ~~6005.27.00.00~~ - Los demás, teñidos
- ~~6005.28.00.00~~ - Los demás, con hilados de distintos colores
- ~~6005.29.00.00~~ - Los demás, estampados
- ~~6005.41.00.00~~ - Crudos o blanqueados
- ~~6005.42.00.00~~ - Teñidos
- ~~6005.43.00.00~~ - Con hilados de distintos colores
- ~~6005.44.00.00~~ - Estampados
- ~~6005.90.00.00~~ - Los demás
- 60.06** Los demás tejidos de punto.
- ~~6006.10.00.00~~ - De lana o pelo fino
- ~~6006.21.00.00~~ - Crudos o blanqueados
- ~~6006.22.00.00~~ - Teñidos
- ~~6006.23.00.00~~ - Con hilados de distintos colores
- ~~6006.24.00.00~~ - Estampados
- ~~6006.31.00.00~~ - Crudos o blanqueados
- ~~6006.32.00.00~~ - Teñidos
- ~~6006.33.00.00~~ - **Con hilados de distintos colores**
- ~~6006.34.00.00~~ - Estampados
- ~~6006.41.00.00~~ - Crudos o blanqueados
- ~~6006.42.00.00~~ - Teñidos
- ~~6006.43.00.00~~ - Con hilados de distintos colores
- ~~6006.44.00.00~~ - Estampados
- ~~6006.90.00.00~~ - Los demás

TIPO DE PRODUCTO: FE ERRATAS 08.11.2014-DS.312-2014-EF-06.11.2014-LEY 29666-1

Gravámenes Vigentes	Valor
Ad / valore	11%
Impuesto Selectivo al Consumo	0%
Impuesto General a las Ventas	16%
Impuesto de Promoción Municipal	2%
Derecho Especifico	N.A.
Derecho Antidumping	N.A.
Seguro	2%
Sobretasa Tributo	0%
Unidad de Medida	(*)
Sobretasa Sanción	N.A.

N.A. no es aplicable para esta subpartida

OTROS REQUISITOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN CON OTROS PAISES.

- [CORRELACIONES](#)
- [CONVENIOS](#)
- [RESTRICCIONES](#)
- [DESCR. MINIMAS](#)
- [IND.CRITERIOS](#)
- [RESOL. CLASIF.](#)

Convenio: Acuerdo de Promoción Comercial (APC)

suministro

CONVENIOS INTERNACIONALES

SECCIÓN: **XI : MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS**

60.06

Los demás tejidos de punto.

6006.33.00.00

- - Con hilados de distintos colores

PAIS	CONVENIO INTERNACIONAL	P.FINALADISA	T.MARCA	FECHA DE VIGENCIA	ARANCEL BASE/PREFERENCIAL	PORCENTAJE LIBERADO ADV	OBSERVACION
LIECHTENST	807 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - AELC			01/01/2012-31/12/9999	20%	100%	
SUIZA	807 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - AELC			01/01/2012-31/12/9999	20%	100%	
ISLANDIA	807 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - AELC			01/01/2012-31/12/9999	20%	100%	
CANADA	803 - TLC PERU - CANADA			01/01/2012-31/12/9999	20%	100%	
EE.UU.	802 - ACUERDO DE PROMOCION COMERCIAL PERU - EE.UU.			01/01/2012-31/12/9999	20%	100%	
MEXICO	809 - ACUERDO DE INTEGRACION COMERCIAL PERU - MEXICO			01/02/2012-31/12/9999	20%	100%	
JAPON	810 - ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA PERU - JAPON			01/03/2012-31/12/9999	17%	100%	
PANAMA	811 - TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERU - PANAMA			01/05/2012-31/12/9999	17%	100%	
NORUEGA	807 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - AELC			01/07/2012-31/12/9999	20%	100%	
ITALIA	812 - ACUERDO COMERCIAL PERU - UNION EUROPEA			01/03/2013-31/12/9999	17%	100%	
LUXEMBURGO	812 - ACUERDO COMERCIAL PERU - UNION EUROPEA			01/03/2013-31/12/9999	17%	100%	
LITUANIA	812 - ACUERDO COMERCIAL PERU - UNION EUROPEA			01/03/2013-31/12/9999	17%	100%	
CHIPRE	812 - ACUERDO COMERCIAL PERU - UNION EUROPEA			01/03/2013-31/12/9999	17%	100%	
BULGARIA	812 - ACUERDO COMERCIAL PERU - UNION EUROPEA			01/03/2013-31/12/9999	17%	100%	
AUSTRIA	812 - ACUERDO COMERCIAL PERU - UNION EUROPEA			01/03/2013-31/12/9999	17%	100%	
BELGICA	812 - ACUERDO COMERCIAL PERU - UNION EUROPEA			01/03/2013-31/12/9999	17%	100%	



Partida Arancelaria Ítem 3: Tela Chompero 6004.10.00.0

Buscar | Inicio

Ingrese la partida XXXXXXXXXX, si es una de las 10 cifras de subpartida nec. no considere puntos. **CODIGO:** 6004100000

Ingrese la descripción de un producto sin tildes ni puntuaciones **DESCRIPCION:**

SECCIÓN:01 **MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS**

CAPITULO:

60.03 Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm., excepto los de las partidas 60.01 ó 60.02.
6003.10.00.00 De lana o pelo fino
6003.20.00.00 De algodón
6003.30.00.00 De fibras sintéticas
6003.40.00.00 De fibras artificiales
6003.90.00.00 Los demás

60.04 Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm., con un contenido de hiladas de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los de la partida 60.01.
6004.10.00.00 Con un contenido de hiladas de elastómeros superior o igual al 5% en peso, en hilos de caucho
6004.90.00.00 Los demás

60.05 Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 ó 60.04.
6005.11.00.00 Crudos o blanqueados
6005.12.00.00 Teñidos
6005.13.00.00 Con hilados de distintos colores
6005.14.00.00 Estampados
6005.15.00.00 Tejidos mencionados en la lista 1 de subpartida de este Capítulo
6005.16.00.00 Los demás, crudos o blanqueados
6005.17.00.00 Los demás, teñidos
6005.18.00.00 Los demás, con hilados de distintos colores
6005.19.00.00 Los demás, estampados
6005.41.00.00 Crudos o blanqueados
6005.42.00.00 Teñidos
6005.43.00.00 Con hilados de distintos colores
6005.44.00.00 Estampados
6005.90.00.00 Los demás

NECESIDAD IMPOSITIVA PARA LAS MERCANCIAS DE LA SUBPARTIDA NACIONAL 6004.10.00.00 ESTABLECIDAS PARA SU INGRESO AL PAIS

TIPO DE PRODUCTO: FE ERRATAS 08.11.2014-05.312-2014-EF-06.11.2014-LEY 29666-I

Gravámenes Vigentes	Valor
Ad Valorem	11%
Impuesto Selectivo al Consumo	0%
Impuesto General a las Ventas	16%
Impuesto de Promoción Municipal	2%
Derecho Especificos	N.A.
Derecho Antidumping	N.A.
Seguro	2%
Sobretasa Tributo	0%
Unidad de Medida	(*)
Sobretasa Sanción	N.A.

N.A.: No es aplicable para esta subpartida

OTROS REQUISITOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN CON OTROS PAISES:

CORRELACIONES **CONVENIOS** **RESTRICCIONES** **DESCR. MINIMAS** **IND. CRITERIOS** **RESOL. CLASIF.**

Convenio: Acuerdo de Promoción Comercial (APC)

CONTENIDO | INTRODUCCIÓN

CONVENIOS INTERNACIONALES

SECCIÓN:

60.04

XI : MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm., con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los de la partida 60.01.

6004.10.00.00

- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho

PAIS	CONVENIO INTERNACIONAL	P.ALAJIDA	T.MARGEN	FECHA DE VIGENCIA	ARANCEL BASE/PREFERENCIAL	PORCENTAJE LIBERADO ADV	OBSERVACION
CHILE	338 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - CHILE	60023010		01/07/2002-31/12/9999	---	100%	
CHILE	338 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - CHILE	60023020		01/07/2002-31/12/9999	---	100%	
CHILE	338 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - CHILE	60023030		01/07/2002-31/12/9999	---	100%	
CHILE	338 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - CHILE	60023090		01/07/2002-31/12/9999	---	100%	
COLOMBIA	338 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - CHILE	60023030		01/07/2002-31/12/9999	---	100%	ART 133 ACUERDO DE CARTAGENA
CHILE	338 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - CHILE	60011030		01/07/2003-31/12/9999	---	100%	
LIECHTENST	807 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - AELC			01/01/2012-31/12/9999	20%	100%	
SUTZA	807 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - AELC			01/01/2012-31/12/9999	20%	100%	
ISLANDIA	807 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - AELC			01/01/2012-31/12/9999	20%	100%	
CANADA	803 - TLC PERU - CANADA			01/01/2012-31/12/9999	20%	100%	
E.U.A.	802 - ACUERDO DE PROMOCION COMERCIAL PERU - E.U.A.	1		01/01/2012-31/12/9999	20%	100%	
MEXICO	809 - ACUERDO DE INTEGRACION COMERCIAL PERU - MEXICO			01/02/2012-31/12/9999	20%	100%	
JAPON	810 - ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA PERU - JAPON			01/03/2012-31/12/9999	17%	100%	

Partida Arancelaria Ítem 4: Tela Tull 5810.92.00.00

Ingrese la partida XXXXXXXXXX, X es una de las 10 cifras de subpartida nac. no considere puntos. CODIGO:

Ingrese la descripción de un producto sin tildes ni puntuaciones DESCRIPCIÓN:

SECCIÓN XI MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS
CAPÍTULO 58 Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados

NECIDAS IMPOSITIVAS PARA LAS MERCANCIAS DE LA SUBPARTIDA NACIONAL 5810.92.00.00 ESTABLECIDAS PARA SU INGRESO AL PAIS

- 58.09 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.
- 5809.00.00.00 Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.
- 58.10 Bordados en pieza, tinte o motivos.
- 5810.10.00.00 Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado.
- Las demás bordados:
- 5810.91.00.00 - De algodón
- 5810.92.00.00 - De fibras sintéticas o artificiales
- 5810.99.00.00 - De las demás materias textiles
- 58.11 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.
- 5811.00.00.00 Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 5810

TIPO DE PRODUCTO: FE ERRATAS 08.11.2014-DS.312-2014-EF-06.11.2014-LEY 29666-I

Gravámenes Vigentes	Valor
Ad / Valorem	11%
Impuesto Selectivo al Consumo	0%
Impuesto General a las Ventas	16%
Impuesto de Promoción Municipal	2%
Derecho Especifico	N.A.
Derecho Antidumping	N.A.
Seguro	2%
Sobretasa Tributo	0%
Unidad de Medida:	(*)
Sobretasa Sanción	N.A.

N.A.: No es aplicable para esta subpartida

OTROS REQUISITOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN CON OTROS PAISES.

- CORRELACIONES
- CONVENIOS
- RESTRICCIONES
- DESCR. MINIMAS
- IND.CRITERIOS
- RESOL. CLASIF.

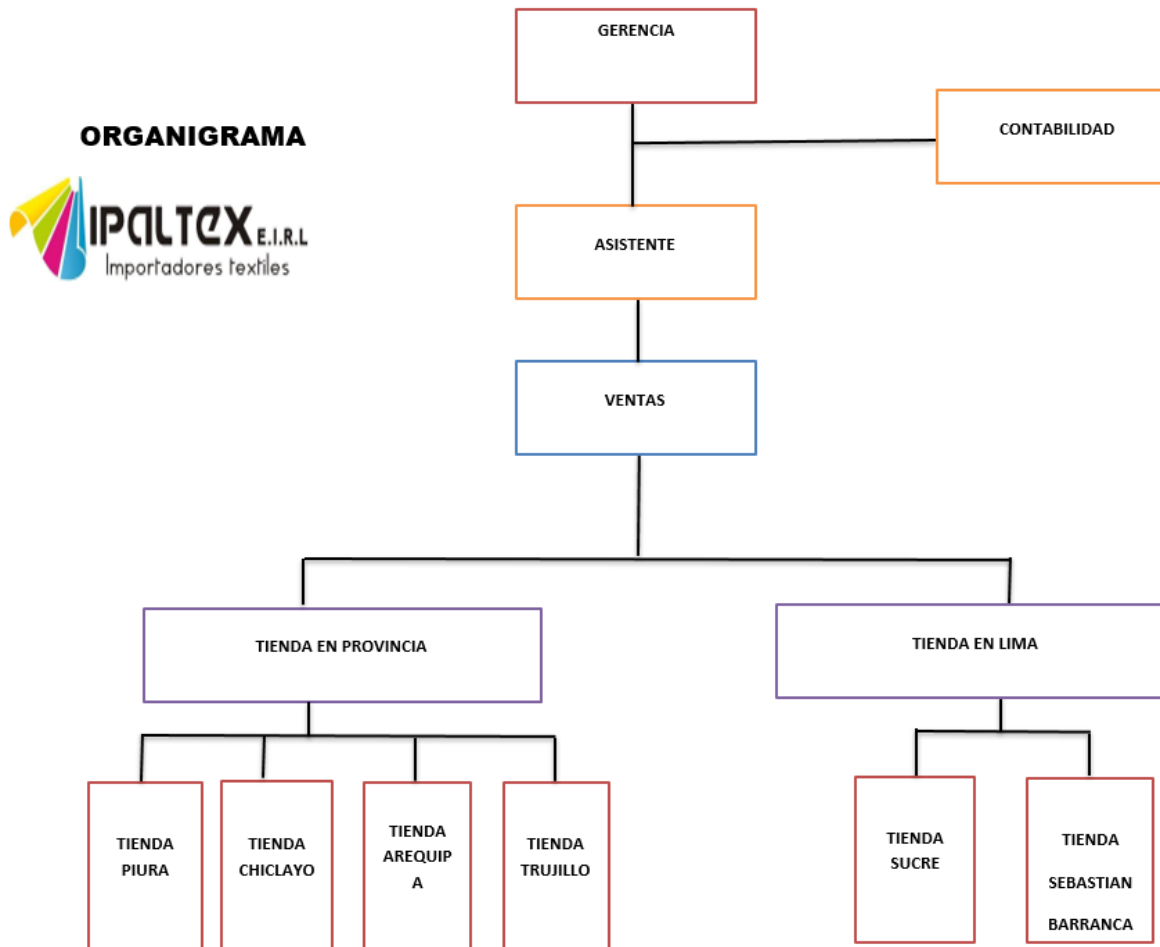
Convenio: Acuerdo de Promoción Comercial (APC)

CONVENIOS INTERNACIONALES

SECCIÓN: XI : MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS
 CAPITULO: 58 : Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados
 58.10 Bordados en pieza, tiras o motivos.
 - Los demás bordados:
 5810.92.00.00 -- De fibras sintéticas o artificiales.

PAIS	CONVENIO INTERNACIONAL	N. NALADIDA	T. MARGEN	FECHA DE VIGENCIA	ARANCEL BASO/PREFERENCIAL	PORCENTAJE LIBERADO ADF
VENEZUELA	229 - ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE NATURALEZA COMERCIAL PERU			23/09/2013-31/12/9999	---	100%
CHILE	338 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - CHILE	58109200		01/07/2002-31/12/9999	---	100%
ARGENTINA	358 - ALADI, ACE 58 PERU - ARGENTINA, BRASIL, URUGUAY Y PARAG	58109200		01/01/2014-31/12/9999	---	100%
BRASIL	358 - ALADI, ACE 58 PERU - ARGENTINA, BRASIL, URUGUAY Y PARAG	58109200		01/01/2014-31/12/9999	---	100%
BRAZIL	504 - ACUERDO DE ALCANCE REGIONAL NRO. 4 - PAR 4 PERU-BRA-CH			16/09/2000-31/12/9999	---	6%
CHILE	504 - ACUERDO DE ALCANCE REGIONAL NRO. 4 - PAR 4 PERU-BRA-CH			16/09/2000-31/12/9999	---	10%
EL UV	502 - ACUERDO DE PROMOCION COMERCIAL PERU - EL UV			01/02/2017-31/12/9999	20%	100%
CANADA	803 - TLC PERU - CANADA			01/01/2012-31/12/9999	20%	100%
SINGAPUR	804 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - SINGAPUR			01/01/2018-31/12/9999	20%	100%
CHINA	805 - TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERU - CHINA			01/01/2019-31/12/2019	17%	58%
COREA	806 - TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERU - COREA			01/01/2019-31/12/2019	17%	90%
ISLANDIA	807 - ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PERU - AELC			01/01/2012-31/12/9999	20%	100%

Anexo 6. Organigrama de la empresa



Anexo 7. Documentos del proceso de la importación analizada

Exporter F&H FABRICS 7623 FIRESTONE BLVD., DOWNEY LOS ANGELES, CA 90241 TEL (909) 723-7577		COMMERCIAL INVOICE		
To IPALTEX E.I.R.L. RUC. 20517458687 AV.AVIACION NRO.1004 INT. 202 URB. SAN PABLO LA VICTORIA LIMA- PERU TEL. 0051-1-4740719				
		Invoice No 33	Date JUN.15,2018	
Transport details HARVEST LOGISTICS LLC CO: F&H FABRICS, 2441 E PORTER ST LOS ANGELES, CALIFORNIA, 90241, USA		Made in USA Form and Payment Conditions: For Banking Transference		
Packages	Description	Lenght Meter	Unit Price	Amount
29	TELA EN SALDOS 29 BOLSAS	3,306.15	FOB CALLAO USD 0.70	USD 2,314.30
75	TELA EN SALDOS CHOMPERO 75 BOLSAS	8,438.85	USD 0.70	USD 5,907.19
133	TELA CHOMPERO 133 ROLLOS 9236 YDS	8,445.40	USD 0.90	USD 7,600.86
24	TELA TULL 24 ROLLOS 669 YDS	611.73	USD 1.20	USD 734.07
261	Container No. TCLU2217354 Seal No 2426513			USD 16,556.42

SAY TOTAL:US DOLLARS SIXTEEN THOUSAND FIVE HUNDRED FIFTY SIX WITH FORTY TWO CENTS

THE FOB VALUE OF GOODS: USD 16,556.42

LIST OF PRODUCERS:

- Alex Fabrics , address 733 E.8th, St. Unit "A" Los Angeles CA 90021
- Carlos & Manny Textiles, address 799 Towne Ave. # 107 Los Angeles CA 90021
- S.H.K. Fabrics , address 784 S.CROCKER St. #A LA, CA 90021
- J.B. Textiles , address 799 tdne Ave # 102 Los Angeles, CA 90021



Signed



CERTIFICATE OF ORIGIN
FOR GENERAL USE

The undersigned W. CORTEZ, AUTHORIZED REPRESENTATIVE
(Owner or Agent in US)
for F & H TEXTILES 799 TOWNE AVE STE 108 LOS ANGELES, CA 90021 USA declares
(Name and Address of Shipper)

that the following mentioned goods shipped on _____ s VIA SEAL AND PHILADELPHIA 8115
(Name of Ship)
on the date 8/21/2018 consigned to IPALTEX EIRL AV. AVIACION #1004 INT. 282 LA VICTORIA LIMA PERU

are the product of the United States of America.

MARKS & NUMBERS	NO. OF PIECE BOXES OR CARDS	WEIGHT		DESCRIPTION
		GROSS	NET	
Container# TCLU2217354 SEAL# 2426513	261 PIECES	6154.000 KGS		29 BAGS OF REMNANTS / BOLSAS DE TELA EN SALDOS 75 BAGS OF REMNANTS / BOLSAS DE TELA CHOMPERO EN SALDOS 133 ROLLS OF FABRICS / ROLLOS DE TELA CHOMPERO 24 ROLLS OF FABRICS / ROLLOS DE TELA TULL DETAILS AS PER RELATIVE COMMERCIAL INVOICE NO. 33 DATED 6/15/2018.

STATE OF CALIFORNIA
COUNTY OF LOS ANGELES

Sworn to before me
this 21ST day of JUNE 2018

(Signature of Owner or Agent)

CERTIFIED BY

The Los Angeles Gateway Chamber of Commerce
a recognized Chamber of Commerce under the laws of the State of California has examined the
manufacturer's invoice or shipper's affidavit concerning the origin of the merchandise and, according to the best of its knowledge and
belief, finds that the products named originated in the United States of America.

Secretary _____



IPALTEX EIRL
IMPORTACIONES DE TELAS

PACKING LIST

ARTICULO: TELA DE SALDOS

# BOLSA	LIBRAS	KILOS	METROS
1	101	45.45	136.35
2	84	37.80	113.40
3	98	44.10	132.30
4	101	45.45	136.35
5	95	42.75	128.25
6	102	45.90	137.70
7	99	44.55	133.65
8	100	45.00	135.00
9	91	40.95	122.85
10	93	41.85	125.55
TOT	964	433.80	1301.40

# BOLSA	LIBRAS	KILOS	METROS
11	83	37.35	112.05
12	87	39.15	117.45
13	102	45.90	137.70
14	106	47.70	143.10
15	100	45.00	135.00
16	89	40.05	120.15
17	96	43.20	129.60
18	108	48.60	145.80
19	95	42.75	128.25
20	68	30.60	91.80
TOT	934	420.30	1260.9

# BOLSA	LIBRAS	KILOS	METROS
21	57	25.65	76.95
22	58	26.10	78.30
23	53	23.85	71.55
24	68	30.60	91.80
25	55	24.75	74.25
26	51	22.95	68.85
27	64	28.80	86.40
28	98	44.10	132.30
29	47	21.15	63.45
30		0.00	0.00
TOT	551	247.95	743.85

SUB TOTAL
3306.15

TOTAL MTS 3306.15





IPALTEX EIRL
IMPORTACIONES DE TELAS

PACKING LIST

ARTICULO: TELA DE SALDOS CHOMPERO

# BOLSA	LIBRAS	KILOS	METROS
1	42	18.90	56.70
2	44	19.80	59.40
3	42	18.90	56.70
4	40	18.00	54.00
5	42	18.90	56.70
6	42	18.90	56.70
7	40	18.00	54.00
8	37	16.65	49.95
9	121	54.45	163.35
10	127	57.15	171.45
TOT	577	259.65	778.95

# BOLSA	LIBRAS	KILOS	METROS
11	118	53.10	159.30
12	110	49.50	148.50
13	70	31.50	94.50
14	103	46.35	139.05
15	76	34.20	102.60
16	109	49.05	147.15
17	81	36.45	109.35
18	88	39.60	118.80
19	79	35.55	106.65
20	88	39.60	118.80
TOT	922	414.90	1244.7

# BOLSA	LIBRAS	KILOS	METROS
21	90	40.50	121.50
22	75	33.75	101.25
23	84	37.80	113.40
24	74	33.30	99.90
25	119	53.55	160.65
26	114	51.30	153.90
27	107	48.15	144.45
28	111	49.95	149.85
29	88	39.60	118.80
30	75	33.75	101.25
TOT	937	421.65	1264.95

# BOLSA	LIBRAS	KILOS	METROS
31	94	42.30	126.90
32	87	39.15	117.45
33	86	38.70	116.10
34	80	36.00	108.00
35	97	43.65	130.95
36	83	37.35	112.05
37	72	32.40	97.20
38	100	45.00	135.00
39	88	39.60	118.80
40	97	43.65	130.95
TOT	884	397.80	1193.4

SUB TOTAL
4482.00

# BOLSA	LIBRAS	KILOS	METROS
41	87	39.15	117.45
42	91	40.95	122.85
43	87	39.15	117.45
44	93	41.85	125.55
45	88	39.60	118.80
46	84	37.80	113.40
47	77	34.65	103.95
48	58	26.10	78.30
49	69	31.05	93.15

# BOLSA	LIBRAS	KILOS	METROS
51	69	31.05	93.15
52	77	34.65	103.95
53	64	28.80	86.40
54	74	33.30	99.90
55	76	34.20	102.60
56	70	31.50	94.50
57	88	39.60	118.80
58	84	37.80	113.40
59	86	38.70	116.10

# BOLSA	LIBRAS	KILOS	METROS
61	84	37.80	113.40
62	80	36.00	108.00
63	80	36.00	108.00
64	77	34.65	103.95
65	100	45.00	135.00
66	89	40.05	120.15
67	80	36.00	108.00
68	89	40.05	120.15
69	77	34.65	103.95

# BOLSA	LIBRAS	KILOS	METROS
71	100	45.00	135.00
72	100	45.00	135.00
73	96	43.20	129.60
74	91	40.95	122.85
75	98	44.10	132.30
76		0.00	0.00
77		0.00	0.00
78		0.00	0.00
79		0.00	0.00



50	98	44.10	132.30
TOT	832	374.40	1123.2

60	88	39.60	118.80
TOT	776	349.20	1047.6

70	82	36.90	110.70
TOT	838	377.10	1131.3

80		0.00	0.00
TOT	485	218.25	654.75

2

SUB TOTAL
3956.85

TOTAL MTS	8438.85
TOTAL KG	2812.95





IPALTEX EIRL
IMPORTACIONES DE TELAS

PACKING LIST

ARTICULO: TELA CHOMPERO

# ROLLO	YDS
1	92
2	40
3	72
4	44
5	56
6	60
7	40
8	76
9	64
10	58
TOT	602

# ROLLO	YDS
11	64
12	66
13	56
14	80
15	74
16	44
17	70
18	54
19	78
20	42
TOT	628

# ROLLO	YDS
21	56
22	46
23	94
24	60
25	50
26	106
27	98
28	102
29	92
30	94
TOT	798

# ROLLO	YDS
31	78
32	104
33	92
34	26
35	42
36	96
37	98
38	42
39	62
40	50
TOT	690

# ROLLO	YDS
41	100
42	62
43	72
44	88
45	78
46	94
47	60
48	72
49	70
50	80
TOT	776

# ROLLO	YDS
51	56
52	36
53	72
54	92
55	108
56	74
57	70
58	70
59	70
60	50
TOT	698

RECEIVED
CANTON GUAYAS
ESTADO GUAYAS
GUAYAS
15/05/2011
11:53 AM
CANTON GUAYAS
ESTADO GUAYAS
GUAYAS

# ROLLO	YDS
61	100
62	32
63	92
64	72
65	82
66	70
67	70
68	74
69	40
70	60

# ROLLO	YDS
71	82
72	80
73	62
74	46
75	32
76	34
77	74
78	80
79	76
80	38

# ROLLO	YDS
81	82
82	94
83	86
84	62
85	38
86	76
87	68
88	50
89	102
90	96

# ROLLO	YDS
91	94
92	56
93	76
94	82
95	66
96	34
97	36
98	42
99	40
100	84

# ROLLO	YDS
101	84
102	92
103	74
104	78
105	74
106	66
107	64
108	62
109	68
110	78

# ROLLO	YDS
111	104
112	76
113	80
114	64
115	54
116	64
117	28
118	50
119	50
120	48



TOT 692

TOT 604

TOT 754

TOT 610

TOT 740

TOT 618

3

# ROLLO	YDS
121	76
122	86
123	72
124	102
125	70
126	68
127	76
128	66
129	78
130	70
TOT	764

# ROLLO	YDS
131	82
132	82
133	98
134	0
135	0
136	0
137	0
138	0
139	0
140	0
TOT	262

TOTAL YDS	9236
TOTAL MTS	8445.40
TOTAL KG	2010.23





4

IPALTEX EIRL
IMPORTACIONES DE TELAS

PACKING LIST

ARTICULO: TELA TULL

# ROLLO	YDS
1	12
2	15
3	18
4	17
5	35
6	35
7	38
8	25
9	28
10	25
TOT	248

# ROLLO	YDS
11	25
12	24
13	35
14	30
15	25
16	37
17	27
18	27
19	25
20	26
TOT	281

# ROLLO	YDS
21	40
22	32
23	30
24	38
25	
26	
27	
28	
29	
30	
TOT	140



TOTAL YDS =	669
TOTAL MTS =	611.73
TOTAL KG =	83.87



BILL OF LADING FOR OCEAN TRANSPORT OR MULTIMODAL TRANSPORT

DOC SEAU
BL No. SLD889975

Shipper HARVEST LOGISTICS LLC CO: FABRIC TEXTILES 2441 E PORTER ST LOS ANGELES, CA 90021 TEL: (213) 689-8804 ALEXANDRA OVEDO		Booking No. SLD889975
Consignee (Beneficiary of Transport Documents, for order of a named Person or for order of issuer) IPALTEX EIRL R.U.C. 2051748867 AV. AVIACION #1004 INT. 202 LA VICTORIA, LIMA, PERU TEL. 511-474-0719 EMAIL: AUCETEXSAC@YAHOO.EG		Export Reference JUN18SL371
Place of Origin SEALAND PHILADELPHIA		Place of Destination Callao
Place of Loading Los Angeles		Place of Delivery Callao

PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER

Kind of Packages, Description of goods, Marks and Numbers, Container Number, etc. 1 Container Said to Contain 261 PIECES OF BAGS OF REMNANTS AND ROLLS OF FABRICS - 29 BOLSAS DE TELA EN SALDOS, 75 BOLSAS DE TELA CHOMPERO EN SALDOS 133 ROLLOS DE TELA CHOMPERO 24 ROLLOS DE TELA TULL AES ITN: X20180619437899 TCLU2217354 20 DRY B'G 261 PIECES 6154.000 KGS Shipper Seal : 2426513 Freight Prepaid. CY/CY	Weight 6154.000 KGS
---	-------------------------------

Freight Charge	Rate	Unit	Currency	Amount	Notes
Basic Ocean Freight	850.00	Per Container	USD	850.00	
Documentation Fee - Destination	55.00	Per Documentation Fee	USD	55.00	
Terminal Handling Service - Destination	85.00	Per Container	USD	85.00	
Low Sulphur Surcharge	40.00	Per Container	USD	40.00	
USD			USD	1040.00	

Carrier's Name (see clause 1 and 10), Total number of containers or packages received by Carrier 1 container	Place of Issue of B/L Miami
Number & Signature of Original(s) 2/THREE	Date of Issue of B/L 2018-06-22
Issued on Board (see clause 7.8)	Shipped on Board (see clause 7.8) 2018-06-21

COPIA AUTENTICADA
 La presente es copia fiel de
 Documentación emitida por los Agentes de
 F.B.K. ARSENIO EN LA JARAJA S.A.S.
 D.S. 010 - 2010 - 07 (Art. 20 Ley 975)
 CANCELADO

FERNANDO HERNANDEZ RODRIGUEZ
 Presidente del Comité de Control

C. M. M. M.

2015L3 000148040



Volante Nro: 0000191122

13/07/2018 11:30 a.m.
Impreso por: MELBA PALACIOS
Generado por: MELBA PALACIOS

Manifiesto:	2018-1762	Do Hijo:	SEAUSLD085675	Fecha Llegada:	09/07/2018
Nav:	ACTEA MAERSK	Do Madre:	SEAUSLD085675	Fecha Término:	10/07/2018
Viaje:	B23	Pto Embarque:	LOS ANGELES	Detalle Aduana:	541
Rumbo:	EB	Pto Final:	CALLAO	Tipo Operación:	DESCARGA
Emisión:	12/07/2018	Term.Portuario:	ENA / APM	Fecha Ingreso DO:	12/07/2018

Línea:	SEALAND
Consignatario:	IPALTEX E.I.R.L. JR. EVARISTO SAN CRISTOBAL NRO. 1585 LIMA - LIMA - LA VICTORIA
Cod/Cilente:	20517458687 IPALTEX E.I.R.L.
Agencia Aduana:	REK AGENTES DE ADUANA S.A.C.
Consolidador:	IPALTEX E.I.R.L.
Notificante:	IPALTEX E.I.R.L.
Agencia Marítima:	IAN TAYLOR PERU S.A.C.

Total General	Manifiestado	Actual	Malos	Faltantes	Sobrantes
B. a	261.000	261.000	0.000	0	0.000
Peso	6154.000	6320.000	0.000	0	-166.000

Dice Contener: 261.000 Empeques Recibidos: 1.000 Estado Transmisión: **Aceptado**

Mercadería
OF BALE OF FOLDANTS AND ROLLS OF FABRICS - 28 BALE OF TELA EN BALDOP/BASE OF FOLDANTS AND ROLLS OF FABRICS - 28 BALE OF TELA EN BALDOP

Observación

Contenedor:

ID	Contenedor	Ta	Tip	Tare	Fecha Ingreso	Descripción	Observación	Peso Manifiestado	Peso Actual	Precio Base	Precio Actual	Stk
1	TCLU2017264	20	DC	2230	13/07/2018	MERCADERIA EN GENERAL		6154.000	6320.000	2428510	261.000	

PROCESO DE EMISIÓN
Rev. 01





Erie Insurance

Nro:9737

We hereby certify to have insured :
IPALTEX E.I.R.L

In accordance with the insurance conditions of CY/CY # 9737 Import type the next shipment:

Value FOB	US\$	16,556.42	Sure	US\$	324.13
Freight	US\$	1,040.00	Emission right		7
Sum assured	US\$	17,596.42	Total	US\$	331.13
Rights		0			
Rate	US\$	0.0184			
Transfer		0			
Tasa Derecho Aduana:		0			

Packaging	Suitable
Conveyance	Seaway
Departure date	18/06/2018
Type of Insurance	Import
Purchase order	
Doc. De referencia:	
# Of Packages	261
Observations	

Origin	The Angels
Destination	Callao-Peru
Ship	TCLU2217354
Bill	Nro.33
Provider	F & H FABRICS
Transfer	No

Endorsed to : IPALTEX E.I.R.L

Coverage : ACCORDING TO THE INSURANCE CONDITIONS

18/06/2019

AGUSTIN P.SULTO
ERIE INSURANCE



HASHEM JIREH LOGISTIC S.A.C.

BROKERS EN ADUANAS
OPERADORES LOGISTICOS
ASESORES EN COMERCIO EXTERIOR

LIQUIDACIÓN

Señores: 27/07/2018
IPALTEX EIRL
RUC 20517458687
AV. AVIACIÓN Nº 1004 INT. 202 – URB. SAN GERMAN LIMA – LIMA – LA VICTORIA
Atención: SR. HUATUCO YABAR CARLOS ALBERTO

LIQUIDACION DE GASTOS DE REGIMEN DE IMPORTACION DEFINITIVA DAM 277378, CONTENIENDO TELA EN SALDOS, TELAS EN SALDOS CHOMPERO, TELA CHOMPERO, TELA TULL, BULTOS: 261 ROLLOS VIA MARITIMA V/. AOTEA MAERSK – B/L: SEAU5LD889975 – INVOICE: 33 T/C: 3.32

ADVALOREM	DAM 277378	USD	-	S/.	-
IMP. PROM. MUNICIPAL	DAM 277378	USD	359.00	S/.	1,176.12
IMP. GRAL. VENTAS	DAM 277378	USD	2,868.00	S/.	9,395.88
PERCEPCIÓN	LIQ. COB Nº 153729			S/.	7,804.00
AJUSTE DE VALOR	LIQ. COB Nº 159656	USD	2,400.00	S/.	7,865.00
BOLETIN QUIMICO	LIQ. COB Nº 153748			S/.	163.00
BOLETIN QUIMICO	LIQ. COB Nº 153749			S/.	163.00
BOLETIN QUIMICO	LIQ. COB Nº 153756			S/.	163.00
BOLETIN QUIMICO	LIQ. COB Nº 153760			S/.	163.00
MULTA	LIQ. COB Nº 153762			S/.	21.00
MULTA	LIQ. COB Nº 153766			S/.	21.00
MULTA	LIQ. COB Nº 153772			S/.	21.00
MULTA	LIQ. COB Nº 153777			S/.	21.00
PAGADO POR CLIENTE				S/.	26,977.00

IAN TAYLOR Vº Bº	FACT. F014-14505	USD	53.10	S/.	176.29
IAN TAYLOR ADMINIST.	FACT. F003-8029	USD	23.60	S/.	8.35
MAERSK Vº Bº	FACT. 013-12095	USD	105.00	S/.	348.60
MAERSK SOBRESTADIA	FACT. 008-4549	USD	590.00	S/.	1,958.80
MAERSK SOBRESTADIA	FACT. 008-4555	USD	130.00	S/.	431.60
MAERSK SOBRESTADIA	FACT. 008-4564	USD	390.00	S/.	1,294.80
AGENCIA ADUANAS	FACT. 001-4670	USD	177.00	S/.	587.64
AGENCIA ADUANAS	FACT. 001-4672	USD	295.00	S/.	979.40
TOTAL REEMBOLSÓ A FAVOR DE LA AGENCIA		USD	1,763.70	S/.	5,855.48

SE ADJUNTA COPIA DE LA DAM 277378 Y SUS FORMATOS CORRESPONDIENTES Y TODAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACIÓN.

Calle Las Orquídeas Nro. 337 Dpto. 2do Urb. Jardines Viru Prov. Const. Del Callao - Bellavista.
Telf.: (01) 279-4710 / Cel.: 997-944-345 Movistar: 981-007-022 / 981-592-888
jehova_jreh33@yahoo.es / operaciones@jejbrokers.com / ngutierrez@jejbrokers.com / manuelgutierrez@jejbrokers.com
Skype: jehova_jreh12

1/11/2019

Consulta DUA

10 - Importación Definitiva

IMPRIMIR

Aduana		CÃ³digo		DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)		2		REGISTRO DE ADUANA	
MARITIMA DEL CALLAO		118							
NÃº Orden		DestinaciÃ³n		Modalidad		Tipo Despacho		NÃº DUA Prov.	
001987		10		1		NORMAL			
1 IDENTIFICACION		1.1 Importador/Exportador		IPALTEX E.I.R.L.		NÃº DeclaraciÃ³n: 277378		Fecha NumeraciÃ³n: 13/07/2018	
						Sujeto a: ROJO			
1.2 CÃ³digo y Documento de IdentificaciÃ³n				1.3 DirecciÃ³n de Importador/Exportador				1.4 Cod.Ubi.Geo.	
4 - 20517458687				AV. AVIACION NRO. 1004 INT. 202 URB. SAN GERMAN LIMA - LIMA					
3 TRANSPORTE		3.1 Empresa Transporte CÃ³digo		3.2 NÃº Manifiesto		3.3 VÃ±a Transporte CÃ³digo			
		IAN TAYLOR Y CIA S.A.C. - 3406		2018 - 1762		1 - MARITIMO			
3.4 Fecha Termino Desc/Embar		3.5 Empresa Transporte (T/R) CÃ³digo		3.6 Unidad Transporte (T/R)		3.7 Aduana D/S		CÃ³digo	
		-							
4 ALMACEN		4.1 DepÃ³sito Temporal CÃ³digo		4.2 DepÃ³sito A.Autorizado CÃ³digo		4.3 Plazo Solicitado			
		- 3985				0			
5 TRANSACCION		5.1 Entidad Financiera CÃ³digo		5.2 Modalidad CÃ³digo					
		OTROS - 099		PAGO A CREDITO - 2					
6 VALOR ADUANA		6.1 FOB/Valor Clausula venta		6.2 Flete/ComisiÃ³n Exterior		6.3 Seguro/Otros Gastos Deducibles		6.4 Total Ajustes	
		29622.22		1040		592.445		0	
								6.5 Valor Aduana/ Valor Neto Entrega	
								31,254.665	
8 DECLARANTE		8.1 Declarante (Tipo - Nro. de documento - RazÃ³n Social)		RUC 20506189358 - RBK AGENTES DE ADUANA S.A.C.					
OTROS DATOS DILIGENCIA		Total Peso Neto		Total Peso Bruto		Total Bultos		Total U.FÃ¡sicas	
		6096.39		6320.0		261.0		30282.527	
								Total U.Comercial.	
								20802.13	

VALORES AJUSTADOS

 FOB ANTERIOR AL AJUSTE: 0.0
 SEGURO ANTERIOR AL AJUSTE: 0.0
 FLETE ANTERIOR AL AJUSTE: 0.0



DECLARACION : 118-2018-10-277378-00

Aduana		CÃ³digo	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A1)			2		REGISTRO DE ADUANA			
MARITIMA DEL CALLAO		118									
NÃº Orden	DestinaciÃ³n	Modalidad	Tipo Despacho	NÃº Orden de Embarque	NÃº Declaraci3n: 277378						
001987	10	1	NORMAL		Fecha Numeraci3n: 13/07/2018						
1	IDENTIFICACION	1.1 Importador/Exportador			Sujeto a: ROJO						
		IPALTEX E.I.R.L.									
1.2 CÃ³digo y Documento de Identificaci3n				1.3 Direcci3n de Importador/Exportador				1.4 Cod.Ubl.Geo.			
4 - 20517458687				AV. AVIACION NRO. 1004 INT. 202 URB. SAN GERMAN LIMA - LIMA							
7	DECLARACION DE MERCANCIAS	7.1 NÃº Serie/Total	7.2 Items Ejemplar B	7.3 NÃºmero Declaraci3n Precedente Serie		7.4 NÃº Certificado Reposici3n Item	7.5 Cod.Apl.Ultr.				
		1		-							
7.6 Puerto de Embarque CÃ³digo	7.7 Fecha Emb.	7.8 Documento Transporte Detalle	7.9 NÃº Certificado Origen Fecha	7.10 Cant. Unidad Comercial	7.11 Infor. Verificaci3n / Cod.Exoneraci3n						
USLAX	21/06/2018	SEAUSLD889975	S/N	3306.15	/						
7.12 Cantidad Bultos	7.13. Clase	7.14 Peso Neto Kilos	7.15 Peso Bruto Kilos	7.16 Cantidad Unidad FÃ¡sica Unidad	7.17 Cantidad Unidad Equiv./Prod. Unidad	7.18 Item CIP					
29	BLS	1,080.07	1,109.07	5143.191 - M2							
7.19 Subpartida Nacional DV	7.20 Tipo	7.21 Subpartida Naladisa/Nabandina DV	7.22 TM	7.23 TPI	7.24 TPN	7.25 Cod. Lib.	7.26 PaÃ±s Origen	7.27 PaÃ±s Adq/Dest.	7.28 Reg. Apli.		
6004100000		0 /0		802	0	0	US	US			
7.29 FOB Moneda Transacci3n CÃ³digo	7.30 FOB US\$	7.31 Flete US\$	7.32 Seguro US\$	7.33 Ajuste Valor US\$	7.34 Valor Aduana US\$						
0 - USD	3206.966	182.505	64.139		3,453.61						
7.35 Descripci3n MercancÃ­as	1. TELA EN SALDOS,S/M,S/M,2,14										
	2. MAT. TEXTIL: TEJ. DE PUNTO,COMP.:94% POLIESTER,6% POLIURETANO. PUNTO POR TRAMA										
	3. GRADO DE ELABORAC.:ESTAMPADO,ACABADO:TERMOFLJADO										
	4. USO:GRAMAJE:229 G/M2										
	5. ANCHO:1.55M,USO: CONFECCIONES										
7.36 Factura Comercial	Fecha	NÃº	Fecha	NÃº	Fecha						
-		-		-							
7.37 Informaci3n Complementaria			7.38 Observaciones		Serie 1:TPI:802 Cert.:S/N Nº Firma: MEDIO DE PAGO AL EXTERIOR: TRANSFERENCIA DE FONDOS						
			7.39 Tipo Observaci3n								



DECLARACION : 118-2018-10-277378-00

Aduana		Código	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A1)			2		REGISTRO DE ADUANA			
MARITIMA DEL CALLAO		118									
Nº Orden	Destinación	Modalidad	Tipo Despacho	Nº Orden de Embarque	Nº Declaración: 277378						
001987	10	1	NORMAL		Fecha Numeración: 13/07/2018						
1 IDENTIFICACION		1.1 Importador/Exportador			Sujeto a: ROJO						
		IPALTEX E.I.R.L.									
1.2 Código y Documento de Identificación				1.3 Dirección de Importador/Exportador				1.4 Cod.Ubi.Geo.			
4 - 20517458687				AV. AVIACION NRO. 1004 INT. 202 URB. SAN GERMAN LIMA - LIMA							
7 DECLARACION DE MERCANCIAS		7.1 Nº Serie/Total	7.2 Items Ejemplar B		7.3 Nºmero Declaración Precedente Serie		7.4 Nº Certificado Reposición Item		7.5 Cod.Apl.Ultr.		
		2			---						
7.6 Puerto de Embarque Código		7.7 Fecha Emb.		7.8 Documento Transporte Detalle		7.9 Nº Certificado Origen Fecha		7.10 Cant. Unidad Comercial		7.11 Infor. Verificación / Cod.Exoneración	
USLAX		21/06/2018		SEAUSLD889975		S/N		8438.85		/	
7.12 Cantidad Bultos		7.13. Clase	7.14 Peso Neto Kilos	7.15 Peso Bruto Kilos	7.16 Cantidad Unidad Física Unidad		7.17 Cantidad Unidad Equiv./Prod. Unidad		7.18 Item CIP		
75		BLS	2,613.48	2,688.48	13199.393 - M2						
7.19 Subpartida Nacional DV		7.20 Tipo	7.21 Subpartida Naladisa/Nabandina DV	7.22 TM	7.23 TPI	7.24 TPN	7.25 Cod. Lib.	7.26 Paños Origen	7.27 Paños Adq/Dest.	7.28 Reg. Apli.	
6006330000			0 / 0		802	0	0	US	US		
7.29 FOB Moneda Transacción Código		7.30 FOB US\$		7.31 Flete US\$		7.32 Seguro US\$		7.33 Ajuste Valor US\$		7.34 Valor Aduana US\$	
0 - USD		12658.275		442.408		253.166				13,353.849	
7.35 Descripción Mercancías		1. TELA EN SALDOS CHOMPERO,S/M,S/M,2.26 2. MAT. TEXTIL:TEJ. DE PUNTO,COMP.:54% POLIE.,43% VISCO.,3% POLIU.,PUNTO POR TRAMA 3. GRADO DE ELABORAC.:HILADOS DE DIFERENTES COLORES1,ACABADO:TERMOFIJADO 4. USO:GRAMAJE:230 G/M2 5. ANCHO:1.58M.,USO: CONFECCIONES									
7.36 Factura Comercial		Fecha		Nº Fecha		Nº Fecha					
7.37 Información Complementaria				7.38 Observaciones		Serie 2:TPI:802 Cert.:S/N Nº Firma:					
				7.39 Tipo Observación							



DECLARACION : 118-2018-10-277378-00

Aduana		Código	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A1)			2		REGISTRO DE ADUANA	
MARITIMA DEL CALLAO		118							
Nº Orden	Destinación	Modalidad	Tipo Despacho	Nº Orden de Embarque	Nº Declaración: 277378				
001987	10	1	NORMAL		Fecha Numeración: 13/07/2018				
1	IDENTIFICACION	1.1 Importador/Exportador			Sujeto a: ROJO				
		IPALTEX E.I.R.L.							
1.2 Código y Documento de Identificación			1.3 Dirección de Importador/Exportador			1.4 Cod.Ubi.Geo.			
4 - 20517458687			AV. AVIACION NRO. 1004 INT. 202 URB. SAN GERMAN LIMA - LIMA						
7	DECLARACION DE MERCANCIAS	7.1 Nº Serie/Total	7.2 Items Ejemplar B	7.3 Nºmero Declaración Precedente Serie	7.4 Nº Certificado Reposición Item	7.5 Cod.Apl.Ultr.			
		3		—					
7.6 Puerto de Embarque Código	7.7 Fecha Emb.	7.8 Documento Transporte Detalle	7.9 Nº Certificado Origen Fecha	7.10 Cant. Unidad Comercial	7.11 Infor. Verificación / Cod.Exoneración				
USLAX	21/06/2018	SEAUSLD889975	S/N	8445.4	/				
7.12 Cantidad Bultos	7.13. Clase	7.14 Peso Neto Kilos	7.15 Peso Bruto Kilos	7.16 Cantidad Unidad Física Unidad	7.17 Cantidad Unidad Equiv./Prod. Unidad	7.18 Item CIP			
133	RLL	2,310.23	2,414.24	11847.333 - M2					
7.19 Subpartida Nacional DV	7.20 Tipo	7.21 Subpartida Naladisa/Nabandina DV	7.22 TM	7.23 TPI	7.24 TPN	7.25 Cod. Lib.	7.26 País Origen	7.27 Países Adq./Dest.	7.28 Reg. Apli.
6004100000		0 / 0		802	0	0	US	US	
7.29 FOB Moneda Transacción Código	7.30 FOB US\$	7.31 Flete US\$	7.32 Seguro US\$	7.33 Ajuste Valor US\$	7.34 Valor Aduana US\$				
0 - USD	12668.1	397.28	253.362		13,318.742				
7.35 Descripción Mercancías		1. TELA CHOMPERO,S/M,S/M,3.29 2. MAT. TEXTIL:TEJ. DE PUNTO,COMP.:48% VISCO.,47% POLIE.,5% POLIU.,PUNTO POR TRAMA 3. GRADO DE ELABORAC.:HILADOS DE DIFERENTES COLORES1,ACABADO:TERMOFIJADO - ACANALADO 4. USO:GRAMAJE:207 G/M2 5. ANCHO:1.41M,USO: CONFECCIONES							
7.36 Factura Comercial	Fecha	Nº	Fecha	Nº	Fecha				
-		-		-					
7.37 Información Complementaria		7.38 Observaciones		Serie 3:TPI:802 Cert.:S/N N° Firma:					
		7.39 Tipo Observación							



DECLARACION : 118-2018-10-277378-00

Aduana		Código		DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A1)			2		REGISTRO DE ADUANA		
MARITIMA DEL CALLAO		118									
N° Orden		Destinación		Modalidad		Tipo Despacho		N° Orden de Embarque		N° Declaración: 277378	
001987		10		1		NORMAL				Fecha Numeración: 13/07/2018	
1 IDENTIFICACION		1.1 Importador/Exportador		IPALTEX E.I.R.L.						Sujeto a: ROJO	
1.2 Código y Documento de Identificación				1.3 Dirección de Importador/Exportador				1.4 Cod.Ubi.Geo.			
4 - 20517458687				AV. AVIACION NRO. 1004 INT. 202 URB. SAN GERMAN LIMA - LIMA							
7 DECLARACION DE MERCANCIAS		7.1 N° Serie/Total		7.2 Items Ejemplar B		7.3 N°mero Declaración Precedente Serie		7.4 N° Certificado Reposición Item		7.5 Cod.Apl.Ultr.	
		4				—					
7.6 Puerto de Embarque Código		7.7 Fecha Emb.		7.8 Documento Transporte Detalle		7.9 N° Certificado Origen Fecha		7.10 Cant. Unidad Comercial		7.11 Infor. Verificación / Cod.Exoneración	
USLAX		21/06/2018		SEAU889975		S/N		611.73		/	
7.12 Cantidad Bultos		7.13. Clase		7.14 Peso Neto Kilos		7.15 Peso Bruto Kilos		7.16 Cantidad Unidad Física Unidad		7.17 Cantidad Unidad Equiv./Prod. Unidad	
24		RLL		92.61		108.21		92.61 - KG			
7.19 Subpartida Nacional DV		7.20 Tipo		7.21 Subpartida Naladisa/Nabandina DV		7.22 TM		7.23 TPI		7.24 TPN	
5810920000 BORDADOS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, EN PIEZAS, TIRAS O MOTIV				0/0				802		0	
								0		US	
										US	
7.29 FOB Moneda Transacción Código		7.30 FOB US\$		7.31 Flete US\$		7.32 Seguro US\$		7.33 Ajuste Valor US\$		7.34 Valor Aduana US\$	
0 - USD		1088.879		17.807		21.778				1,128.464	
7.35 Descripción Mercancías		1. TELA TULL,SM,S/M, 2. COMPOSICION:100% POLIESTER 3. OTRAS CARACTERISTICAS:TULL, TEÑIDO, TERMOFIJADO, BORDADO 4. USO:DIMENSIONES:GRAMAJE: 132 GR/M2, ANCHO: 1.35 CM 5. USO:CONFECCIONES TEXTILES									
7.36 Factura Comercial		Fecha		N°		Fecha		N°		Fecha	
-		-		-		-		-		-	
7.37 Información Complementaria				7.38 Observaciones							



DESCRIPCION MINIMA DEL ITEM

Retroceder | Inicio

DECLARACION DEL VALOR 118-2018-10-277378
SERIE NRO. 1

5	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	Proveedor	Factura	Item	Tipo Valor	Deducciones
			33	1	1 - 1 VALOR DEFINITIVO	2 1:Si 2:No
	Fob Unitario US\$	Ajuste Unitario	Cantidad	Unidad		
	0.97	0	3306.15	M METRO		
	País Origen	País Embarque	Aro/Año	Estado Mercancía	Software	Posición frente al Desp. Simplificado
	US - UNITED STATES	US - UNITED STATES	0	10 - NUEVO / BUENO		
	Partida					Descripción
	6004100000					- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho

DESCRIPCIONES MINIMAS DE MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

Tela		
Nombre comercial	Marca comercial	Modelo
TELA EN SALDOS	S/M	S/M

Tipo de tela	Composición de la tela		Acabados		Grado de elaboración
	Primer componente	Porcentaje %	Primer acabado		
PTO - Tejido de Punto	PES - Poliester	94	TER - Termofijado		EST - Estampado
Composición de la materia plástica	Segundo componente	Porcentaje %	Segundo acabado		Construcción tela
	PU - Poliuretano (Elastomero o Spandex)	6			PPT - Punto por trama
Espesor de la materia plástica (mm)	Tercer componente	Porcentaje %	Ancho de la tela (m)		Título del hilado
			1.55		
Gramaje (g/m2)	Cuarto componente	Porcentaje %	Uso de la tela		FOB unitario/Peso neto
229			CONFECIONES		2.14
Número de certificado de segunda calidad					

Observaciones



DESCRIPCION MINIMA DEL ITEI

Retroceder | Inicio

DECLARACION DEL VALOR 118-2018-10-277378

SERIE NRO. 2

5	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	Proveedor	Factura	Item	Tipo Valor	Deducciones
			33	2	1 - 1 VALOR DEFINITIVO	2 1:Si 2:No
	Fob Unitario US\$	Ajuste Unitario	Cantidad	Unidad		
	1.5	0	8438.85	M METRO		
	Pais Origen	Pais Embarque	Aro/Año	Estado Mercancia	Software	Posición frente al Desp. Simplificado
	US - UNITED STATES	US - UNITED STATES	0	10 - NUEVO / BUENO		
	Partida			Descripción		
	6006330000			-- Con hilados de distintos colores		

DESCRIPCIONES MINIMAS DE MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

Tela		
Nombre comercial	Marca comercial	Modelo
TELA EN SALDOS CHOMPERO	S/M	S/M

Tipo de tela	Composición de la tela		Acabados		Grado de elaboración
	Primer componente	Porcentaje %	Primer acabado		
PTO - Tejido de Punto	PES - Poliester	54	TER - Termofijado		HIL - Hilados de distintos colores
Composición de la materia plástica	Segundo componente	Porcentaje %	Segundo acabado		Construcción tela
					PPT - Punto por trama
Espesor de la materia plástica (mm)	Tercer componente	Porcentaje %	Ancho de la tela (m)		Título del hilado
Gramaje (g/m2)	CUARTO COMPONENTE	Porcentaje %	Uso de la tela		FOB unitario/Peso neto
			CONFECCIONES		2.26
Número de certificado de segunda calidad					

Observaciones

www.sunat.gob.pe/ol-ad-lad/igencia-consulta/descrminima/consulta?numCorreDoc=5633190&numSecitem=2



DESCRIPCION MINIMA DEL ITEM

Retroceder | Inicio

DECLARACION DEL VALOR 118-2018-10-277378

SERIE NRO. 3

5	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	Proveedor	Factura	Item	Tipo Valor	Deducciones	
			33	3	1 - 1 VALOR DEFINITIVO	2 1:Si 2:No	
	Fob Unitario US\$	Ajuste Unitario		Cantidad		Unidad	
	1.5	0		8445.4		M METRO	
	País Origen	País Embarque	Aro/Año	Estado Mercancia	Software	Posición frente al Desp. Simplificado	Código Producto
	US - UNITED STATES	US - UNITED STATES	0	10 - NUEVO / BUENO			
	Partida					Descripción	
	6004100000					- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	

DESCRIPCIONES MINIMAS DE MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

Tela		
Nombre comercial	Marca comercial	Modelo
TELA CHOMPERO	S/M	S/M

Tipo de tela	Composición de la tela		Acabados		Grado de elaboración
	Primer componente	Porcentaje %	Primer acabado		
PTO - Tejido de Punto	CV - Rayon viscosa	48	TER - Termofijado		HIL - Hilados de distintos colores
Composición de la materia plástica	Segundo componente	Porcentaje %	Segundo acabado		Construcción tela
	PES - Poliester	47			PPT - Punto por trama
Espesor de la materia plástica (mm)	Tercer componente	Porcentaje %	Ancho de la tela (m)		Título del hilado
	PU - Poliuretano (Elastomero o Spandex)	5	1.41		
Gramaje (g/m2)	Cuarto componente	Porcentaje %	Uso de la tela		FOB unitario/Peso neto
207			CONFECCIONES		3.29

Número de certificado de segunda calidad

Observaciones



DESCRIPCION MINIMA DEL ITEM

Retroceder | Inicio

DECLARACION DEL VALOR 118-2018-10-277378

SERIE NRO. 4

5	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	Proveedor	Factura	Item	Tipo Valor	Deducciones	
			33	4	1 - 1 VALOR DEFINITIVO	2 1:Si 2:No	
	Fob Unitario US\$	Ajuste Unitario		Cantidad		Unidad	
	1.78	0		611.73		M METRO	
	País Origen	País Embarque	Aro/Año	Estado Mercancia	Software	Posición frente al Desp. Simplificado	Código Producto
	US - UNITED STATES	US - UNITED STATES	0	10 - NUEVO / BUENO			
	Partida						Descripción
	5810920000						-- De fibras sintéticas o artificiales

DESCRIPCIONES MINIMAS DE MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

Demás Textiles		
Nombre Comercial	Marca Comercial	Modelo
TELA TULL	S/M	S/M

Composición de la materia textil		Otras características de la materia textil	FOB unitario/Peso neto
Primer componente	Porcentaje %		
PES - Poliester	100	TULL, TEÑIDO, TERMOFIJADO, BORDADO C/APLIC LENTEJUELAS	
Segundo componente	Porcentaje %	Uso de la materia textil	
		CONFECCIONES TEXTILES	
Tercer componente	Porcentaje %	Dimensiones del material textil	
		GRAMAJE: 175 GR/M2, ANCHO: 1.40 CM	
Cuarto componente	Porcentaje %		

Observaciones



DESCRIPCION DE LA MERCANCIA - FORMATO B DE LA DUA

[Retroceder](#) | [Inicio](#)

RELACION DE SERIES
DUA : 118-2018-277378

ITEM	PAIS ORIGEN	PAIS EMBARQUE	PARTIDA	NOMBRE COMERCIAL	ESTADO	FOB U.US\$	FOB/KG	UNIDAD	CANTIDAD	MODELO	CLASE Y VARIEDAD
1	US	US	6004100000	TELA EN SALDOS	10	.97	0	M	3306.15	S/M	ESTTER
2	US	US	6006330000	TELA EN SALDOS CHOMPERO	10	1.5	0	M	8438.85	S/M	HILTER
3	US	US	6004100000	TELA CHOMPERO	10	1.5	0	M	8445.4	S/M	HILTER
4	US	US	5810920000	TELA TULL	10	1.78	0	M	611.73	S/M	TULL, TEÑIDO, TERMOFIJADO, BORDADO C/APLIC LENTEJUELAS

1/11/2019

FORMATO B DE LA DUA

Aduana		Código	2		REGISTRO DE ADUANA
MARITIMA DEL CALLAO		118	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (B)		Nro Declaracion 277378
NroOrden			Regimen: 10		Fech. Num 13/07/2018
001987					
1	IDENTIFICACION		1.1 Importador	IPALTEX E.I.R.L.	
1.2	TipoDoc / Nro.Doc.	RUC - REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE		20517458687	1.3 Nivel Comercial MINORISTA
3	PROVEEDOR	3.1 Nombre / Razón social		No Disponible	3.2 Condición No Disponible
3.3 Dirección		Código	3.4 Ciudad	3.5 País	3.6 Fax
No Disponible		No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible
3.8 Pagina Web		No Disponible		3.9 E-mail	No Disponible
4	TRANSACCION	4.1 Naturaleza		COMPRAVENTA A PRECIO FIRME, PARA SU EXP. AL PAIS DE IMP.	
4.2 Forma de Envío		ENVÍO UNICO		4.3 Nro de Envíos	1
6	INTERMEDIARIO ENTRE COMPRADOR Y VENDEDOR (1: Afirmativo 2:Negativo)				
6.1 La transacción comercial fue realizada con participación de algún intermediario (Agente, comisionista u otro)?					2
6.2 Nombre del Intern.		6.3 Domicilio		6.4 Ciudad	6.5 País
					--
6.6 Tipo de Intern.		6.7 E-Mail o Pag. WEB del Intermediario			
7	CONDICIONES DE LA TRANSACCION				
7.1	¿Existe Vinculación entre el importador y el proveedor Extranjero?		<input type="checkbox"/>	7.8	¿Existen descuentos Retroactivos?
7.2	¿Ha influido la vinculación en el precio de las mercancías importadas?		<input type="checkbox"/>	7.9	¿Existen Cánones y Derechos de Licencia (Regalías) reactivos a las mercancías importadas que el importador está obligado a pagar, directa o indirectamente, como condición de la venta?
7.3	¿Se aproxima mucho el valor de la transacción de las mercancías importadas a un valor de los mencionados en el art.12b) del Acuerdo de valor de la OMC?		<input type="checkbox"/>	7.10	¿Esta la venta condicionada por un acuerdo, según el cual una parte del producto de cualquier reventa cesión o utilización posterior de las mercancías importadas, revierta, directa o indirectamente, al proveedor?
7.4	¿Puede usted disponer libremente de las mercancías importadas, sin restricciones para su cesión o utilización, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1.1.a) del Acuerdo del Valor de la OMC?		<input checked="" type="checkbox"/>	7.11	¿Existe un contrato relativo a las mercancías importadas?
7.5	¿Depende la venta o el precio de condiciones o contraprestaciones, con relación a las mercancías a valorar?		<input type="checkbox"/>	7.12	¿Es un contrato global de suministro de larga duración?
7.6	¿Puede determinarse el valor de las condiciones o contraprestaciones?		<input type="checkbox"/>	7.13	¿Contiene el contrato alguna cláusula de revisión del precio?
7.7	¿Existen Pagos indirectos?		<input type="checkbox"/>	7.14	¿Es usted Intermediario y esta importando a solicitud de su cliente?
8	DETERMINACION DEL VALOR DE TRANSACCION				
BASE DE CALCULO			TOTAL GASTOS DE SEGURO		0.00
8.1.1	Precio neto según factura	16556.42	DEDUCCIONES		
8.1.2	Pagos indirectos	0.00	8.5.1	Gastos de entrega posteriores a la importación	0.00
8.1.3	Descuentos Retroactivos	0.00	8.5.2	Gastos de Construcción, armado, instalación, montaje, mantenimiento, y asistencia técnica realizados después de la Importación	0.00
8.1.4	Otros Descuentos	0.00	8.5.3	Derechos de Aduana y otros Tributos	0.00
8.1.5	Gastos Transp, manipul. y entrega en el exterior	0.00	8.5.4	Intereses	0.00
8.1.6	Otros	0.00	8.5.5	Otros gastos	0.00
8.1.8	Monto Ventas Sucesivas	0.00			0.0

www.sunat.gov.pe/serviet/SgCDUIBdua?codiaduan=118&anoprese=18&numecorre=277378&numesecuf=1&pool_regi=10

1/2

1/11/2019

FORMATO B DE LA DUA

		TOTAL DEDUCCIONES	
TOTAL BASE DE CALCULO		16556.42	
GASTOS DE TRANSPORTE			
8.3.1	Gastos de Transporte desde el lugar de Embarque al de Importación	1040	
8.3.2	Gastos de Carga, Descarga o de Manipulación en destino y otros gastos	0.00	
TOTAL GASTOS DE TRANSPORTE		1040.0	
ADICIONES			
8.2.1	Comisiones, Carretajes, salvo comisiones de compra	0.00	
8.2.2	Envases y Embalajes	0.00	
8.2.3	Bienes y Servicios suministrados por el Importador gratuitamente o a precio reducido y utilizados en la producción y venta de las mercancías importadas	0.0	
8.2.3.1	Materiales componentes, piezas, partes, elementos y artículos análogos incorporados a las mercancías importadas	0.00	
8.2.3.2	Herramientas, matrices, moldes y objetos similares utilizados para la producción de las mercancías importadas	0.00	
8.2.3.3	Materiales consumidos en la producción de las mercancías importadas	0.00	
8.2.3.4	Trabajos de Ingeniería, de desarrollo, creación y perfeccionamiento, trabajos artísticos, diseños, planos y croquis realizados fuera del Perú y necesarios para la producción de mercancías importadas	0.00	
8.2.4	Cánones y derechos de licencia (regalías)		0.00
8.2.5	Producto de cualquier reventa, cesión o utilización posterior que revierta al proveedor extranjero		0.00
TOTAL ADICIONES			0.0
DATOS DEL DECLARANTE			
TipoDoc/ Nro.Doc.	DNI-DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	07299205	
Nombre	HUATUCO YABAR CARLOS ALBERTO	Cargo	GERENTE

Para consultar el formato A de la DUA [118-2018-10-277378](#)

Para consultar la [Descripción de la mercancía relacionadas a: 118-2018-10-277378](#)

[Retornar](#)



DECLARACION UNICA DE IMPORTACION (A1)
REGIMEN 10 - IMPORTACION DEFINITIVA

2 REGISTRO DE ADUANAS					
DECLARACION :	118-2018-10-277378-00	FECHA NUMERACION :	13/07/2018	SUJETO A :	FISICO
1. IDENTIFICACION :					
1.1. ADUANA :	MARITIMA DEL CALLAO	118	1.2. DECLARANTE :	RBK AGENTES DE ADUANA S.A.C.	3967
1.3. IMPORTADOR :	4-20517458687	IPALTEx E.I.R.L.	1.5. DIRECCION :	AV. AVIACION NRO. 1004 ENT. 202 URB. SAN GERMAN LDMA - LDMA - LA VICTORIA	
3. TRANSACCION					
3.1. MONEDA :	0:	3.2. FORMA DE PAGO :	2-PAGO A CREDITO	3.3. PLAZO :	0
3.4. ENT.FINANC. :	099-OTROS	3.2. FEC.CARTA CRED. :		3.6. EXONERACION C.I. :	
4. TRANSPORTE					
4.1. MANIFIESTO :	2018-1762	4.2 MODO : 0	4.3. EMPRESA : 3406	4.4. FEC.LLEGADA :	10/07/2018
5. ALMACENAMIENTO Y OTROS					
5.1. TERMINAL :	FARGOLINE SOCIEDAD ANONIMA - FARGOLINE S.A	3985			
5.5. TOTAL PESO NETO (KG) :	6,096.39	5.6. TOTAL PESO BRUTO(KG) :	6,320.00		
5.7. TOTAL CANTIDAD BULTOS :	261.00	5.8. TOTAL UNIDADES FISICAS :	30,282.52		
5.9. UNIDADES COMERCIALES :	20,802.13	5.10 RES EXO.NUM :	0-		
5.12 TOTAL SERIES :	4	5.13 TIPO TRATAMIENTO :	NORMAL 1		
6. BASE IMPONIBLE		MONEDA TRANSACCION	TOTAL DOLARES (US\$)		
6.1. FOB	0.00	29,622.22			
6.2. FLETE		1,040.00			
6.4. SEGURO		592.44			
6.5. CIF		31,254.66			
LIQUIDACION DEL ADEUDO					
CONCEPTO	LIQUIDACION \$	LIBERACION \$	CANTIDAD A PAGAR \$		
3.1. AD VALOREM	1,972.00	1,972.00	0.00		
3.2. DERECHO ESPECIFICO	0.00	0.00	0.00		
3.3. EMP. SELECTIVO CONSUMO	0.00	0.00	0.00		
3.4. EMP. PROMOCION MUNICIPAL	398.00	39.00	359.00		
3.5. EMP. GENERAL A LA VENTA	3,184.00	316.00	2,868.00		
3.6. DERECHO ANTIDUMPING	0.00	0.00	0.00		
3.7. TASA SERVICIO DESPACHO	0.00	0.00	0.00		
3.8. RECARGO NUMERACION	0.00	0.00	0.00		
3.9. SOBRETASA ADICIONAL	0.00	0.00	0.00		
3.11 TOTAL LIQUIDACION			3,227.00		
ULTIMO DIA DE PAGO :	13/07/2018	FECHA CANCELACION :	13/07/2018	BANCO DE CANCELACION :	011BANCO CONTINENTAL

SERIE	PUERTO EMBARQUE	GUIA AEREA O B/L	FEC.EMB.	DECL.PREC.	ITEM	FEC.VCTO	CERT.ORIGEN	ESTADO
	CANT. BULTOS	CLASE	UNIDADES FISICAS U.F.	PESO NETO (KG)	PESO BRUTO (KG)	MONEDA TRANSC.	FOB US \$	
	FLETE	SEGURO	ADV \$	IGV \$	IPM \$	ISC \$		
	PAIS ORIGEN	PAIS ADQUISICION	TRATO PREF.INT.	TRATO PREF. NAC.	COD. LIBER.			
	CERT.INSPECC.1	CERT.INSPECC.2	CERT.INSPECC.3	Nº FACTURA 1	Nº FACTURA 2	Nº FACTURA 3		
	NANDINA	DESCRIPCION DE PARTIDA ARANCELARIA			NABANDINA	TIPO MARGN	UNIDADES COMERCIALES	TIPO U.C.
DESCRIPCION DE MERCANCIAS								

1	USLAX-LOS ANGELES	SEAU5LD889975	21/06/2018	---				10
	29.00	BLS	5,143.19 M2	1,060.07	1,109.07	0.00	3,206.96	
	182.50	6413	0.00	406.89	50.86	0.00		
	US-UNITED STATES	US-UNITED STATES	802-	0-	0-			
	60.04.10.00.00	- Con un contenido de hilados de elastomeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho		0			3,306.15	M
	TELA EN SALDOS.S.M.S.M.2.14							
	MAT. TEXTIL.TEJ. DE PUNTO.COMP.94% POLIESTER,6% POLIURETANO. PUNTO POR TRAMA							
	GRADO DE ELABORAC. ESTAMPADO.ACABADO.TERMOFIJADO							
	USO.GRAMAJE 229 G/M2							
	ANCHO:1.55M.USO: CONFECCIONES							
2	USLAX-LOS ANGELES	SEAU5LD889975	21/06/2018	---				10
	75.00	BLS	13,199.39 M2	2,613.48	2,688.48	0.00	12,658.27	
	442.40	253.16	0.00	1,034.84	129.35	0.00		
	US-UNITED STATES	US-UNITED STATES	802-	0-	0-			
	60.06.33.00.00	-- Con hilados de distintos colores		0			8,438.85	M
	TELA EN SALDOS CHOMPERO.S.M.S.M.2.26							
	MAT. TEXTIL.TEJ. DE PUNTO.COMP.54% POLIE.43% VISCO.3% POLIU.PUNTO POR TRAMA							
	GRADO DE ELABORAC. HILADOS DE DIFERENTES COLORES.ACABADO.TERMOFIJADO							
	USO.GRAMAJE 230 G/M2							
	ANCHO:1.58M.USO: CONFECCIONES							
3	USLAX-LOS ANGELES	SEAU5LD889975	21/06/2018	---				10
	133.00	RLL	11,847.33 M2	2,310.23	2,414.24	0.00	12,668.10	
	397.28	253.36	0.00	1,304.03	163.00	0.00		
	US-UNITED STATES	US-UNITED STATES	802-	0-	0-			
	60.04.10.00.00	- Con un contenido de hilados de elastomeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho		0			8,445.40	M
	TELA CHOMPERO.S.M.S.M.3.29							
	MAT. TEXTIL.TEJ. DE PUNTO.COMP.48% VISCO.47% POLIE.5% POLIU.PUNTO POR TRAMA							
	GRADO DE ELABORAC. HILADOS DE DIFERENTES COLORES.ACABADO.TERMOFIJADO - ACANALADO							
	USO.GRAMAJE 207 G/M2							
	ANCHO:1.41M.USO: CONFECCIONES							
4	USLAX-LOS ANGELES	SEAU5LD889975	21/06/2018	---				10
	24.00	RLL	92.61 KG	92.61	108.21	0.00	1,088.87	
	17.80	21.77	0.00	122.65	15.33	0.00		
	US-UNITED STATES	US-UNITED STATES	802-	0-	0-			
	58.10.92.00.00	BORDADOS DE FIBRAS SINTET. O ARTIFIC EN PIEZAS TIRAS .		0			611.73	M
	TELA TULL.S.M.S.M.							
	COMPOSICION:100% POLIESTER							
	OTRAS CARACTERISTICAS:TULL. TENIDO, TERMOFIJADO, BORDADO							
	USO.DIMENSIONES.GRAMAJE: 132 GR/M2, ANCHO: 1.35 CM							
	USO.CONFECCIONES TEXTILES							

LIQUIDACION DEL ADEUDO

CONCEPTO	LIQUIDACION(\$)	LIBERACION(\$)	CANTIDAD A PAGAR(\$)
AD/VALOREM	1,972.00	1,972.00	0.00
DERECHO ESPECIFICO	0.00	0.00	0.00
IMP.SELEC.CONSUMO	0.00	0.00	0.00
IMP.PROM.MUNICIPAL	398.00	39.00	359.00
IMP.GRAL.VENTAS	3,184.00	316.00	2,868.00
DERECHO ANTIDUMPING	0.00	0.00	0.00
SOBRETASA ADICIONAL	0.00	0.00	0.00
TASA SERVICIO DESPACHO	0.00	0.00	0.00
RECARGO NUMERACION	0.00	0.00	0.00
Ult. Día Pago 13/07/2018 Fech. Canc. 13/07/2018		TOTAL LIQUIDADO	3,227.00
Ente Recaudador: 011-BANCO CONTINENTAL		Tipo de Cancelación: CANCELACION EN BANCO	

REBAJA ARANCELARIA	0.0
--------------------	-----



ADUANAS - MARITIMA DEL CALLAO NUMERO DE LIQUIDACION : 153729
 C.D.A.: 118-18-10-277378-25-B-01
 FECHA DE EMISION: 13/07/2018 HORA: 0
 CARGO - LIQUIDACION DE COBRANZA CONSTANCIA DE PERCEPCION

B

USUARIO RBK AGENTES DE ADUANA S.A.C. CODIGO 3967
 DIRECCION AV. DOS DE MAYO 415 - LA PERLA

RUC.: 20517458687 COMITENTE IPALTEX E.I.R.L.
 DIRECCION AV. AVIACION 1004-202 URB. SAN GERMAN LA VICTORIA, LIMA, LIMA

LIQUIDACION POR: 0038 - PERCEPCION IGV
 ORIGEN: 0001 - IMPORTACIONES
 SUSTENTO: L/C COMPLEMENTARIA A LA DUA 118-2018-10-277378 DE FECHA 20180713
 PERCEPCION IGV - LEY 28053

Doc. DE IMPORTACION: 118 - 18 - 277378 - 13/07/2018

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
0096	SUNAT PERCEPCION IGV	7804.00
TOTAL EN NUEVOS SOLES		7804.00

Firma Autorizada

Firma Autorizada

L/C: GENERADA EN LA DIVISION DE IMPORTACIONES

NOTA 1: L.C. A SER CANCELADA EN EFECTIVO, CON CHEQUE DE GERENCIA O CERTIFICADO.

NOTA 2: APLICACIÓN DE LAS PERCEPCIONES

El contribuyente podrá deducir del impuesto a pagar las percepciones que le hubieran efectuado, utilizando el PDT IGV Renta
 1001 - Formulario virtual 621, Donde registrará la siguiente información:

-Comprobante de percepción:
 SUNAT RUC: 20131312955 Serie: 118 Número: 153729 Fecha de emisión: 13/07/2018

-Detalle del comprobante de pago involucrado:
 Tipo de documento: 55 DUA Serie: 118 Número: 277378 Fecha de emisión: 13/07/2018
 En caso de ser cancelada en la ventanilla de los bancos autorizados presentar cuatro impresiones A4

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
INTENDENCIA DE ADUANA MARITIMA DEL CALLAO
NOTIFICACIÓN DE DUDA RAZONABLE N°. 118-2018-9181**

DESTINATARIO : RBK AGENTES DE ADUANA S.A.C.
RUC/DNI N° : 20506189358
DOMICILIO : JR. DOS DE MAYO NRO. 415 (ALT. CDRA 2 DE AV. SANTA ROSA) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - LA PERLA/
DAM N° : 118-2018-10-277378
FECHA : 18/07/2018

BASE LEGAL

- "Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio de 1994" ("Acuerdo de Valor de la OMC"), aprobado por Resolución legislativa N° 26407 publicada el 18.12.1994 (en adelante el Acuerdo).
- Decisión 6.1 del Comité de Valoración en Aduana (en adelante la Decisión 6.1).
- Artículo 17 de la Decisión N° 571 "Valor en aduana de las mercancías importadas" (en adelante la Decisión 571).
- Artículo 53 del Reglamento Comunitario de la Decisión N° 571, aprobado por Resolución N° 1684 de la Secretaría General de la Comunidad Andina (en adelante el Reglamento Comunitario).
- Reglamento para la Valoración de Mercancías según el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC, aprobado por Decreto Supremo N° 186-99-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 131-2000-EF, 203-2001-EF, 098-2002-EF, 009-2004-EF y 119-2010-EF (en adelante el Reglamento).
- Procedimiento Específico "Valoración de Mercancías según el Acuerdo del Valor de la OMC", INTA-PE.01.10a (en adelante el Procedimiento INTA.PE.01.10a).
- Artículo 104° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF publicado el 22.06.2013 y sus modificatorias.
- Resolución de Intendencia Nacional N° 11-2017/SUNAT/5F0000 publicada el 05.07.17

Por la presente se notifica lo siguiente:

- 1 Que se ha establecido Duda Razonable respecto al valor en aduana declarado en la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM) N° 118-2018-10-277378 con fecha de numeración 13/07/2018, sobre los ítems 1,2,3 y 4, en base a los indicadores de precios señalados en el presente. En tal consideración, se le requiere para que en un plazo de cinco (5) días hábiles, prorrogables a su solicitud por cinco (5) días hábiles más por una sola vez, presente al 3D5113 SECCIÓN DESPACHO DE IMPORTACIONES - SUPERVISIÓN 3 de la Intendencia de Aduana MARITIMA DEL CALLAO la documentación y explicación complementarias que sustentan el valor declarado en la mencionada DAM.
- 2 Por otro lado, de la revisión de la Factura Comercial que ampara la DAM, se concluyó que ésta no cumple el (los) requisito(s) previsto(s) en el artículo 9° de la Resolución 1684 – Actualización del Reglamento Comunitario de la Decisión 571, conforme se detalla:
 1. Reflejar el precio realmente pagado o por pagar por las mercancías importadas (X)
 2. Ser un documento original y definitivo. ()
 3. Ser expedida por el vendedor de la mercancía. ()
 4. Carecer de borrones, enmendaduras o adulteraciones. ()
 5. Contener número de expedición ()
 6. Contener fecha de expedición ()
 7. Lugar de expedición de la factura ()
 8. Nombre del vendedor ()
 9. Dirección del vendedor ()
 10. Nombre del comprador ()
 11. Dirección del comprador ()
 12. Descripción de la mercancía ()
 13. Cantidad ()

14. Precio unitario y total ()
15. Moneda de la transacción comercial. ()
16. Lugar y condiciones de entrega de la mercancía, según los "INCOTERMS", o cualquier otra designación que consigne las condiciones de entrega de la mercancía importada ()
17. Otros ()

- 3 Tiene la opción de solicitar el levante de la mercancía que ha sido objeto de Duda Razonable, mediante la constitución de una garantía que se calcula en la forma señalada en el Artículo 13° del Acuerdo y el Artículo 12° del Reglamento. Para tal efecto, se adjunta la orden de depósito de garantía.

Para obtener el levante de la mercancía, además de la garantía antes indicada el personal de SUNAT verifica que usted no tenga obligaciones pendientes de cancelación derivadas de la DAM señalada en la presente.

- 4 Respecto del (los) valor(es) declarado(s), el (los) valor (es) utilizado(s) por la SUNAT para establecer la Duda Razonable es (son) el (los) siguiente(s):

DAM OBSERVADA		INDICADOR DE PRECIOS / PRECIO DE REFERENCIA	
Item del Formato B	Valor FOB Unitario declarado US \$	Indicador de precios/Precio de referencia	Valor FOB Unitario del Indicador / Precio ref. US \$
1	0.7	118-10-2018-14039(Item 2)	0.97
2	0.7	118-10-2017-352347(Item 4)	1.5
3	0.9	118-10-2017-352347(Item 4)	1.5
4	1.2	118-10-2017-460675(Item 4)	1.78

- 5 Exoneración del plazo otorgado para sustentar
El importador puede solicitar la exoneración del plazo otorgado señalado en el numeral 1) para sustentar el valor declarado, presentando para tal efecto el formato de solicitud de exoneración del plazo para sustentar el valor declarado (Anexo 05), de conformidad con el literal C2 del numeral 14 del rubro VI) A.2.2 del Procedimiento INTA-PE,01.10a.
- 6 Facultad de Autoliquidación
El artículo 11 del Reglamento, concordante con el numeral 36 Rubro VI del Procedimiento INTA-PE-01.10a, precisa que si el importador considera que no ha incluido en su Declaración algún concepto que forma parte del valor en aduana o cuando decide voluntariamente no sustentar el valor declarado ni desvirtuar la duda razonable, puede presentar Autoliquidación por la diferencia existente entre la deuda tributario aduanera y los recargos cancelados, de corresponder, y los que podrían gravar la importación.

Nombre y apellidos del funcionario aduanero ELIZABETH MATEO VILLEGAS
Código 6413

Firma _____

Nombre y apellidos del supervisor/jefe MIGUEL FRANCISCO SALAVERRY ORE



Liquidación de Cobranza

Número de Liquidación :118-153748-18
 C.D.A.: 118-18-10-277378-99-1-01
 Tipo Usua.:0001 AGENCIA DE ADUANA
 Dirección :AV. DOS DE MAYO 415 - LA PERLA
 Comitente :IPALTEX E.I.R.L.
 Dirección :AV. AVIACION NRO. 1004 INT. 202 URB. SAN GERMAN LIMA - LIMA

Número de Recepción :18-001987
 Usuario :3967 RBK AGENTES DE ADUANA S.A.C.
 Tipo L/C: 0026 AUTOLIQUIDACION-TRIBUTOS
 Origen:9999 OTROS

Concepto :
 Sustento :BOLETIN QUIMICO CORRESPONDIENTE A LA SERIE 1 SEGUN RECONOCIMIENTO FISICO- EXTRACCION Y ANALISIS DE MUESTRAS

Resolución :
 Liquidado : 13/07/2018
 Not.Antig.:
 Reclamo Ag:
 Coactivo :
 Fec.Reg :13/07/2018

Doc.Asoc. :2-18-277378
 Not.Agent.: 13/07/2018
 Not.Comit.: 13/07/2018
 Reclamo Co:
 Result.Rec:

Liq.Cob.Ant. : -
 Ult.Dia Pag.Age.: 16/07/2018
 Ult.Dia Pag.Com.:
 A Reclamo :
 Cancelado : 13/07/2018

Total Liquidado en SOLES : 163

Ítem	Descripción	Monto
0031	BOLETIN QUIMICO	163

GENERADO POR EL MODULO DE TELEDESPACHO
[Retornar](#)

Liquidación de Cobranza

Número de Liquidación :118-153749-18
 C.D.A.: 118-18-10-277378-99-1-02
 Tipo Usua.:0001 AGENCIA DE ADUANA
 Dirección :AV. DOS DE MAYO 415 - LA PERLA
 Comitente :IPALTEX E.I.R.L.
 Dirección :AV. AVIACION NRO. 1004 INT. 202 URB. SAN GERMAN LIMA - LIMA

Número de Recepción :18-101987
 Usuario :3967 RBK AGENTES DE ADUANA S.A.C.
 Tipo L/C: 0026 AUTOLIQUIDACION-TRIBUTOS
 Origen:9999 OTROS

Concepto :
 Sustento :BOLETIN QUIMICO CORRESPONDIENTE A LA SERIE 2 SEGUN RECONOCIMIENTO FISICO- EXTRACCION Y ANALISIS DE MUESTRAS

Resolución :
 Liquidado : 13/07/2018
 Not.Antig.:
 Reclamo Ag:
 Coactivo :
 Fec.Reg :13/07/2018

Doc.Asoc. :2-18-277378
 Not.Agent.: 13/07/2018
 Not.Comit.: 13/07/2018
 Reclamo Co:
 Result.Rec:

Liq.Cob.Ant. : -
 Ult.Dia Pag.Age.: 16/07/2018
 Ult.Dia Pag.Com.:
 A Reclamo :
 Cancelado : 13/07/2018

Total Liquidado en SOLES : 163

Ítem	Descripción	Monto
0031	BOLETIN QUIMICO	163

GENERADO POR EL MODULO DE TELEDESPACHO
[Retornar](#)

Liquidación de Cobranza

Número de Liquidación :118-153756-18 **Número de Recepción :**18-201987
C.D.A.: 118-18-10-277378-99-1-03
Tipo Usua.:0001 AGENCIA DE ADUANA **Usuario :**3967 RBK AGENTES DE ADUANA S.A.C.
Dirección :AV. DOS DE MAYO 415 - LA PERLA **Tipo L/C:** 0026 AUTOLIQUIDACION-TRIBUTOS
Comitente :IPALTEX E.I.R.L. **Origen:**9999
Dirección :AV. AVIACION NRO. 1004 INT. 202 URB. SAN GERMAN LIMA - LIMA **OTROS**
Concepto :
Sustento :BOLETIN QUIMICO CORRESPONDIENTE A LA SERIE 3 SEGUN RECONOCIMIENTO FISICO- EXTRACCION Y ANALISIS DE MUESTRAS

Resolución : **Doc.Asoc. :**2-18-277378 **Liq.Cob.Ant. :** -
Liquidado : 13/07/2018 **Not.Agent.:** 13/07/2018 **Ult.Día Pag.Age.:** 16/07/2018
Not.Antig.: **Not.Comit.:** 13/07/2018 **Ult.Día Pag.Com.:**
Reclamo Ag: **Reclamo Co:** **A Reclamo :**
Coactivo : **Result.Rec:** **Cancelado :** 13/07/2018
Fec.Reg : 13/07/2018

Total Liquidado en SOLES : 163

Ítem	Descripción	Monto
0031	BOLETIN QUIMICO	163

GENERADO POR EL MODULO DE TELEDESPACHO
[Retornar](#)
Liquidación de Cobranza

Número de Liquidación :118-153760-18 **Número de Recepción :**18-301987
C.D.A.: 118-18-10-277378-99-1-04
Tipo Usua.:0001 AGENCIA DE ADUANA **Usuario :**3967 RBK AGENTES DE ADUANA S.A.C.
Dirección :AV. DOS DE MAYO 415 - LA PERLA **Tipo L/C:** 0026 AUTOLIQUIDACION-TRIBUTOS
Comitente :IPALTEX E.I.R.L. **Origen:**9999
Dirección :AV. AVIACION NRO. 1004 INT. 202 URB. SAN GERMAN LIMA - LIMA **OTROS**
Concepto :
Sustento :BOLETIN QUIMICO CORRESPONDIENTE A LA SERIE 4 SEGUN RECONOCIMIENTO FISICO- EXTRACCION Y ANALISIS DE MUESTRAS

Resolución : **Doc.Asoc. :**2-18-277378 **Liq.Cob.Ant. :** -
Liquidado : 13/07/2018 **Not.Agent.:** 13/07/2018 **Ult.Día Pag.Age.:** 16/07/2018
Not.Antig.: **Not.Comit.:** 13/07/2018 **Ult.Día Pag.Com.:**
Reclamo Ag: **Reclamo Co:** **A Reclamo :**
Coactivo : **Result.Rec:** **Cancelado :** 13/07/2018
Fec.Reg : 13/07/2018

Total Liquidado en SOLES : 163

Ítem	Descripción	Monto
0031	BOLETIN QUIMICO	163

GENERADO POR EL MODULO DE TELEDESPACHO
[Retornar](#)



Liquidación de Cobranza

Número de Liquidación :118-153777-18
 C.D.A.: 118-18-10-277378-99-1-08
 Tipo Usua.:0001 AGENCIA DE ADUANA
 Dirección :AV. DOS DE MAYO 415 - LA PERLA
 Comitente :IPALTEX E.I.R.L.

Número de Recepción :18-701987
 Usuario :3967 RBK AGENTES DE ADUANA S.A.C.
 Tipo L/C: 0027 AUTOLIQUIDACION-MULTA
 Origen:9999
 OTROS

Concepto :B32 Formulen declarac incorrecta o proporcionen informac, sin inc. Tributaria casos origen,pais adquis.
 Sustento :(B32) FORMULEN DECLARAC INCORRECTA O PROPORCIONEN INFORMAC, SIN INCID. TRIBUTARIA CASOS O MULTA TIPIFICADA SEGUN D.L1053, NUMERAL 3,INC.B) ART.192 D.LEG. 1053 D.A.M.:277378 - REG.INCENTIVOS (), EN DESCRIPCIONES MINIMAS DE LA SERIE 4 BENEFICIO 95% DE REG.GRAD UALIDAD - INCENTIVOS ART. 200 D.L. Nº 1053

Resolución :
 Liquidado : 13/07/2018
 Not.Antig.:
 Reclamo Ag:
 Coactivo :
 Fec.Reg :13/07/2018

Doc.Asoc. :2-18-277378
 Not.Agent.: 13/07/2018
 Not.Comit.: 13/07/2018
 Reclamo Co:
 Result.Rec:

Liq.Cob.Ant. : -0001
 Ult.Dia Pag.Age.: 16/07/2018
 Ult.Dia Pag.Com.:
 A Reclamo :
 Cancelado : 13/07/2018

Total Liquidado en SOLES : 21

Código	Descripción	Monto
0018	MULTA (97 TP) / INF. LEY. TRIB.	21

GENERADO POR EL MODULO DE TELEDESPACHO
[Retornar](#)

Liquidación de Cobranza

Número de Liquidación :118-153772-18
 C.D.A.: 118-18-10-277378-99-1-07
 Tipo Usua.:0001 AGENCIA DE ADUANA
 Dirección :AV. DOS DE MAYO 415 - LA PERLA
 Comitente :IPALTEX E.I.R.L.
 Dirección :AV. AVIACION NRO. 1004 INT. 202 URB. SAN GERMAN LIMA - LIMA

Número de Recepción :18-601987
 Usuario :3967 RBK AGENTES DE ADUANA S.A.C.
 Tipo L/C: 0027 AUTOLIQUIDACION-MULTA
 Origen:9999
 OTROS

Concepto :B32 Formulen declarac incorrecta o proporcionen informac, sin inc. Tributaria casos origen,pais adquis.
 Sustento :(B32) FORMULEN DECLARAC INCORRECTA O PROPORCIONEN INFORMAC, SIN INCID. TRIBUTARIA CASOS O MULTA TIPIFICADA SEGUN D.L1053, NUMERAL 3,INC.B) ART.192 D.LEG. 1053 D.A.M.:277378 - REG.INCENTIVOS (), EN DESCRIPCIONES MINIMAS DE LA SERIE 3 BENEFICIO 95% DE REG.GRAD UALIDAD - INCENTIVOS ART. 200 D.L. Nº 1053

Resolución :
 Liquidado : 13/07/2018
 Not.Antig.:
 Reclamo Ag:
 Coactivo :
 Fec.Reg :13/07/2018

Doc.Asoc. :2-18-277378
 Not.Agent.: 13/07/2018
 Not.Comit.: 13/07/2018
 Reclamo Co:
 Result.Rec:

Liq.Cob.Ant. : -0001
 Ult.Dia Pag.Age.: 16/07/2018
 Ult.Dia Pag.Com.:
 A Reclamo :
 Cancelado : 13/07/2018

Total Liquidado en SOLES : 21

Código	Descripción	Monto
0018	MULTA (97 TP) / INF. LEY. TRIB.	21

GENERADO POR EL MODULO DE TELEDESPACHO
[Retornar](#)



Liquidación de Cobranza

Número de Liquidación :118-153766-18
 C.D.A.: 118-18-10-277378-99-1-06
 Tipo Usua.:0001 AGENCIA DE ADUANA
 Dirección :AV. DOS DE MAYO 415 - LA PERLA
 Comitente :IPALTEX E.I.R.L.

Número de Recepción :18-501987
 Usuario :3967 RBK AGENTES DE ADUANA S.A.C.
 Tipo L/C: 0027 AUTOLIQUIDACION-MULTA
 Origen:9999

Dirección :AV. AVIACION NRO. 1004 INT. 202 URB. SAN GERMAN LIMA - LIMA
 Concepto :B32 Formulen declarac incorrecta o proporcionen informac, sin inc. Tributaria casos origen,pais adquis.
 Sustento :(B32) FORMULEN DECLARAC INCORRECTA O PROPORCIONEN INFORMAC, SIN INCID. TRIBUTARIA CASOS O MULTA TIPIFICADA SEGUN D.L1053, NUMERAL 3,INC.B) ART.192 D.LEG. 1053 D.A.M.:277378 - REG.INCENTIVOS (), EN DESCRIPCIONES MINIMAS DE LA SERIE 2 BENEFICIO 95% DE REG.GRAD UALIDAD - INCENTIVOS ART. 200 D.L. Nº 1053

Resolución : Doc.Asoc. :2-18-277378
 Liquidado : 13/07/2018 Not.Agent.: 13/07/2018
 Not.Antig.: Not.Comit.: 13/07/2018
 Reclamo Ag: Reclamo Co:
 Coactivo : Result.Rec:
 Fec.Reg :13/07/2018

Liq.Cob.Ant. : -0001
 Ult.Dia Pag.Age.: 16/07/2018
 Ult.Dia Pag.Com.:
 A Reclamo :
 Cancelado : 13/07/2018

Total Liquidado en SOLES : 21

Código	Descripción	Monto
0018	MULTA (97 TP) / INF. LEY. TRIB.	21

GENERADO POR EL MODULO DE TELEDESPACHO
Retornar

Liquidación de Cobranza

Número de Liquidación :118-153762-18
 C.D.A.: 118-18-10-277378-99-1-05
 Tipo Usua.:0001 AGENCIA DE ADUANA
 Dirección :AV. DOS DE MAYO 415 - LA PERLA
 Comitente :IPALTEX E.I.R.L.

Número de Recepción :18-401987
 Usuario :3967 RBK AGENTES DE ADUANA S.A.C.
 Tipo L/C: 0027 AUTOLIQUIDACION-MULTA
 Origen:9999

Dirección :AV. AVIACION NRO. 1004 INT. 202 URB. SAN GERMAN LIMA - LIMA
 Concepto :B32 Formulen declarac incorrecta o proporcionen informac, sin inc. Tributaria casos origen,pais adquis.
 Sustento :(B32) FORMULEN DECLARAC INCORRECTA O PROPORCIONEN INFORMAC, SIN INCID. TRIBUTARIA CASOS O MULTA TIPIFICADA SEGUN D.L1053, NUMERAL 3,INC.B) ART.192 D.LEG. 1053 D.A.M.:277378 - REG.INCENTIVOS (), EN DESCRIPCIONES MINIMAS DE LA SERIE 1 BENEFICIO 95% DE REG.GRAD UALIDAD - INCENTIVOS ART. 200 D.L. Nº 1053

Resolución : Doc.Asoc. :2-18-277378
 Liquidado : 13/07/2018 Not.Agent.: 13/07/2018
 Not.Antig.: Not.Comit.: 13/07/2018
 Reclamo Ag: Reclamo Co:
 Coactivo : Result.Rec:
 Fec.Reg :13/07/2018

Liq.Cob.Ant. : -0001
 Ult.Dia Pag.Age.: 16/07/2018
 Ult.Dia Pag.Com.:
 A Reclamo :
 Cancelado : 13/07/2018

Total Liquidado en SOLES : 21

Código	Descripción	Monto
0018	MULTA (97 TP) / INF. LEY. TRIB.	21

GENERADO POR EL MODULO DE TELEDESPACHO
Retornar



SUNAT
Superintendencia Nacional de Aduanas

118-2018-10-277378-99-1-09

04 FECHA Y N° DE RECEPCION

HOJA DE AUTOLIQUIDACION DE ADEUDA ADUANERA
Procedimiento FGRA-PE.11

OI.18-801987-96M LIQUIDADADOR MODALIDAD 0029

RUBRO I: DATOS DE IDENTIFICACION DEL OPERADOR DE COMERCIO EXTERIOR

02 RUC DEL OPERADOR 20517458687	03 CODIGO Y TIPO DE OPERADOR 3967 9999	04 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL IPALTEX E.I.R.L. OI.801987-96M	05 TELEFONO 014740719
06 DEPARTAMENTO LIMA	07 PROVINCIA LIMA	08 DISTRITO LA VICTORIA	09 URBANIZACION
10 AV / JR / CALLE / PSJE AV 7 JR / CALLE / PSJE		11 NUMERO	12 DPTO / INTERIOR

RUBRO II: DATOS DE REFERENCIA

13 DOCUMENTO O DECLARACION DE REFERENCIA	14 LIQUIDACION COBRANZA DE REFERENCIA (DE EXISTIR)	15 NUMEROS DOC TRANSP Y DETALLE MANIFIESTO DE CORRESPONDER																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>COD. ADUA</th><th>AÑO</th><th>REG.</th><th>NUMERO</th></tr> <tr><td>118</td><td>2018</td><td>10</td><td>277378-01-0</td></tr> </table>	COD. ADUA	AÑO	REG.	NUMERO	118	2018	10	277378-01-0	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>COD. ADUA</th><th>AÑO</th><th>NUMERO</th></tr> <tr><td>118</td><td>2018</td><td>159656</td></tr> </table>	COD. ADUA	AÑO	NUMERO	118	2018	159656	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>SEAU</th><th>NUMERO</th></tr> <tr><td>SEAUSD889975</td><td>541</td></tr> </table>	SEAU	NUMERO	SEAUSD889975	541
COD. ADUA	AÑO	REG.	NUMERO																	
118	2018	10	277378-01-0																	
COD. ADUA	AÑO	NUMERO																		
118	2018	159656																		
SEAU	NUMERO																			
SEAUSD889975	541																			

16 ¿SE ACOGE AL REGIMEN DE INCENTIVOS?
 NO SI En caso Afirmativo, indicar porcentaje de Rebaja?
 90% 70% 60% 50%

17 ¿SE ACOGE AL REGIMEN DE GRADUALIDAD?
 NO SI En caso Afirmativo, indicar porcentaje de Rebaja?
 80% 70% 60% 50% 40%

RUBRO III: AUTOLIQUIDACION DE LA DEUDA TRIBUTARIA ADUANERA

18 PQR DIFERENCIA DE AJUSTE DE VALOR SERIES N° : 1, 2, 3, 4
 DUA N° 118-2018-10-277378-01-1-00 DEL: 13/07/2018

19 BASE LEGAL INFRACCION	20 VALOR FOB US\$ DE CORRESPONDER	21 FECHA DE COMISION INFRACCION
ARTICULO INCISO NORMA LEGAL		DIA MES AÑO
TRIBUTO / SANCION	BASE IMPONIBLE	US\$ S/.
22 AD VALOREM		
23 DERECHO ESPECIFICO		
24 SOBRETASA ADICIONAL		
25 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO		
26 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS		2 133,000
27 IMPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL		267,000
28 MULTA		
29 INTERES MORATORIO		
30 INTERES COMPENSATORIO		
31 OTROS (ESPECIFICAR).....		
32 OTROS (ESPECIFICAR).....		
33 TOTALES		2 400,000

34 FECHA DE EMISION DIA MES AÑO

BOHINAS RECONDUCCION 2018-07-20 11:36:35
 252X -07675-0000-002831 : SOBLES
 DIVISA : 118-18-10-277378-99-1 09
 HRO. POLIZA :
 F. PAGO: EFECTIVO
 MONTO A PAGAR : S/ XXXXXXXX7,865.00

[Firma]
 F. SANCION/DNI 887 896 27

CARLOS ALBERTO 07299205
 DEL RESPONSABLE O ANTE LEGAL FIRMA Y SELLO

5 20 JUL 2018

CASA
Agrupada

Céspedes Peláez Gloria y Asmat Asmat Lucia

Pág. 139



Liquidación de Cobranza

Número de Liquidación :118-159656-18
C.D.A.: 118-18-10-277378-99-1-09
Tipo Usua.:0001 AGENCIA DE ADUANA
Dirección :AV. DOS DE MAYO 415 - LA PERLA
Comitente :IPALTEX E.I.R.L.

Dirección :AV. AVIACION NRO. 1004 INT. 202 URB. SAN GERMAN LIMA - LIMA

Concepto :
Sustento :POR DIFERENCIA DE AJUSTE DE VALOR SERIES Nº : 1, 2, 3, 4 DUA Nº 1
18-2018-10-277378-01-1-00 DEL: 13/07/2018

Número de Recepción :18-801987

Usuario :3967 RBK AGENTES DE ADUANA S.A.C.
Tipo L/C: 0029 AUTOLIQ. - ART. 13 OMC - DUDA RAZONABLE GENERAL
Origen:9999

Resolución :
Liquidado : 19/07/2018
Not.Antig.:
Reclamo Ag:
Coactivo :
Fec.Reg :20/07/2018

Doc.Asoc. :2-18-277378
Not.Agent.: 19/07/2018
Not.Comit.: 19/07/2018
Reclamo Co:
Result.Rec:

Liq.Cob.Ant. : -
Ult.Día Pag.Age.: 20/07/2018
Ult.Día Pag.Com.:
A Reclamo :
Cancelado : 20/07/2018

Total Liquidado en DOLARES : 2400

Código	Descripción	Monto
0002	IGV	2133
0014	IPM	267

GENERADO POR EL MODULO DE TELEDESPACHO
Retornar



IAN TAYLOR & COMPANY
Shipping Agencies



EMPRESASTAYLOR
The Taylor Group of Companies

IAN TAYLOR PERU S.A.C.
Agentes Generales, Remolcaje, Practicaje, Serv. Lanchas.
Of. Miraflores: Av. Ammendantz 480 oficina 502 - Miraflores -
Central: (51-1-615-5000) Fax: (51-1-422-4287) - LIMA 18 - PERU
Of. Callao: Av. Saenz Peña N° 284 Ofic. 102 - Callao 1 Central:
(51-1-615-5000) Fax: (51-1-429-6531)
Of. Paita: Jr. Junín 564 Paita Piura Central: 51(73)213346 Fax:
51(73)213099
Of. Pisco: Av. San Martín 637 Ica - Pisco Telefax: 51(056)533781

R.U.C.: 20109969452
FACTURA ELECTRONICA
N° F014-00014505

SR.(ES)	:IPALTEX E.I.R.L.	FECHA EMISIÓN	:18-07-2018		
RUC	:20517458687	FECHA DE VCTO	:18-07-2018		
DIRECCIÓN	:AV. AVIACION NRO. 1004INT. 202 URB. Lima - Lima Peru	N° PEDIDO	:0000483669	TC	:3.26900
MONEDA	:DOLARES AMERICANOS	DOC. SAP	:0090585641	CO	:
O/COMPRA	:SLNDY1307885	NOV	:	CODIGO CLIENTE	:0517458687
NAVE/VESSEL	:AOTEA MAERSK				
V° S°	:823				

Deposito / 188541 / Banco de Crédito del Perú (BCP)
Deposito / 36081 / BBVA Banco Continental
RBK AGENTES DE ADUANA S.A.C.
BLM SEAU5LD889975

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO. UNIT	VALOR VENTA	
Nuevo Agency Fee (Impo-Callao-CNT)	UNI	1.000	45.00	45.00	
				<i>112.10</i> <i>26.99</i> <i>173.58</i>	
CINCUENTA Y TRES CON 10/100 DOLARES AMERICANOS				Total Gravado	45.00
				Total Inafecto	0.00
				Total Exonerado	0.00
INCORPORADO AL REGIMEN DE AGENTES DE RETENCION DE IGV (R.S. 228-2012) A PARTIR 01/11/2012.				IGV(18%)	8.10
				Total USD	53.10



Representación impresa de la Factura Electrónica
Podrá ser consultada en <http://ecomprobantes.pe/TAYLOR/Formularios/Inicio.aspx>
Autorizado mediante resolución: N° 018-005-0002489/SUNAT



IAN TAYLOR & COMPANY

Shipping Agencies



EMPRESASTAYLOR

IAN TAYLOR PERU S.A.C.

Agentes Generales, Remolcaje, Practicaje, Serv. Lanchas.
Of. Miraflores: Av. Armendarez 460 oficina 502 - Miraflores -
Central: (511-615-5000) Fax: (51-1-422-4287) - LIMA 18 - PERU
Of. Callao: Av. Saenz Peña N° 284 Ofc. 102 - Callao 1 Central:
(51-1-615-5000) Fax: (51-1-429-6531)
Of. Paiza: Jr. Junin 584 Paiza Piura Central: 51(73)213346 Fax:
51(73)213099
Of. Pisco: Av. San Martin 637 Ica - Pisco Telefax: 51(056)533781

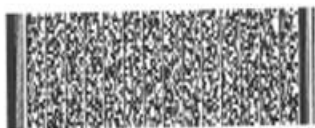
R.U.C.: 20109969452
FACTURA ELECTRONICA
N° F003-00008029

SR.(ES)	:IPALTEX E.I.R.L.	FECHA EMISION	:18-07-2018		
RUC	:20517458687	FECHA DE VCTO	:18-07-2018		
DIRECCION	:AV. AVIACION NRO. 1004INT. 202 URS. Lima - Lima Peru	N° PEDIDO	:0000493568	TC.	:3.26900
MONEDA	:DOLARES AMERICANOS	DOC. SAP	:0090596539	CO	:
O/COMPRA	:SLND1307885	NOP	:	CODIGO CLIENTE	:0517458687
NAVE/VESSEL	:AOTEA MAERSK				
V° °E	:823				

Deposito / 188541 / Banco de Crédito del Perú (BCP)
Deposito / 38081 / BBVA Banco Continental
RBK AGENTES DE ADUANA S.A.C.
BLM SEAU5LD689975

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO. UNIT	VALOR VENTA
Comisión Administrativa Trámite en Venta	UNI	1.000	20.00	20.00
		7.0	3.269	22.68

VEINTITRES CON 60/100 DOLARES AMERICANOS	Total Gravado	20.00
	Total Inafecto	0.00
	Total Exonerado	0.00
	IGV(18%)	3.60
	Total USD	23.60



Representación impresa de la Factura Electrónica
Podrá ser consultada en <http://ecomprobantes.pe/TAYLOR/Formularios/Inicio.aspx>
Autorizado mediante resolución: N° 018-005-0002469/SUNAT



THE A. P. MOLLER GROUP



**MAERSK
LINE**

INVOICE

On behalf of **SeaLand** N° 013 0012095

18:28:48
Señores: IPALTEX E.I.R.L.
Dirección: AV. AVIACION NRO. 1004 INT. 202 URB. SAN GERMAN LIMA - LIMA - LA VICTORIA

R.U.C.: 20517458687 Cons IPALTEX EIRLRUC. 20517458687 AV. AVIACION 1004 INT. 202 LA VICTORIA,
LIMA, PERUTEL. 511-474-0719 EMAIL: ALCETEXSACYAHO.O.ES
Por lo siguiente:

AOTE MAERSK /823

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA
1,00	Box Fee (Impo) - (Callao) - (Cnt)	US\$ 80,00	US\$ 80,00
1,00	Container Coverage Fee (Impo) - (Callao) - (Cnt)	US\$ 70,00	US\$ 70,00

BL SEAU5LD889975

Nota: El monto retenido deberá ser trasladado al Fisco dentro del plazo de ley en concordancia con el Art. 76 y 54 inciso J de la ley de impuesto a la Renta

** Favor girar cheque a la orden de MAERSK LINE PERU SAC **

Deposito, 189983, Banco de Crédito del Perú (BCP)

76.328 *8/4903**

SON CIENTO CINCO Y 00/100 DOLARES

SUBTOTAL	US\$ 150,00
Retención a No Domiciliado -30 %	US\$ -45,00
TOTAL	US\$ 105,00



CANCELADO
18 Jul 2018
Maersk Line

Adquiriente o usuario

50 Esplanaden DK 1098 Denmark
Phone: 45-33633100 Fax: 45-33141515



THE A. P. MOLLER GROUP



**MAERSK
LINE**

INVOICE

On behalf of **SeaLand** N° 008 0004549

18:28:33
 Señores: IPALTEX E.I.R.L.
 Dirección: AV. AVIACION NRO. 1004INT. 202 URB. SAN GERMAN LIMA - LIMA - LA VICTORIA
 Agente Aduana: 0 - RBK AGENTES DE ADUANA S.A.C.
 R.U.C.: 20517458687 Cons IPALTEX EIRLRUC. 20517458687AV. AVIACION 1004 INT. 202LA VICTORIA,
 LIMA, PERUTEL. 511-474-0719EMAIL: ALCETEXSACYAHO.O.ES
 Por lo siguiente: AOTEA MAERSK /823

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA
1,00	Sobrestadia Callao 16/07/2018 - 20/07/2018 Cont: TCLU2217354 B/L: SEAU5LD889975 Nota: El monto retenido deberá ser trasladado al Fisco dentro del plazo de ley en concordancia con el Art. 76 y 54 inciso J de la ley de impuesto a la Renta ** Favor girar cheque a la orden de MAERSK LINE PERU SAC ** Deposito, 191571, Banco de Crédito del Perú (BCP)	US\$ 776,32	US\$ 776,31
SON QUINIENTOS NOVENTA Y 00/100 DOLARES		SUBTOTAL	US\$ 776,32
		Retención a No Domiciliado -24 %	US\$ -186,32
		TOTAL	US\$ 590,00



CANCELADO
18 Jul 2018
Maersk Line

Adquirente o usuario

50 Esplanaden DK 1098 Denmark
Phone: 45-33633100 Fax: 45-33141515



THE A. P. MOLLER GROUP



**MAERSK
LINE**

INVOICE

On behalf of **SeaLand** N° 008 0004564

16:26:2
Señores: IPALTEX E.I.R.L.
Dirección: AV. AVIACION NRO. 1004INT. 202 URB. SAN GERMAN LIMA - LIMA - LA VICTORIA
Agente Aduana: 0 - RBK AGENTES DE ADUANA S.A.C.

R.U.C.: 20517458687 Cons IPALTEX EIRLRUC. 20517458687AV. AVIACION 1004 INT. 202LA VICTORIA,
LIMA, PERUTEL. 511-474-0719EMAIL: ALCETEXSACYAHO.O.ES

Por lo siguiente: AOTEA MAERSK /823

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA
1,00	Sobrestadia Callao 22/07/2018 - 24/07/2018 Cont: TCLU2217354 B/L SEausLD889975 Nota: El monto retenido deberá ser trasladado al Fisco dentro del plazo de ley en concordancia con el Art. 76 y 54 inciso J de la ley de impuesto a la Renta ** Favor girar cheque a la orden de MAERSK LINE PERU SAC ** Deposito,583639,Banco de Crédito del Perú (BCP)	US\$ 513,16	US\$ 513,16
SON TRESCIENTOS NOVENTA Y 00/100 DOLARES		SUBTOTAL	US\$ 513,16
		Retención a No Domiciliado -24 %	US\$ -123,16
		TOTAL	US\$ 390,00



CANCELADO
23 Jul 2018
Maersk Line

Adquiriente o usuario

50 Esplanaden DK 1098 Denmark
Phone: 45-33633100 Fax: 45-33141515



HASHEM JIREH LOGISTIC S.A.C.

BROKERS EN ADUANAS
OPERADORES LOGISTICOS
ASESORES EN COMERCIO EXTERIOR



CAL. ALONSO MARTIN NRO. 150 DPTO. 200 URB. LA COLONIAL
PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO
Telf.: (01) 594-3517 / Cel: 997-944-345 Entel: 981-007-022 / 981-307-443
jehova_jireh33@yahoo.es / operaciones@jejibrokers.com
ngutierrez@jejibrokers.com / manuelgutierrez@jejibrokers.com
Skype: jehova_jireh12

R.U.C.: 20551254659

FACTURA

0001- N° 004670

"Bendeciré a Jehová que me aconseja:
Aún en las noches me enseña mi conciencia." Sal: 16:17
"Encomienda a Jehová tus obras y tus pensamientos serán afirmados"
Prov. 16:3

Callao, 27 de Julio del 2018

Señor(es): IPALTEX E.I.R.L.

R.U.C.: 20517958687

Dirección: Av. Aviación 1004 ZOT. 202 - Urb. San Gerardo - LIMA Guía N°:

Vapor / Nave: ARTEA MAERSK DUA: 233333

B/L IAWB: SEAUSLD229725

Bultos: 261 Rollos

Marcas:

Contenido: Tela en Salcer

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
		Documentos de Aduana		10.00
		Movilidad		30.00
		Telespacho y Nunciaci3n		10.00
		Gastos Operativos		50.00
				327.60
				31.97
				386.57
<p>Son: <u>Ciento dieciocho con 00/100 dolares Americanos</u></p> <p style="text-align: right;">T.C. 3.86</p>				
<p>ROJAS ZEGARRA JOSE ANDRES R.U.C. 1009454829 Serie: 0001 del 04101 al 05100 N° AUT: 13262349023 F.A.: 25-01-2018</p>			<p>CANCELADO</p>	
<p>Callao, de del 20.....</p>			<p>SUB - TOTAL 100.00</p>	
<p>p. HASHEM JIREH LOGISTIC S.A.C.</p>			<p>I.G.V. 18% 18.00</p>	
			<p>TOTAL 118.00</p>	



HASHEM JIREH LOGISTIC S.A.C.

BROKERS EN ADUANAS
OPERADORES LOGISTICOS
ASESORES EN COMERCIO EXTERIOR

CAL. ALONSO MARTIN NIRO. 150 DPTO. 2DO URB. LA COLONIAL
PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO
Telf.: (01) 594-3517 / Cel.: 997-944-345 Entel: 981-007-022 / 981-307-443
jehova_jireh33@yahoo.es / operaciones@jejbrokers.com
ngutierrez@jejbrokers.com / manuelgutierrez@jejbrokers.com
Skype: jehova_jireh12

R.U.C.: 20551254659

FACTURA

0001- N° 004672

"Bendeciré a Jehová que me aconseja:
Aún en las noches me enseña mi conciencia." Sal: 16:17
"Encomienda a Jehová tus obras y tus pensamientos serán afirmados"
Prov. 16:3

Callao, 30 de Julio del 2018

Señor(es): IPALTEX E.I.R.L.

R.U.C.: 20519458687

Dirección: Av. Aviación 1004 - Int. 202 - Urb. San German - Lima - Guía N°:

Vapor / Nave: AOTBA MAGERK



DUA: 277378

B/L / AWB: SGAUSLD887775

Bultos: 261 Rollos

Marcas:

Contenido: Tela en Salcor

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
		GASTOS ADMINISTRATIVOS		250.00
 				
Son: <u>Doscientos noventa y cinco con 00/100 DÓLARES AMERICANOS.</u>				
CANCELADO				
Callao, de del 20.....				
p. HASHEM JIREH LOGISTIC S.A.C.				
			SUB - TOTAL	250.00
			I.G.V. <input type="checkbox"/> %	45.00
			TOTAL	295.00

ROJAS ZEGARRA JOSE ANDRES
R.U.C. 10094544829
Serie: 0001 del 04101 al 05100
N° AUT: 13292345023
F.A.: 25-01-2018

Callao, de del 20.....

p. HASHEM JIREH LOGISTIC S.A.C.

SUB - TOTAL	250.00
I.G.V. <input type="checkbox"/> %	45.00
TOTAL	295.00